3. DOCUMENTACIÓN CONTRATO INTERVENTORÍA CIN-REGALIAS-161-2022 DEL 14/02/2022

3.B CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Correspondencia Enviada Contrato 478			
CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	**FECHA DEL DOCUMENTO**	**ENTIDAD DESTINATARIA**	**ASUNTO TRATADO**
186-0-048	25-jul.-2023	CONSORCIO GAVIONES 95	Respuesta comunicado D-35 -Análisis de Precios No Previstos para la ejecución del Contrato N° 478-2022.
186-1-236	5-jul.-2023	CONSORCIO GAVIONES 95	Solicitud de actualización de certificaciones de Residuos de Construcción y Demolición generados en el Proyecto Mejoramiento de Vías Terciarias en Bogotá – Código BPIN 2018000050020 (Localidad 20 de Sumapaz).

Correspondencia Enviada Contrato 479			
CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	**FECHA DEL DOCUMENTO**	**ENTIDAD DESTINATARIA**	**ASUNTO TRATADO**
186-1-237	6-jul.-2023	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL	Solicitud de actualización de certificaciones de Residuos de Construcción y Demolición generados en el Proyecto Mejoramiento de Vías Terciarias en Bogotá – Código BPIN 2018000050020 (Localidad 20 de Sumapaz).
186-1-240	10-jul.-2023	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL	Reiteración de Solicitud documento con procedimientos de subsanación de no conformidades en alcantarillas construidas en segmento 1 y 2 tramo Unión Tunales.
186-1-243	11-jul.-2023	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL	Solicitud ampliación N°2 a la suspensión (temporal) del contrato de obra pública 479 de 10/02/ 2022 para LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020"), en respuesta a comunicación CEV/22-188 de fecha 10 de julio de 2023 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN No. 2 DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO,
186-1-253	27-jul.-2023	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL	Solicitud ampliación N°3 a la suspensión (temporal) del contrato de obra pública 479 de 10/02/ 2022 para LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020"), en respuesta a comunicación CEV/22-192 de fecha 26 de julio de 2023. "SOLICITUD DE AMPLIACIÓN N°. 3 DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.".

Correspondencia Enviada Contrato 480			
CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	**FECHA DEL DOCUMENTO**	**ENTIDAD DESTINATARIA**	**ASUNTO TRATADO**
186-1-230	4-jul-23	SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S-SOLGEO S.A.S	Respuesta a Comunicados del 28-abr-23 - Entrega Km 4, 5 y 6, San Antonio I, Atención de observaciones interventoría del 25-abr-2023.
186-1-231	4-jul-23	SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S-SOLGEO S.A.S	18Respuesta a Comunicados del 2-may-23 - Entrega Km 6, San Antonio II, Atención de observaciones interventoría del 27-abr-2023.
186-1-232	4-jul-23	SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S-SOLGEO S.A.S	Respuesta a Comunicados del 28-abr-23 - Entrega Km 4, 5 y 6, San Antonio I, Atención de observaciones interventoría del 25-abr-2023.
186-1-242	10-jul.-2023	SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S-SOLGEO S.A.S	Respuesta a Producto 20230517 – Entrega radiación Km 1, Producto 20230519 – Entrega radiación Km 2, producto 20230523 Entrega radiación Km 3 - Animas bajas.
186-1-246	17-jul.-2023	SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S-SOLGEO S.A.S	Alcance al comunicado 186-1-242 - Respuesta Comunicados del 25-abr-23 -Producto Entrega Km 4, Animas Bajas.
186-1-247	17-jul.-2023	SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S-SOLGEO S.A.S	Alcance al comunicado 186-1-230 - Respuesta Comunicados del 24-abr-23 - Producto Entrega Km 3, San Antonio 1.

Correspondencia Enviada UAERMV			
CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	**FECHA DEL DOCUMENTO**	**ENTIDAD DESTINATARIA**	**ASUNTO TRATADO**
186-1-235	6-jul.-2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV	Solicitud de actualización de certificaciones de Residuos de Construcción y Demolición generados en el Proyecto Mejoramiento de Vías Terciarias en Bogotá –Código BPIN 2018000050020 (Localidad 20 de Sumapaz).
186-1-239	7-jul.-2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV	Observaciones, Plan de Adaptación de la Guía Ambiental- PAGA correspondiente a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV). En respuesta a su comunicado con radicado 20231320010041 del 25 de enero de 2023. PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ” DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2018000050020 y alcance recibido el 27 de junio de 2023, al comunicado con radicado 20231320010041.

Correspondencia Enviada UAERMV			
CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	**FECHA DEL DOCUMENTO**	**ENTIDAD DESTINATARIA**	**ASUNTO TRATADO**
186-1-241	10-jul.-2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV	Respuesta comunicada 20231320070861 del 27-jun-2023. – “Entrega de PLAN DE CALIDAD, para la etapa de construcción de la estructura del pavimento, en el marco del proyecto "Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá", del Sistema General de Regalías - SGR, identificado con código BPIN 2018000050020. (Localidad 20 de Sumapaz).”.
186-1-248	17-jul.-2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV	Compromisos seguimiento plan de trabajo de entregables con fecha 6 de julio de2023, por parte de la UAERMV.
186-1-250	21-jul.-2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV	Respuesta a correo electrónico del 13 de julio de 2023, con asunto: “Adaptación de Diseños Geométricos Actualizados FRENTE UNIÓN TUNALES.”.
186-1-252	31-jul.-2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV	Solicitud entrega Diseño geométrico segmento 2 Unión Tunales, Corregidos.
186-1-254	31-jul.-2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV	Solicitud de documentación, información e informes UAERMV
186-1-255	28-jul.-2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV	Solicitud de retiro de material sobrante de excavaciones- Tramo2- Unión Tunales.
186-1-256	31-jul.-2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV	Traslado comunicado CEV/22-184 “INCREMENTO DE LOS PRECIOS CONTRACTUALES.”. y comunicados relacionados, (Modificación Clausulo 8. FORMA DE PAGO).
186-1-257	31-jul.-2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV	Solicitud de inventario de fallos viales y situación de la topografía en segmentos que han sido intervenidos.
186-1-258	31-jul.-2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV	Respuesta a correo electrónico del 21 de julio de 2023, con asunto: “Adaptación Diseños Geométricos Frente Capitolio (Eje 06) en Atención a Observaciones.”.

Correspondencia Enviada FDLS			
CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	**FECHA DEL DOCUMENTO**	**ENTIDAD DESTINATARIA**	**ASUNTO TRATADO**
186-1-229	4-jul-23	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	Respuesta a comunicado 20237020009511 del FDRS del 15-06-2023, "Requerimiento información (...) Traslado Rad No. 20232100194703 y Rad No. 20234212073212". y correo electrónico del 1 de julio de 2023. Reiteración de respuesta al Rad del FDRS No. 20234212073212 20232100194703." Derecho de Petición de SOLGEO S.A.S
186-1-234	5-jul.-2023	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	Respuesta a correo electrónico FDRS día 26-jun-23. “Observaciones informes mensuales de interventoría (Febrero, Marzo y Abril 2023).”.
186-1-238	9-jul.-2023	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	Respuesta a comunicado 20237020009761 del FDRS del 21-06-2023, “Traslado del comunicado 20234212329192, Derecho de petición - Solicitud restablecimiento desequilibrio económico del Contrato 480 de 2022.”.
186-1-244	11-jul.-2023	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	Inicio de Obras UAMV.
186-1-245	17-jul.-2023	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	Entrega de contratos según Modificatorio No. 2 del contrato CIN-REGALIAS-161-2022, y respuesta al comunicado 20237020009711 Traslado 20231320063431.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Correspondencia recibida Contrato 478 Gaviones

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN
186-2-065	6-jul-23	10-jul-23	Consorcio Gaviones 95	Ecovias	Luis Orlando Pulido Garcia	Representante	Análisis de Precios no previstos para la ejecución del contrato No. 478-2022.	D-35
186-2-066	17-jul-23	21-jul-23	Consorcio Gaviones 95	Ecovias	Luis Orlando Pulido Garcia	Representante	Solicitud ampliación No.2 de la suspensión del Contrato de la referencia.	D-36
186-3-544	6-jul-23	7-jul-23	Consorcio Gaviones 95	Ecovias S.A.S	Luis Orlando Pulido García	Representante Legal	Análisis de precios no previstos para la ejecución del contrato No. 478-2022	D-35-2023-37
186-3-550	13-jul-23	13-jul-23	Consorcio Gaviones 95	Ecovias S.A.S	Juan Camilo Luna	Residente de obra	RADICACIÓN COMUNICADO No. D-35-2023-37 COP. CONSORCIO GAVIONES 95 (respuesta a solicitud NP en formato editable)	D-35-2023-37
186-3-553	17-jul-23	17-jul-23	Consorcio Gaviones 95	Ecovias S.A.S	Luis Orlando Pulido García	Representante Legal	Solicitud ampliación No. 2 de la suspensión del contrato de la referencia	D-36-2023-37
186-3-573	31-jul-23	31-jul-23	Consorcio Gaviones 95	Ecovias S.A.S	Luis Orlando Pulido García	Representante Legal	Solicitud ampliación de plazo de suspensión y recomposición del valor y plazo de ejecución del contrato de la referencia	D-37-2023-37

Correspondencia recibida Contrato 479 Estabilización Vial

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN
186-3-540	5-jul-23	5-jul-23	Consorcio Estabilización Vial	Ecovias S.A.S	Hernando Laverde Manjarres	Representante Legal	ALCANCE OFICIO CEV/22-179 SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONTRATO D OBRA	CEV/22-186
186-3-543	7-jul-23	7-jul-23	Consorcio Estabilización Vial	Ecovias S.A.S	Alejandra Cangrejo	Coordinadora administrativa	Programación prorroga y Acta de mayores y menores cantidades	No registra
186-3-545	10-jul-23	10-jul-23	Consorcio Estabilización Vial	Ecovias S.A.S	Hernando Laverde Manjarres	Representante Legal	Atención de observaciones de los análisis de precios unitarios de los ítems no previstos	CEV/22-187
186-3-546	11-jul-23	11-jul-23	Consorcio Estabilización Vial	Ecovias S.A.S	Hernando Laverde Manjarres	Representante Legal	Respuesta oficio 186-1-237. Ajuste de certificados de disposición de RCD	CEV/22-189
186-3-547	10-jul-23	11-jul-23	Consorcio Estabilización Vial	Ecovias S.A.S	Hernando Laverde Manjarres	Representante Legal	Solicitud de ampliación No. 2 de la suspensión del contrato	CEV-22-188
186-3-558	24-jul-23	24-jul-23	Consorcio Estabilización Vial	Ecovias S.A.S	Alejandra Cangrejo	Coordinadora administrativa	Programación Prorroga V2 - Ajustado reinicio del contrato	No registra
186-3-561	25-jul-23	25-jul-23	Consorcio Estabilización Vial	Ecovias S.A.S	Hernando Laverde Manjarres	Representante Legal	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN No 3 DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	CEV/22-190
186-3-564	26-jul-23	26-jul-23	Consorcio Estabilización Vial	Ecovias S.A.S	Hernando Laverde Manjarres	Representante Legal	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN No 3 DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	CEV/22-191
186-3-569	26-jul-23	26-jul-23	Consorcio Estabilización Vial	Ecovias S.A.S	Hernando Laverde Manjarres	Representante Legal	Respuesta oficio 186-1-240 – Concepto hidráulico alcantarillas construidas	CEV/22-192

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN
186-3-570	26-jul-23	27-jul-23	Consorcio Estabilización Vial	Ecovias S.A.S	Hernando Laverde Manjarres	Representante Legal	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN No 3 DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	CEV/22-193

Correspondencia recibida Contrato 480 SOLGEO S.A.S

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN
186-3-548	12-jul-23	12-jul-23	Soluciones Geoespaciales Solgeo s.a.s.	Ecovias S.A.S	Andrea Sabogal Guerrero	Representante Legal	Respuesta al correo electrónico recibido el 06 de julio de 2023 a las 5:05 a.m. con Asunto “186-1-232 Rta. Respuesta a Comunicados del 28-abr-23 – Entrega Km 4 5 y 6 San Antonio I- Atención (sic) observaciones”	20230712
186-3-551	15-jul-23	17-jul-23	Soluciones Geoespaciales Solgeo s.a.s.	Ecovias S.A.S	Andrea Sabogal Guerrero	Representante Legal	Respuesta al correo electrónico recibido el diez (10) de julio de 2023 a las 16:58 con Asunto “186-1-242 Rta. Producto 20230517 – Entrega radiación Km 1, Producto 20230519 – Entrega radiación Km 2, producto 20230523 Entrega radiación Km 3 - Animas bajas”	20230715

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN
186-3-556	19-jul-23	19-jul-23	Soluciones Geoespaciales Solgeo s.a.s.	Ecovias S.A.S	Andrea Sabogal Guerrero	Representante Legal	Respuesta al correo electrónico recibido el 17 de julio de 2023 a las 2:25 p.m. con Asunto "186-1-246 Alcance al comunicado 186-1-242 - Rta. Comunicados del 25-abr-23 - Producto Entrega Km 4, Animas Bajas."	20230719

Correspondencia recibida UAERMV

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN
186-3-542	7-jul-23	7-jul-23	Unidad Administrativa Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Ecovias S.A.S	Hilda Raquel Ruiz Arias	-	Re: Reporte de rendimientos 2do trimestre anticipos	No registra
186-3-549	12-jul-23	12-jul-23	Unidad Administrativa Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Ecovias S.A.S	Cristian Fernando Jaque Espitia	Geométrico	CARPETA COMPARTIDA: Adaptación de Diseños Geométricos Actualizados FRENTE UNIÓN TUNALES	No registra
186-3-554	18-jul-23	18-jul-23	Unidad Administrativa Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Ecovias S.A.S	Cristian Fernando Jaque Espitia	Geométrico	RV: ADAPTACIÓN DISEÑO TRAMO 02 Unión Tunales - Verificación de Abscisado y de Carteras de Diseño	No registra
186-3-555	19-jul-23	19-jul-23	Unidad Administrativa Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Ecovias S.A.S	Cristian Fernando Jaque Espitia	Geométrico	Actas de Comité de Seguimiento con Contratistas Hidráulicos CG95 y CEV - Regalías Sumapaz	No registra
186-3-557	21-jul-23	21-jul-23	Unidad Administrativa Rehabilitación y	Ecovias S.A.S	Cristian Fernando Jaque Espitia	Geométrico	ADAPTACIÓN DISEÑO GEOMÉTRICO: Frente Capitolio (Eje 06) en	No registra

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN
			Mantenimiento Vial				Atención a Observaciones - v20JUL2023	
186-3-560	24-jul-23	24-jul-23	Unidad Administrativa Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Ecovias S.A.S	Julio Cesar Pinzón Reyes	Gerente de proyecto Sumapaz	Entrega de cronograma de Obra del proyecto del proyecto "Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá", del Sistema General de Regalías - SGR, identificado con código BPIN 2018000050020. (Localidad 20 de Sumapaz). Respuesta radicada UMV No 20231120079472	20231920079991
186-3-562	21-jul-23	25-jul-23	Unidad Administrativa Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Ecovias S.A.S	Julio Cesar Pinzón Reyes	Gerente de proyecto Sumapaz	Devolución para ajustes informe de incumplimiento radicado No. 20231200119553 “Reiteración Informe de presunto incumplimiento parcial de las obligaciones del contrato de prestación de servicios 480 de 22/02/2022., en respuesta a comunicación con Radicado: 20231200057281 con ASUNTO: Respuesta comunicación con radicado UMV No. 20231120065662 - 186-1-216 respuesta a comunicación con Radicado 20231200048911 SOLICITUD	20231150079121

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN
							INICIO POSIBLE INCUMPLIMIENTO”	
186-3-565	21-jul-23	26-jul-23	Unidad Administrativa Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Ecovias S.A.S	Julio Cesar Pinzón Reyes	Gerente de proyecto Sumapaz	Respuesta a radicado 20231200141373 del 5 de junio de 2023 “Alcance al radicado No. 20231150128733 y 20231200061781, posible incumplimiento (Solicitud restablecimiento equilibrio económico) Contrato No. 480 de 2022, SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S. - SOLGEO S.A.S., Radicados UMV No. 20231120061632 y 20231120061642 remitidos por ECOVÍAS S.A.S.”	20231150079971
186-3-571	28-jul-23	28-jul-23	Unidad Administrativa Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Fondo de Desarrollo Rural Sumapaz	Julio Cesar Pinzón Reyes	Gerente de Proyecto Sumapaz	Seguimiento a Compromisos Adquiridos Mediante Comité de Seguimiento de Entregables el día 19 de julio de 2022.	20231920081621
186-3-572	30-jul-23	30-jul-23	Unidad Administrativa Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Ecovias S.A.S	Cristian Fernando Jaque Espitia	Geométrico	CT. CARTERAS REPLANTEO DISEÑO GEOMÉTRICO: Frente Unión Tunales (Eje 01) K2+030 A K2+120 - v27JUL2023	No registra

3.C ACTA MODIFICATORIA N°3

MODIFICACIÓN No. 3 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALIAS-161-2022 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y ECOVIAS S.A.S.

Entre los suscritos a saber: **SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA** mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.014.225.583 de Bogotá, D.C, en su condición de Alcalde Local de Sumapaz, designación conferida por la Alcaldesa Mayor de Bogotá mediante Decreto 190 del 13 de mayo de 2022 y en atención a acta de posesión 2016 del 18 de mayo de 2022, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL FONDO, por una parte y por la otra, **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO** identificado con C.C. 8.739.219, quien actúa como Representante Legal de la sociedad **ECOVIAS S.A.S.** identificada con NIT No. 890.104.625-1 quien se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente modificación No. 3 del contrato de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte CIN-REGALIAS-161-2022, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el día 14 de febrero de 2022 se suscribió CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALIAS-161-2022, cuyo objeto es "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR*". **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se pactó en la suma de TRES MIL CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS ($3.104.380.144,00) M/CTE. **TERCERA**: Que el plazo inicial de ejecución del contrato se pactó en QUINCE (15) MESES, a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho que ocurrió el 3 de marzo de 2022, presentado fecha de terminación el 2 de junio de 2023. **CUARTA:** Que el día 2 de junio de 2023 se suscribió la modificación No. 2 y prórroga No. 1 al contrato, por un término de dos (2) meses, es decir, hasta el 2 de agosto de 2023, por lo tanto, el contrato se encuentra vigente. **QUINTA:** Que mediante memorando con radicado 20237020013473, del 6 de julio de 2023, el apoyo a la supervisión con el aval del Alcalde Local de Sumapaz, solicita gestionar la modificación No. 3 al contrato de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte CIN-REGALIAS-161-2022, en los siguientes términos: "(…) *Actualmente se identifica la necesidad de adelantar el ajuste de la modificación y ajuste del formulario electrónico del SECOP 2 del contrato No. CIN-REGALIAS-161-2022 en el entendido que las fechas incluidas como límite de vigencias, difieren sustancialmente de la información y soporte que reposa dentro del formulario del contrato electrónico. Al respecto de la validez de los documentos vinculados al contrato electrónico, la Ley 522 de 1999 en el artículo 44 establece: "Incorporación por remisión. Salvo acuerdo en contrario entre las partes, cuando en un mensaje de datos se haga remisión total o parcial a directrices, normas, estándares, acuerdos, cláusulas, condiciones o términos fácilmente accesibles con la intención de incorporarlos como parte del contenido o hacerlos vinculantes jurídicamente, se presume que esos términos están incorporados por remisión a ese mensaje de datos. Entre las partes y conforme a la ley, esos términos serán jurídicamente válidos como si hubieran sido incorporados en su totalidad en el mensaje de datos." (resaltado fuera de texto). Es por esto que, frente a esta estipulación normativa y evidenciando que los términos de vigencia para las garantías que amparan la ejecución del proyecto, en el contrato electrónico y los documentos soportes, difieren en su contenido y al verificarse que estos deberán entenderse como incorporados al mensaje de datos, resulta necesario desde los principios que rigen la contratación pública, tales como planeación, objetividad y transparencia; la necesidad de la Entidad en el desarrollo del proceso de contratación, entre otros, requiere que la exigencia de garantías corresponda en mayor medida a las reglas estipuladas según el estudio previo cuando las condiciones contractuales planeadas continúan manteniéndose durante la ejecución(…). (…) Como puede evidenciarse, las condiciones de exigibilidad de la constitución de garantías se encuentran plenamente establecidas en el documento de estudios previos, los cuales sirvieron de sustento técnico, jurídico y financiero para la suscripción del contrato electrónico a través de la plataforma. Es por ello que, los subsiguientes datos cargados al formulario electrónico y al clausulado como documento soporte dentro del formulario, derivan su sustento del Estudio Previo y los pliegos de condiciones que determinaron el desarrollo del proceso de selección del cual resultó adjudicatario el contratista ECOVIAS. En este sentido, es preciso aclarar que la descripción detallada de la exigibilidad de garantías que dio paso al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato adjudicado, se encuentra definida en parte en el documento de estudio previo. Sin embargo, este documento carece de la especificación sobre el término de liquidación expreso con miras a realizar el*

*cálculo de los plazos necesarios para la vigencia de las garantías de cumplimiento. Ahora bien, este plazo si lo establece aparentemente el documento soporte de clausulado en el término de un (1) mes, pero no hace referencia al plazo de liquidación al cual refiere. Se observa entonces, que el documento de clausulado de referencia para la ejecución, determina el plazo en el cual estima la entidad será adelantada la liquidación bilateral entre las partes, ya que una vez vencido el mismo, procederá el plazo de liquidación unilateral que para efectos de la Ley y la jurisprudencia puede ocurrir dentro de los dos (2) meses siguientes al cumplimiento del primer plazo de liquidación bilateral y en el evento de no ocurrir, en todo caso podrá liquidarse dentro de los plazos establecidos para el término de caducidad de la acción contractual, es decir hasta dos (2) años posteriores a los mencionados plazos anteriores.1 Así las cosas, el plazo de liquidación señalado en los estudios previos, corresponde al plazo de "liquidación" sin que haya hecho mención expresa o detallada del tipo de liquidación: bilateral, unilateral o judicial, que establece la jurisprudencia y la Ley y que bajo ninguna circunstancia ocurren dentro del mes en mención. En consonancia con lo anterior, la cláusula citada del documento soporte del contrato, establece: "El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de un (1) mes. Para la liquidación se exigirá al interventor la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la terminación del presente contrato.", que al igual que el estudio previo, no determinó de manera expresa si la liquidación correspondiente a un (1) mes corresponde a la bilateral, unilateral o judicial, y que a fuerza de conclusión y acotando las reglas de interpretación y de la lectura integral de la cláusula, nos remite a que el señalado mes, corresponde a la liquidación bilateral, ya que en párrafo subsiguiente se establece lo relativo a la liquidación unilateral en caso fallido de la primera. Por consiguiente, la liquidación de la que habla el estudio previo y la cláusula 17 del documento de clausulado, determina para la vigencia del amparo de cumplimiento: "**hasta la liquidación**" que en el caso de los soportes del formulario electrónico nos remite a un (1) mes de liquidación bilateral, el cual será tenido en cuenta para efectos de la cuantificación de la vigencia de la garantía de cumplimiento. Ahora bien, se identifica a su vez que los plazos límites de vigencia de los demás amparos en los términos exigidos en los documentos soporte vinculados al formulario electrónico, no corresponden en su cuantificación a los incluidos en el formulario electrónico por lo que será necesario ajustarlos así: En este sentido, el conteo de los plazos en el formulario electrónico para los amparos derivados de la suscripción de la prórroga difiere de la esencia y exigibilidad establecida en el Decreto 1082 de 2015, de los estudios previos y del documento soporte de clausulado, ya que partiendo de la base de la fecha actualizada de terminación del contrato actualmente corresponde a 2 de agosto de 2023, por lo que los plazos deberían corresponder a:*

Amparo	Fecha de finalización y liquidación estimada y regulada por la normatividad vigente y el contrato	Fecha de vigencia esperada del amparo	Fecha actual de vigencia del amparo según el formulario electrónico del SECOP 2
Cumplimiento	Terminación: 2 de agosto de 2023 (+) Liquidación 1 mes	**2 de septiembre de 2023**	31 de octubre de 2024
Prestaciones sociales	Terminación: 2 de agosto de 2023 (+) tres (3) años.	**2 de agosto de 2026**	2 de agosto de 2026
Calidad del servicio	Terminación: 2 de agosto de 2023 (+) cinco (5) años	**2 de agosto de 2028**	30 de junio de 2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	Terminación: 2 de agosto de 2023	**2 de agosto de 2023**	30 de junio de 2023

En el anterior entendido, se solicita el ajuste en el formulario electrónico teniendo en cuenta lo analizado en el presente documento y se requiere la modificación la plataforma SECOP II para posteriormente ser aceptado electrónicamente por el contratista. Este ajuste y modificación es necesario y prioritario para dar lugar a la aprobación de las garantías presentadas por el contratista para el amparo de la modificación No. 2 del contrato CIN-REGALIAS-161-2022. Después de realizada la verificación detallada de los argumentos jurídicos y contractuales que actualmente se identifican, en virtud del estado actual de diferencia entre el formulario electrónico del contrato CIN-REGALIAS-161-2022 y los soportes vinculados al contrato, se estima necesario el ajuste con el fin de proceder con prioridad a la aprobación de las garantías presentadas por el contratista para amparar la prórroga al contrato suscrita el pasado 2 de junio de 2023. Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de apoyo de supervisor(a), solicito la aprobación de la modificación (…).

SEXTA: Que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común

acuerdo o de forma unilateral, para "(…) *evitar la paralización, la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En igual sentido, la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos como especie de modificación pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009: "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado*." **SEPTIMA:** Que, en el mismo sentido, el inciso 3 del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 consagra: "*En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la constitución y la Ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración".* En este orden de ideas, las partes acuerdan suscribir la Modificación No. 3 al Contrato de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte CIN-REGALIAS-161-2022, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.** Modificar el formulario electrónico de la plataforma SECOP II y la CLAUSULA 17 del CONTRATO "GARANTÍAS", los cuales quedarán de la siguiente manera:

Amparo	Fecha de finalización y liquidación estimada y regulada por la normatividad vigente y el contrato	Fecha de vigencia requerida en el formulario electrónico para las garantías
Cumplimiento	Terminación 2 de agosto de 2023 (+) Liquidación 1 mes	**2 de septiembre de 2023**
Prestaciones sociales	Terminación 2 de agosto de 2023 (+) tres (3) años	**2 de agosto de 2026**
Calidad del servicio	Terminación 2 de agosto de 2023 (+) cinco (5) años	**2 de agosto de 2028**
Responsabilidad civil extracontractual	Terminación 2 de agosto de 2023	**2 de agosto de 2023**

CLÁUSULA SEGUNDA. Las demás estipulaciones del contrato que no se modifican con el presente documento permanecen tal y como fueron pactadas. **CLÁUSULA TERCERA:** Ajustar y aprobar las garantías del contrato en los términos aquí previstos. **CLÁUSULA CUARTA**: La presente modificación No. 3 se perfecciona con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II y su respectiva publicación. **CLÁUSULA QUINTA:** Para todos los efectos legales y fiscales, se establece como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II

Proyectó: Cristina Parra Duque - Abogada de apoyo FDRS
Aprobó: Leidy Milena Bareño - Abogada de apoyo Despacho FDRS

3.D ACTA PRÓRROGA 2 Y MODIFICATORIA N°4

PRÓRROGA No. 2 Y MODIFICACIÓN No. 3 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALIAS-161-2022 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y ECOVIAS S.A.S.

Entre los suscritos a saber: **SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA** mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.014.225.583 de Bogotá, D.C, en su condición de Alcalde Local de Sumapaz, designación conferida por la Alcaldesa Mayor de Bogotá mediante Decreto 190 del 13 de mayo de 2022 y en atención a acta de posesión 206 del 18 de mayo de 2022, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL FONDO, por una parte y por la otra, LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO identificado con C.C. 8.739.219, quien actúa como Representante Legal de la sociedad **ECOVIAS S.A.S.** identificada con NIT No. 890.104.625-1 quien se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente modificación No. 3 del contrato de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte CIN-REGALIAS-161-2022, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el día 14 de febrero de 2022 se suscribió CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALIAS-161-2022, cuyo objeto es "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR*". **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se pactó en la suma de TRES MIL CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS ($3.104.380.144,00) M/CTE. **TERCERA**: Que el plazo inicial de ejecución del contrato se pactó en QUINCE (15) MESES, a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho que ocurrió el 3 de marzo de 2022, presentado fecha de terminación el 2 de junio de 2023. **CUARTA:** Que el día 2 de junio de 2023 se suscribió la prórroga No. 1 al contrato, por un término de dos (2) meses, es decir, hasta el 2 de agosto de 2023, por lo tanto, el contrato se encuentra vigente. **QUINTA:** Que mediante memorando con radicado 20237020014573, del 2 de agosto de 2023, el apoyo a la supervisión con el aval del Alcalde Local de Sumapaz, solicita gestionar la prórroga No. 2 y modificación No. 4 al contrato de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte CIN-REGALIAS-161-2022, en los siguientes términos: *"(…) Dentro de las actividades que son objeto de seguimiento por parte de la Interventoría, se encuentran en ejecución algunas actividades de obra a cargo de la Unidad de Mantenimiento Vial en algunos frentes y en otros se encuentran suspendidos. Actualmente, se encuentran suscritos y en ejecución dos (2) contratos de Obras Hidráulicas, para la ejecución del proyecto de regalías... La UAERMV, inicio ejecución de obra el 17 de julio de 2023, y continúa radicando los documentos correspondientes a los diseños geométricos para cada uno de los frentes de obra, revisiones que viene realizando la interventoría... Así mismo, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UMV) mediante oficio 20231920079991 de fecha 24 de julio de 2023 dirigido a la Interventoría hizo entrega del cronograma de obra del proyecto, en el cual tiene contemplado ejecutar actividades de Obra hasta el mes de noviembre de 2024... En atención al oficio 20231920079991 de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UMV), se planea por parte de la entidad ejecutora, desarrollar actividades de obra y culminarlas en el mes de noviembre de 2024, por lo que resulta justificado y necesario garantizar la vigilancia, control y seguimiento del cumplimiento de las actividades a desarrollar en el marco del proyecto "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020", dando cumplimiento a lo establecido en el proyecto de regalías y en lo dispuesto en el manual de supervisión e interventoría del FDRS, la Ley 1474 de 2011 y las funciones y responsabilidades asignadas a la Alcaldía Local para el desarrollo*

del proyecto de regalías señalada... Por tal motivo, luego de hacer el respectivo balance de los valores a reconocer y los saldos disponibles, se cuenta con recursos suficiente para cubrir el periodo proyectado para la Prorroga No. 2 (agosto 2023-diciembre 2023), tal como se específica en las tablas anteriores y por ello, no se requieren recursos adicionales para respaldar presupuestalmente el pago de estos periodos… Es importante mencionar que para el pago de esta prórroga de 4 meses y 29 días se mantiene la forma de pago establecida en el Modificatorio No. 2 de fecha 2 de junio de 2023 (…). (…) La interventoría mediante oficio No. oficio 186-0-051 manifiesta: Con la presente nos permitimos solicitar respetuosamente la modificación, y/o complementación, si es procedente del numeral 7, del anexo técnico Información sobre el personal profesional del interventor, en cuanto al personal clave, Título profesional, para el residente SST, donde esta especificado que debe ser "Profesional en ingeniería con formación en el área de seguridad y salud en el trabajo, con tarjeta vigente."., y lo que se solicita es que se complemente con: Profesional en ingeniería y/o profesional en el área de seguridad y salud en el trabajo, con tarjeta vigente. El ajuste solicitado para el perfil del profesional SST se debe a que se está enmarcando que el profesional SST debe ser ingeniero y los profesionales SST, que no son ingenieros estarían en desigualdad para aplicar al cargo solicitado. En el país gran número de las profesionales SST, tienen el título de Profesional en Salud Ocupacional, (Seguridad y salud en el Trabajo). Con lo relacionado, se espera que el FDRS, vea pertinente la complementación del perfil para el Residente SST, que se requiere para el contrato de Interventoría… El FDRS luego de verificar la solicitud presentada por la interventoría y teniendo en cuenta que el perfil que se pretende ajustar (Profesional SST) no fue objeto de calificación dentro del proceso ni sirvió como punto de comparación entre las diferentes ofertas, considera pertinente ampliar el requerimiento del perfil profesional requerido para el profesional SST, en atención a que la ampliación del perfil en la forma especificada permitirá y garantizará una mayor disponibilidad de profesionales para el desempeño de las obligaciones requeridas, que cumplen con el propósito del perfil, dando lugar a evaluar profesionales idóneos y con experiencia en seguridad y salud en el trabajo… Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de apoyo a la supervisión solicito la aprobación de la Modificación No. 4 y Prórroga No. 2 del Contrato No. CIN -REGALIAS-161-2022 por 4 meses y 29 días es decir hasta el 31 de diciembre de 2023 (…). **SEXTA:** Que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) *evitar la paralización, la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En igual sentido, la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos como especie de modificación pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009: "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado*." **SEPTIMA:** Que, en el mismo sentido, el inciso 3 del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 consagra: "*En los contratos que celebren las*

PRÓRROGA No. 2 Y MODIFICACIÓN No. 3 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALIAS-161-2022 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y ECOVIAS S.A.S.

entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la constitución y la Ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración". En este orden de ideas, las partes acuerdan suscribir la Prórroga No. 2 y Modificación No. 4 al Contrato de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte CIN-REGALIAS-161-2022, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato en cuatro (4) meses y veintinueve (29) días calendario, contados a partir del 3 de agosto de 2023 y hasta el 31 de diciembre de la misma vigencia. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Modificar el numeral 7 "***INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL DEL INTERVENTOR"*** del documento denominado ***"ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO REGALÍAS"***, documento que hace parte integral del contrato, en el sentido de ampliar el perfil del profesional SST, el cual quedará de la siguiente manera:

PERSONAL	TITULO PROFESIONAL	TITULO DE POSGRADO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
PROFESIONAL SST (CANT 1)	Profesional en ingeniería con formación en el área de seguridad y salud en el trabajo o Profesional en seguridad y salud en el trabajo, con tarjeta vigente	N/A	Acreditar experiencia general mínimo de tres (3) años.	Experiencia en el cargo de profesional SST de un (1) año en proyectos de interventoría para la construcción y/o conservación y/o rehabilitación y/o mantenimiento de infraestructura vial.

CLÁUSULA TERCERA. Las demás estipulaciones del contrato que no se modifican con el presente documento permanecen tal y como fueron pactadas. **CLÁUSULA CUARTA**: La presente Prórroga No. 2 y modificación No. 4 se perfecciona con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II y su respectiva publicación. **CLÁUSULA QUINTA:** El contratista se obliga a modificar las garantías de acuerdo con los términos aquí pactados, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente prórroga No. 2 y modificación No. 3 al contrato, cargando en la plataforma SECOP II, en el respectivo contrato el anexo modificatorio. **CLÁUSULA SEXTA:** Para todos los efectos legales y fiscales, se establece como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II

Proyectó: Cristina Parra Duque - Abogada de apoyo FDRS
Aprobó: Leidy Milena Bareño - Abogada de apoyo Despacho FDRS

3.E CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA

CASA DEL TOPÓGRAFO

Casa Del Topógrafo

Venta, Alquiler, Reparación

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

No.2079

Bogotá D.C **MARZO 6 de 2023**

Señor(es)
ECOVIAS SAS
NIT. 890104625
Ciudad: BARRANQUILLA

Apreciados señores

La Estación Total de marca HI TARGET modelo HTS-420R con serie No. H236518, fue revisada en nuestro laboratorio, cumple con los parámetros del fabricante HI TARGET y se encuentra en el rango de precisión, referente a las características técnicas para este modelo de instrumentos y está en perfectas condiciones ópticas y mecánicas.

INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COLIMADOR SANZHUN W420-3 No 2376512076435
DE ALTA PRECISIÓN 0.001 mm
PROCEDIMIENTO BAJO NORMA DIN 18723

PARÁMETROS TÉCNICOS

Resolución Angular	1",5",10"
Precisión angular directa	2"
Aumento	30X
Medición máxima con un prisma	3000m
Medición máxima sin prisma	600m
Medición máxima con tarjeta reflectiva	800m
Campo de visión	1°30'
Sistema compensador	Dos ejes
Sensibilidad del compensador	+3´
Precisión del compensador	1"
Temperatura de trabajo	-20°C ~ +50°C
Distancia de enfoque mínima	1.5m
Torque movimiento fino	Verificado
Aumentos y campo visual a 100 m	Verificado

PERIODO PROMEDIO ÓPTIMO DE CALIBRACIÓN

Fecha de verificación de calibración **SEPTIEMBRE** **6 de 2023**

IMPRESO POR PUBLI GRAFICOS S.A.S. NIT: 901043591-5 / PBX: 249 8850

Casa del Topógrafo S.A.S.
BOGOTÁ, D.C.: **Carerra 29 No. 39B - 52 La soledad • PBX: 457 2128**
MEDELLÍN: **C. E. Nutibara Cra. 80 No. 39 - 159 Of 611 • Tel. (4) 2059673 / 350 8417083**
CIUDAD DE PANAMÁ: **Avenida la pulida Calle 10 Río Abajo • Tel.: 507 - 261 4886**

Home Page: www.casadeltopografo.com/colombia **E-mail:** contactenos@casadeltopografo.com

CASA DEL TOPÓGRAFO

Casa Del Topógrafo

Venta, Alquiler, Reparación

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

No.2079

Se realizan los procesos de pruebas y ajuste de acuerdo a los parámetros técnicos de niveles automáticos de topografía según su correspondiente modalidad, se da el presente certificado de verificación calibración por una duración de seis (6) meses, tiempo normal óptimo, en donde al final del periodo se recomienda realizar un nuevo control.

El procedimiento de calibración realizado al equipo tendrá una garantía máxima de un (1) mes, previa evaluación del error obtenido, siempre y cuando este no se deba a desperfectos físicos del equipo no reportados por el cliente; en cuyo caso, se efectuará el diagnóstico y cotización correspondiente de la reparación a la que se dé lugar; la reparación debe ser autorizada por el cliente por escrito.

Para cualquier aclaración, favor comunicarse con nuestro laboratorio, unidad de Ingeniería, al (1) 457 21 28 o visítenos en la Carrera 29 No. 39 B 52 en Bogotá D.C.

Cordialmente,

CASA DEL TOPÓGRAFO NIT 900681833-4 SERVICIO TECNICO

Departamento de ingenieria
CASA DEL TOPÓGRAFO SAS

Nota Aclaratoria:

Los instrumentos revisados se encuentran en perfectas condiciones de funcionamiento, las cuales pueden ser verificadas por el usuario en nuestro laboratorio antes de retirar los instrumentos, si así lo amerita, por lo anterior CASA DEL TOPÓGRAFO SAS, no asume ninguna responsabilidad por mal manejo, transporte o no verificación del instrumento por parte del usuario.

ELABORÓ: Deivyth Alejandro Burgos Páez (Técnico)

IMPRESO POR PUBLIGRAFICOS Ltda. NIT: 901043591-5 / PBX: 249 8850

Casa del Topógrafo S.A.S.
BOGOTÁ, D.C.: **Carerra 29 No. 39B - 52 La soledad • PBX: 457 2128**
MEDELLÍN: **C. E. Nutibara Cra. 80 No. 39 - 159 Of 611 • Tel. (4) 2059673 / 350 8417083**
CIUDAD DE PANAMÁ: **Avenida la pulida Calle 10 Río Abajo • Tel.: 507 - 261 4886**

Home Page: www.casadeltopografo.com/colombia **E-mail:** contactenos@casadeltopografo.com

CASA DEL TOPÓGRAFO

Casa Del Topógrafo

Venta, Alquiler, Reparación

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

No. 2205

Bogotá D.C **JUNIO 22 de 2023**

Señor(es)
ECOVIAS SAS
NIT: 890104625
CIUDAD: BARRANQUILLA

Apreciados señores

El nivel automatico de marca KOLIDA modelo KL-32 con serie No. 1205599, fue revisada en nuestro laboratorio, cumple con los parámetros del fabricante KOLIDA y se encuentra en el rango de precisión, referente a las características técnicas para este modelo de instrumentos y está en perfectas condiciones ópticas y mecánicas.

INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COLIMADOR SANZHUN W420-3 No 2376512076435
DE ALTA PRECISIÓN 0.001 mm
PROCEDIMIENTO BAJO NORMA DIN 18723

PARÁMETROS TÉCNICOS

Precisión a 1km	+/- 1 mm
Aumento	32X
Minimo enfoque	0.30 m
Poder de Resolución	3”
Precisión del compensador	Rango +/- 15'
Apertura del objetivo	38 mm
Limbo Graduado	360°
Precisión del nonio circular	1° 20'
Temperatura de trabajo	-20°C ~ +50°C

PERIODO PROMEDIO ÓPTIMO DE CALIBRACIÓN

Fecha de verificación de calibración	**DICIEMBRE**	**23**	**de**	**2023**

IMPRESO POR PUBLI GRABADOS S.A.S. NIT: 901043598-5 / PBX: 249 8850

Casa del Topógrafo S.A.S.
BOGOTÁ, D.C.: Carerra 29 No. 39B - 52 La soledad • PBX: 457 2128
MEDELLÍN: C. E. Nutibara Cra. 80 No. 39 - 159 Of 611 • Tel. (4) 2059673 / 350 8417083
CIUDAD DE PANAMÁ: Avenida la pulida Calle 10 Río Abajo • Tel.: 507 - 261 4886
Home Page: www.casadeltopografo.com/colombia **E-mail:** contactenos@casadeltopografo.com

CASA DEL TOPÓGRAFO

Casa Del Topógrafo

Venta, Alquiler, Reparación

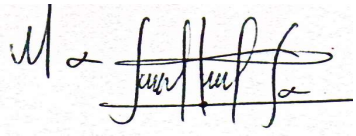
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Se realizan los procesos de pruebas y ajuste de acuerdo a los parámetros técnicos de niveles automáticos de topografía según su correspondiente modalidad, se da el presente certificado de verificación calibración por una duración de seis (6) meses, tiempo normal óptimo, en donde al final del periodo se recomienda realizar un nuevo control.

El procedimiento de calibración realizado al equipo tendrá una garantía máxima de un (1) mes, previa evaluación del error obtenido, siempre y cuando este no se deba a desperfectos físicos del equipo no reportados por el cliente; en cuyo caso, se efectuará el diagnóstico y cotización correspondiente de la reparación a la que se dé lugar; la reparación debe ser autorizada por el cliente por escrito.

Para cualquier aclaración, favor comunicarse con nuestro laboratorio, unidad de Ingeniería, al (1) 457 21 28 o visítenos en la Carrera 29 No. 39 B 52 en Bogotá D.C.

Cordialmente,



Departamento de ingeniería
CASA DEL TOPÓGRAFO SAS

Nota Aclaratoria:

Los instrumentos revisados se encuentran en perfectas condiciones de funcionamiento, las cuales pueden ser verificadas por el usuario en nuestro laboratorio antes de retirar los instrumentos, si así lo amerita, por lo anterior CASA DEL TOPÓGRAFO SAS, no asume ninguna responsabilidad por mal manejo, transporte o no verificación del instrumento por parte del usuario.

ELABORÓ: Ing. María Paula Pineda P.

CASA DEL TOPÓGRAFO

Casa Del Topógrafo

Venta, Alquiler, Reparación

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

No. 2206

Bogotá D.C **JUNIO 22 de 2023**

Señor(es)
ECOVIAS SAS
NIT: 890104625
CIUDAD: BARRANQUILLA

Apreciados señores

El nivel automatico de marca HI TARGET modelo HT-32 con serie No. 331090106, fue revisada en nuestro laboratorio, cumple con los parámetros del fabricante HI TARGET y se encuentra en el rango de precisión, referente a las características técnicas para este modelo de instrumentos y está en perfectas condiciones ópticas y mecánicas.

INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COLIMADOR SANZHUN W420-3 No 2376512076435
DE ALTA PRECISIÓN 0.001 mm
PROCEDIMIENTO BAJO NORMA DIN 18723

PARÁMETROS TÉCNICOS

Precisión a 1km	+/- 1.6 mm
Aumento	32X
Minimo enfoque	1.00 m desde final de telescopio
Poder de Resolución	4”
Precisión del compensador	Rango +/- 15’; precisión de ajuste +/- 0.5”
Apertura del objetivo	38mm
Limbo Graduado	360°
Precisión del nonio circular	1°
Temperatura de trabajo	-20°C ~ +50°C

PERIODO PROMEDIO ÓPTIMO DE CALIBRACIÓN

Fecha de verificación de calibración	**DICIEMBRE**	**23**	**de**	**2023**

IMPRESO POR PUBLI GRABADOS S.A.S. NIT: 901043598-5 / PBX: 249 8850

Casa del Topógrafo S.A.S.
BOGOTÁ, D.C.: Carerra 29 No. 39B - 52 La soledad • PBX: 457 2128
MEDELLÍN: C. E. Nutibara Cra. 80 No. 39 - 159 Of 611 • Tel. (4) 2059673 / 350 8417083
CIUDAD DE PANAMÁ: Avenida la pulida Calle 10 Río Abajo • Tel.: 507 - 261 4886
Home Page: www.casadeltopografo.com/colombia **E-mail:** contactenos@casadeltopografo.com

CASA DEL TOPÓGRAFO

Casa Del Topógrafo

Venta, Alquiler, Reparación

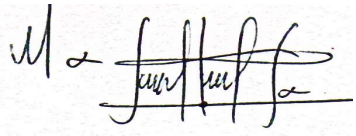
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Se realizan los procesos de pruebas y ajuste de acuerdo a los parámetros técnicos de niveles automáticos de topografía según su correspondiente modalidad, se da el presente certificado de verificación calibración por una duración de seis (6) meses, tiempo normal óptimo, en donde al final del periodo se recomienda realizar un nuevo control.

El procedimiento de calibración realizado al equipo tendrá una garantía máxima de un (1) mes, previa evaluación del error obtenido, siempre y cuando este no se deba a desperfectos físicos del equipo no reportados por el cliente; en cuyo caso, se efectuará el diagnóstico y cotización correspondiente de la reparación a la que se dé lugar; la reparación debe ser autorizada por el cliente por escrito.

Para cualquier aclaración, favor comunicarse con nuestro laboratorio, unidad de Ingeniería, al (1) 457 21 28 o visítenos en la Carrera 29 No. 39 B 52 en Bogotá D.C.

Cordialmente,



Departamento de ingeniería
CASA DEL TOPÓGRAFO SAS

Nota Aclaratoria:

Los instrumentos revisados se encuentran en perfectas condiciones de funcionamiento, las cuales pueden ser verificadas por el usuario en nuestro laboratorio antes de retirar los instrumentos, si así lo amerita, por lo anterior CASA DEL TOPÓGRAFO SAS, no asume ninguna responsabilidad por mal manejo, transporte o no verificación del instrumento por parte del usuario.

ELABORÓ: Ing. María Paula Pineda P.

3.F INFORME INTERVENTORÍA N° 17 GESTIÓN SOCIAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR

ECOVIAS SAS



INFORME MENSUAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA
N° 17

03 DE JULIIO AL - 02 DE AGOSTO - DE 2023

Versión 01
Bogotá, D.C. 10 de agosto de 2023

ECOVIAS S.A.S.
DESDE 1973 HACIENDO INGENIERÍA DE CONSULTA

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Copias de este documento serán entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones deben ser informadas al director del Proyecto para proceder a ejecutar sus modificaciones.

ÁREAS O DEPENDENCIA		N°. DE COPIAS
Copia N°.1	Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz	1 (Original)
Copia N°.2	Biblioteca del Proyecto	1 (Copia)

CONTROL DE VERSIONES

ÍNDICE VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN MODIFCACIÓN	FOLIOS
0	**28/08/2023**	Documento de general	

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

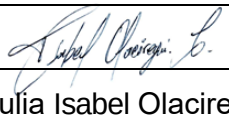
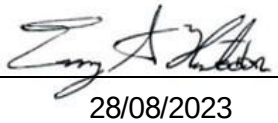
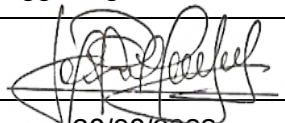
TULO DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N°. 17			
PERIODO:	**03 de julio de 2023 al 2 de agosto de 2023**			
NUMERO DE REVISIÓN			1	2
RESPONSABLE ELABORACIÓN Residente de Interventoría	Nombre:			
	Firma:	Tulia Isabel Olaciregui		
	Fecha:	28/08/2023		
RESPONSABLE REVISIÓN Director de Interventoría	Nombre:	Ermy A. Hurtado R.		
	Firma:			
	Fecha:	28/08/2023		
Vo. Bo. Representante Legal	Nombre:	Luiggi Pugliese Mercado		
				
	Fecha:	28/08/2023		

TABLA CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 9

2. OBJETIVOS 10

2.1 OBJETIVO GENERAL 10
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 10

3.NORMATIVIDAD 11

4. ALCANCE DE LA INTERVENTORIA 15

4.1 ACTIVIDADES DE PRE-CONSTRUCCIÓN 15
4.2 ETAPA DE CONSTRUCCIÓN 15
4.3 RELACIÓN DE CIV DEL PROYECTO 16
4.4 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y GAVIONES 17

5. GENERALIDADES 20

5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO 20

6.LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 22

6.1 ANTECEDENTES 28

7. RECURSO HUMANO DE GESTION SOCIAL PARA LA INTERVENTORIA 29

8. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 30

9. CONTRATO DE OBRA Nº. 478 DEL 10/02/2022 CONSORCIO GAVIONES 95 31

9.1 GENERALIDADES 31
9.1.1 Datos del contrato 478 del 10/02/2022. 31
9.1.2 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 32
9.1.3 PROGRAMA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA 32
9.1.2 1. RECORRIDOS 33
9.1.3 PROGRAMA DIALOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 34
9.1.3.1 REUNIONES PARTICIPATIVAS 34
9.1.3.1.1 REUNIONES DE INICIO 34
9.1.3.1.2 REUNIÓN DE AVANCE 35
9.1.3.1.3 REUNIÓN DE FINALIZACIÓN 35
9.1.3.1.4 REUNIONES EXTRAORDINARIAS 36
9.1.3.1.5 REUNIONES COMITÉ VEEDOR 36
9.1.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO 36

9.1.4.1 VALLA INFORMATIVA.....37
9.1.4.2 VOLANTES DE INFORMACIÓN.....37
9.1.4.3. VOLANTE DE INICIO.....37
9.1.4.4. VOLANTES INFORMATIVOS Y/O CONVOCATORIAS.....37
9.1.4.5. PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN.....38
9.1.5 PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES TÉCNICAS.....38
9.1.5.1. ACTAS DE VECINDAD.....39
9.1.5.2. ACTA DE COMPROMISO.....39
9.1.6 PROGRAMA DE CULTIURA CIUDADANA.....39
9.1.6.1 PROCESOS PEDAGÓGICOS.....39
9.1.6.2. ACCIONES DE FORMACIÓN A EMPLEADOS DE OBRA.....40
9.1.7 PROGRAMA DE GOBERNANZA DE LA MOVILIDAD.....40
9.1.7.1 MANO DE OBRA NO CALIFICADA CONTRATACIÓN POBLACIÓN VULNERABLE.....40
9.1.7.2. MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE LA LOCALIDAD.....41
9.8 ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA.....41
9.8.1. LISTAS DE CHEQUEO DEL CONTRATISTA.....41
9.8.2 REVISIÓN DOCUMENTAL.....41
9.8.3 INFORMES MENSUALES.....42
9.8.4 INFORME SEMANAL.....42
9.8.5 COMITÉS DE SEGUIMIENTO INTEGRAL Y SOCIAL.....42
9.8.6 ESTADO DEL CONTRATO.....42

10.CONTRATO DE OBRA N° -479 – DEL 10/02/2022 CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL.....43

10.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.....43
10.1.1. DATOS DEL CONTRATO 479 DEL 10/02/2022.....43
10.1.2 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL.....44
10.1.3 PROGRMA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA.....44
10.1.3 1. RECORRIDOS.....45
10.1.4 PROGRAMA DIALOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....45
10.1.4.1 REUNIONES PARTICIPATIVAS.....45
10.1.4.1.1 REUNIONES DE INICIO.....46
10.1.4.1.2 REUNIÓN DE AVANCE.....46
10.1.4.1.3 REUNIÓN DE FINALIZACIÓN.....47
10.1.4.1.4 REUNIONES EXTRAORDINARIAS.....47
10.1.4.1.5 REUNIONES COMITÉ VEEDOR.....48
10.1.5. PROGRAMA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.....48
10.1.5.1 VALLA INFORMATIVA.....48

10.1.5.2 VOLANTES DE INFORMACIÓN.....49
10.1.5.3. VOLANTE DE INICIO.....49
10.1.5.4. VOLANTES INFORMATIVOS Y/O CONVOCATORIAS.....49
10.1.5.5 PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN.....50
10.1.6 PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES TÉCNICAS.....50
10.1.6.1. ACTAS DE VECINDAD.....50
10.1.6.2. ACTA DE COMPROMISO.....51
10.1.7 PROGRAMA DE CULTIURA CIUDADANA.....51
10.1.7.1 PROCESOS PEDAGÓGICOS.....51
10.1.7.2. ACCIONES DE FORMACIÓN A EMPLEADOS DE OBRA.....51
10.1.8 PROGRAMA DE GOBERNANZA DE LA MOVILIDAD.....52
10.1.8.1 MANO DE OBRA NO CALIFICADA CONTRATACIÓN POBLACIÓN VULNERABLE.....52
10.1.8.2. MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE LA LOCALIDAD.....52
10.9 ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA.....53
10.9.1. LISTAS DE CHEQUEO DEL CONTRATISTA:.....53
10.9.2 REVISIÓN DOCUMENTAL.....53
10.9.3 INFORMES MENSUALES.....53
10.9.4 INFORME SEMANAL.....54
10.9.5 COMITÉS DE SEGUIMIENTO INTEGRAL Y SOCIAL.....54
10.9.6 ESTADO DEL CONTRATO.....54

11. CONTRATO DE SERVCIO -480 – DEL 22/02/2022 SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S.....55

11.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.....55
11.1.1 DATOS DEL CONTRATO 480 DEL 22/02/2022.....55
11.1.2. ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL.....56
11.1.3 ESTADO DEL CONTRATO.....56

12. PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ, DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS –SGT, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". (LOCALIDAD 20 DE SUMAPAZ).....56

12.1 INFORMACIÓN GENERAL.....56
12.1.1 DATOS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ, DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS –SGT, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". (LOCALIDAD 20 DE SUMAPAZ).....56
12.1.2 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL.....57
12.1.2.1 PROGRAMA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA.....57
12.1.2 2. RECORRIDOS.....58

12.1.3 PROGRAMA DIALOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 60

12.1.3.1 Reuniones participativas 60

12.1.3.1.1 Reuniones de inicio 61

12.1.3.1.2 REUNIÓN DE AVANCE 62

12.1.3.1.3 REUNIÓN DE FINALIZACIÓN 63

12.1.3.1.4 Reuniones Extraordinarias. 63

12.1.3.1.5 Reuniones comité veedor 64

12.1.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO 65

12.1.4.1 Valla Informativa 65

12.1.4.2 Volantes de Información 65

12.1.4.3. Volante de inicio 65

12.1.4.4. Volantes informativos y/o convocatorias 66

12.1.4.5. Puntos satélites de Información 66

12.1.5 PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES TÉCNICAS 66

12.1.5.1. Actas de vecindad 67

12.1.5.2. Acta de compromiso 67

12.1.6 PROGRAMA DE CULTIURA CIUDADANA 68

12.1.6.1 PROCESOS PEDAGÓGICOS 68

12.1.6.2. ACCIONES DE FORMACIÓN A EMPLEADOS DE OBRA 68

12.1.7 PROGRAMA DE GOBERNANZA DE LA MOVILIDAD 68

12.1.7.1 MANO DE OBRA NO CALIFICADA CONTRATACIÓN POBLACIÓN VULNERABLE 69

12.1.7.2. MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE LA LOCALIDAD 69

13. CONTRATO INTERVENTORÍA CIN-REGALIAS-161-2022 DEL 14/02/2022 71

13.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 71

13.1.1 Datos del contrato de interventoría 71

13.1.2. ACTIVIADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 72

13.1.2.1 Informe semanales 71

13.1.3 ESTADO DEL CONTRATO 73

14 CONCLUSIONES 74

ANEXOS 75

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 CIV PROYECTO 16
Tabla 2 Alcance Del Proyecto 17
Tabla 3 Vereda de la Cuenca del Rio Sumapaz 18
Tabla 4 Vereda de la Cuenca del Rio Blanco 18
Tabla 5 Datos Segmentos a intervenir 25
Tabla 6 Datos tramos y kilómetros a intervenir 27
Tabla 7 Datos Profesional social de Interventoría 29
Tabla 8 Suscripción, Legalización, Plazo y Valor CTO 478 31
Tabla 9 Punto PAC Contrato N° 478/2022 **CONSORCIO** GAVIONES 95 33
Tabla 10 Informes Mensuales 42
Tabla 11 Informes Semanales 42
Tabla 12 Suscripción, Legalización, Plazo y Valor CTO 479 43
Tabla 13 Informes Mensuales 53
Tabla 14 Informes Semanales 54
Tabla 15 Contrato de Prestación de Servicios - SOLGEO S.A.S 55
Tabla 16 Suscripción, Legalización, Plazo y Valor CTO Mejoramiento de Vías Terciarias en Bogotá 56
Tabla 17 Información Punto PAC 58
Tabla 18 Entidad ejecutora UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV 59
Tabla 19 Indicadores de cumplimiento del Programa 60
Tabla 20 Entidad ejecutora UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV 62
Tabla 21 Indicadores de cumplimiento del Programa 64
Tabla 22 Informes Mensuales 70
Tabla 23 Informes semanales 70
Tabla 24 Suscripción, Legalización, Plazo y Valor 71
Tabla 25 Informes Semanales 72

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización general del proyecto (Localidad de Sumapaz) 23
Ilustración 2 Localización del proyecto 24

LISTA DE REGISTRO FOTOGRÁFICOS

Foto 1 Recorrido Unión Tunales 59
Foto 2 Reunión de reinicio San Antonio 2 62
Foto 3 Reunión de reinicio San Antonio 2 62

ANEXOS

- **Anexo Nº.1.**
 Oficio 186- 1-083 del 25 de julio del 2023, solicita entrega información de la documentación e información del componente.
 Respuesta a comunicación CEV22-056 Programación de Obra – V4., el 21 de julio del 2023.

- **Anexo N° 2**
 Informes Semanales

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene las actividades realizadas por el componente social de Interventoría **"ECOVIAS SAS"** a través del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022,** cuyo Objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR".** mediante la Resolución Nº 008 del 04 de febrero de 2022. El proceso de Concurso de Méritos le fue adjudicado a **ECOVÍAS S.A.S**, durante el período comprendido entre el 3 de julio al 2 de agosto de 2023 al hacer el seguimiento, verificación y acompañamiento al desempeño del componente social de del ejecutor del contrato Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), y de los contratista Consorcio Gaviones 95, Soluciones Geoespaciales SAS, mediante un modelo de ejecución mixta, que contempla dos procesos de obra independientes, los cuales se describen a continuación. Obras hidráulicas (Subdrenes, berma-cunetas, box culvert) y muros en gavión, se ejecutarán mediante los contratos que surja de la licitación pública No. LP-006-2021, cuyo objeto es "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020" publicado, por la UAERMV e Instalación del material granular y del fresado estabilizado en las vías, serán ejecutadas directamente por la UAERMV

El presente informe da a conocer las condiciones de avance del ejecutor Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), y los contratistas, cuyos contratos son: CONSORCIO GAVIONES 95 N° 478 – 2022, CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL N° 479 - 2022 y SOLUCIONES GEOESPACIALES SAS – SOLGEO SAS N° 480- 2022, este último se encuentra en proceso de nulidad por tanto no se presenta información en el componente Social de acuerdo con lo estipulado contractualmente en el anexo técnico en la etapa de construcción.

Los anexos que se presentan están relacionados a la Gestión de seguimiento y control de la Interventoría. Dando a conocer las condiciones de avance del CONTRATO INTERVENTORÍA CIN-REGALIAS-161-2022 en el componente Social de acuerdo a lo estipulado contractualmente.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Describir la metodología para el acompañamiento a la supervisión y verificación del Área de Gestión Social, desarrollada por los ejecutores del contrato, para el pleno cumplimiento de las labores establecidas dentro del anexo técnico, fundamentado en los criterios de calidad, suficiencia y oportunidad, donde se evidencia los procedimientos implementados y se cuente con los soportes de resultado.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Revisar, aprobar y hacer el seguimiento a los planes de gestión social, de los Contratista, conforme a los documentos contractuales.

- ✓ Comprobar a través de seguimiento, acompañamiento, verificación y evaluación la labor desarrollada por el ejecutor, para establecer que la ejecución de las actividades del componente sociales se ajuste con los requerimientos contractuales del contrato.

- ✓ Informar a Fondo de desarrollo Local del Sumapaz, periódicamente el avance y dificultades que surjan con el desarrollo del proyecto, en cada una de las actividades de gestión social realizadas por el ejecutor.

- ✓ Revisar, conceptuar y aprobar los informes elaborados por el ejecutor, en virtud de lo estipulado contractualmente.

- ✓ Propender por el cumplimiento de la propuesta metodológica y el desarrollo de las actividades y tiempos propuestos por el consultor en el Plan de Gestión Social, para cada uno de los programas establecidos.

- ✓ Asesorar y acompañar al contratista durante las actividades que realice en las etapas de construcción.

3. NORMATIVIDAD

- ✓ Constitución Política de Colombia.

- ✓ Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

- ✓ Ley 1755 de 2015: Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

- ✓ Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- ✓ Ley 1882 de 2018 o Ley de Infraestructura

- ✓ Ley 1083 de 2006: Establece algunas normas sobre planeación urbana sostenible. Señala que para garantizar la accesibilidad de todas las personas a las redes de movilidad y transitar por las mismas en condiciones adecuadas, en especial a las niñas, niños y personas que presenten algún tipo de discapacidad, las vías públicas que se construyan al interior del perímetro urbano a partir de la vigencia de esta ley. Ley 1801 de 2016 o Código Nacional de Policía y Convivencia.

- ✓ Ley 80 de 1993: Estatuto general de contratación de la administración pública.

- ✓ Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

- ✓ Ley 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

- ✓ Ley 152 de 1994: Ley orgánica del Plan de Desarrollo.
- ✓ Ley 388 de 1997: Ley de desarrollo territorial.

- ✓ Ley 134 de 1994: Mecanismos de participación ciudadana.

- ✓ Ley 190 de 1995: Normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.

- ✓ Ley 489 de 1998: Organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.

- ✓ Ley 1618 de 2013: Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

- ✓ Ley 1437 de 2012: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

- ✓ Decreto 2820 de 2010, de la Presidencia de la República: Por el cual se reglamenta el título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales, modificado por el Decreto 2041 de 2014.

- ✓ CONPES 3819 de 2014, por medio del cual establece los lineamientos de la Política nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia. Resolución 49906 del 6 de julio de 2015: Por la cual se adopta la Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía, o la que haga sus veces.

- ✓ Acuerdo 584 de 2015: Adopción de los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital.

- ✓ Acuerdo 79 de 2003: Código de Policía de Bogotá D.C.

- ✓ Acuerdo 142 de 2005: por medio del cual se adoptan mecanismos e instancias para apoyar y promover en el ámbito distrital las Veedurías Ciudadanas

- ✓ Acuerdo No. 645 de 2016: Por el cual se adopta el plan de desarrollo, económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá 2016-2020; Bogotá Mejor para Todos.
- ✓ Decreto Distrital 371 de 2010: Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital.

- ✓ Decreto Distrital 529 de 2015.

- ✓ Decreto Distrital 162 de 2015: Por el cual se autorizan las intervenciones en los elementos constitutivos artificiales o construidos del espacio público y se dictan otras disposiciones.

- ✓ Decreto Distrital 380 del 2015: Por el cual se formula la Política de Trabajo Decente y Digno de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones.

- ✓ Resolución 747 de 1998: Topes máximos para sueldos y demás gastos que se pueden pagar por contratos.

- ✓ Decreto Distrital 190 de 2004: Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá.

- ✓ Decreto Distrital 1660 de 2003: Por el cual se reglamenta la accesibilidad a los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad.

- ✓ Decreto Distrital 197 de 2014: Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C.

- ✓ Decreto Distrital 503 de 2011: Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital.

- ✓ Decreto Distrital 166 de 2010: Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

- ✓ Decreto Distrital 558 de 2018: Por medio del cual se establece el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto Distrital 1078 de 2015 sobre Políticas y Lineamientos de Tecnología de la Información.

- ✓ Resolución 325 de 2015: Por medio de la cual se adopta el Plan Sectorial de Transversalidad de Género en el Sector Movilidad y se dictan otras disposiciones.

- ✓ Directiva 001 de 2011 "Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital, promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas vulnerables marginales y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad".

- ✓ Resolución 979 de 2017 que establece como propósito central o Misión institucional del IDU "Generar bienestar en los habitantes de la ciudad mejorando la calidad de vida, mediante el desarrollo de infraestructura para la movilidad, contribuyendo a la construcción de una ciudad incluyente, sostenible y moderna"

- ✓ Resolución 4940 del 18 de octubre de 2018, mediante la cual el IDU adopta su Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía

4. ALCANCE DE LA INTERVENTORIA

El alcance de las obras a ejecutar para el Contrato de obra se encuentra definido en el Anexo 1 – Anexo Técnico, en su numeral "*ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE*".

4.1 Actividades de pre-construcción.

Como parte de esta etapa, se debe realizar la verificación técnica y revisión de los diseños entregados, el contratista de obra tendrá la obligación de validar, revisar y apropiarse de los Estudios, diseños y cantidades de obra entregados por el Fondo de Desarrollo Local FDL de Sumapaz, todas las observaciones que surtan a partir de la revisión por parte del contratista de obra deberán ser solicitadas al FDRL (Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz) a través de la Interventoría. (tomado del anexo técnico).

4.2 Etapa de Construcción

Se llevará a cabo la construcción de vías en aproximadamente 33,08 km lineales en la localidad de Sumapaz, los cuales se dividen TREINTA Y CINCO (35) segmentos viales pre – seleccionados divididos entre la Cuenca Rio Blanco y Cuenca Rio Sumapaz.

- Tramo Animas Bajas: Longitud 4280 m
- Tramo Laguna Verde: Longitud 2958.7 m
- Tramo San Antonio: Longitud 13820 m
- Tramo Capitolio: Longitud 4555.5 m
- Tramo Unión-Tunales: Longitud 7465,8

4.3 Relación de CIV del Proyecto

Tabla 1 CIV PROYECTO

CIV CONTRATO		
N°.	**TRAMO**	**CIV**
1	LAGUNA VERDE (CUENCA RIO BLANCO – UPR4)	2003900
2		20039002
3		20039003
4	LAS ANIMAS (CUENCA RIO BLANCO – UPR4)	20036004
5		20076282
6		20036002
7		20036005
8		20076283
9		20036001
10	SAN ANTONIO (CUENCA RIO SUMAPAZ – UPR5)	20076251
11		20042003
12		20042001
13		20076258
14		20042002
15		20042002
16		20076256
17		20076257
18		20076255
19		20076259
20		20076253
21		20076252
22		20076250
23		20042004
24	CAPITOLIO (CUENCA RIO SUMAPAZ – UPR5)	20047005
25		20047001
26		20047002
27		20076233
28	TUNAL ALTO (CUENCA RIO SUMAPAZ – UPR5)	20025003
29		20023004
30		20023002
31		20023003
32		20076242
33		20025001
34		20025002
35		20023001

4.4 Construcción de obras hidráulicas y gaviones

Se ejecutarán Obras hidráulicas y muros gaviones PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020" el cual se establece en dos grupos (GRUPO 1 y GRUPO 2), es importante tener en cuenta que durante la etapa de ejecución del contrato es posible identificar necesidades de intervención vial las cuales se pueden intervenir previa aprobación de la gerencia del proyecto. dichas acciones deberán estar en el marco de la cadena de valor validada por el SGR, en la etapa de aprobación del proyecto.

- Construcción / ampliación de alcantarillas
- Construcción de cunetas, sub-drenes y muros en gaviones
- Instalación de material granular
- Instalación de rodadura en fresado estabilizado.

Se estableció la intervención de 33,08 kilómetros de vías terciarias, distribuidos en los siguientes tramos de la localidad:

Tabla 2 Alcance Del Proyecto

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVO	CARACTERISTICAS
San Antonio I	Construcción de obras hidráulicas, Gaviones, y Estabilización con fresado.	Longitud 6910 m (K6 + 911 - K 13 + 820)
Capitolio		Longitud 4555.5 m (K0 +00 – K4 + 555.48)
Laguna verde		Longitud 2958.70 m (K0 +00 – K2 + 958.65)
San Antonio II	Construcción de obras hidráulicas, Gaviones, y Estabilización con fresado.	Longitud 6910 m (K0 +00 - K6 + 910)
Animas Bajas		Longitud 4280 m (K0 +00 – K4 + 281.94)
Unión Tunales		Longitud 7465,8 m (K0 +00 – K7 + 465.8)

Los tramos del proyecto están ubicados en las dos cuencas del municipio de Sumapaz como se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 3 Vereda de la Cuenca del Rio Sumapaz

N° TRAMO	NOMBRE DE TRAMO	NOMBRE DE CUENCA	LONGITUD TRAMO
9	San Antonio I	Río Sumapaz	6.910,00 m
6	Capitolio	Río Sumapaz	4.555,50 m
7	Laguna verde	Río Blanco	2.958,70 m
LONGITUD TOTAL			**14.424,20 m**

Tabla 4 Vereda de la Cuenca del Rio Blanco

N° TRAMO	NOMBRE DE TRAMO	NOMBRE DE CUENCA	LONGITUD TRAMO
9	San Antonio II	Río Sumapaz	6.910,00 m
5	Unión Tunales	Río Sumapaz	7.465,80 m
8	Animas Bajas	Río Blanco	4.280.00 m
LONGITUD TOTAL			**18.655.80 m**

Tiene como alcance realizar la interventoría del proyecto del Sistema General de Regalías - SGR identificado con código BPIN 2018000050020, el cual va a ser ejecutado por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV, mediante un modelo de ejecución mixta, que contempla dos procesos de obra independientes, el propósito de garantizar el actuar del área social de los contratistas dentro de los contratos, la interventoría se permitirá adelantar acciones que con lleven el alcance y cumplimiento de los objetivos anteriormente enumerados, para así hacer recomendaciones, asesoría y dar lineamientos, que permitan la promoción de la calidad y logro de los objetivos así:

- Se adelantará la planeación de recorridos, para el seguimiento a las actividades programadas por el contratista, las cuales contarán con soportes de realización.

- Se realizará en presencia de la Profesional Social del contratista, la lista de chequeo a la gestión adelantada de manera mensual, donde se informe de primera fuente, si está cumpliendo o incumpliendo a lo pactado dentro del Plan de gestión social, en caso de presentar desacuerdo, se permitirá al contratista, la entrega de los soportes que puedan modificar la calificación; en caso de persistir la situación, se informará a la entidad, para que sea quien brinde el concepto frente a la evaluación.

- Formulará indicadores de evaluación, para hacer el seguimiento a la implementación del Plan de gestión social del Contratista, en el Plan de acción formulado por la interventoría.

- Revisará y aprobará los registros de la información reportada de las actividades del plan de gestión social.

- Supervisar que el ejecutor y los contratistas disponga de la infraestructura y personal que cumpla con los requerimientos definidos en los documentos del contrato sobre el cual se efectuará la verificación a la ejecución de las labores del plan de gestión social.

- Suministrar información actualizada de manera oportuna al Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz sobre el desarrollo del contrato.

- Verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos con la ciudadanía por parte del contratista.

- Asesorar, participar, revisar y hacer seguimiento a las acciones desarrolladas por el ejecutor y los contratistas de acuerdo a lo estipulado en el Plan de gestión social.

- Asistir y apoyar todos los espacios de socialización e información del proyecto, así como los demás espacios que requiera el Fonde de Desarrollo Local de Sumpaz en el desarrollo del contrato.

- Revisar y aprobar los registros de las PQRS manifestadas por la comunidad.

- Revisar conceptual y aprobar todas las actividades y entregables que realice el contratista.

- Asesorar hace recomendaciones y acciones de mejora sobre los aspectos a considerar para la promoción de la calidad y alcance de los objetivos del proyecto.

5. GENERALIDADES

5.1 Descripción General del Contrato

El proyecto se encuentra localizado en la localidad de Sumapaz, fue dado en un proceso de Concurso de Méritos le fue adjudicado a **ECOVÍAS S.A.S**, mediante la Resolución NI. 008 del 04 de febrero de 2022 por un valor inicial del contrato de $3.104.380.144,00**,** en un plazo inicialmente establecido de quince (15) meses.

La entidad contratante frente a las necesidades de la región por mejorar las vías de acceso, adelanto el proceso de licitación púbica N.º LP-006-2021 con el fin de contratar lo que se requiere para la ejecución de obras hidráulicas y muros gaviones para el proyecto "*mejoramiento de vías terciarias en Bogotá*" y la ejecución de las obras viales por parte de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, para el proyecto del Sistema General de Regalías – SGR identificado con código BPIN 2018000050020, El cual va a ser ejecutado por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV, mediante un modelo de ejecución mixta, que contempla dos procesos de obra independientes, los cuales se describen a continuación:

Obras hidráulicas (Subdrenes, Berma-cunetas, box culvert) y muros en gavión los cuales se ejecutarán mediante el contrato que surja de la Licitación pública N.º LP-006-2021, cuyo objeto es "*CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁHULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO" MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020*", Publicado por UAERMV el 5 de octubre de 2021, en la plataforma SECOP II, por un valor estimado de 24.641.217.103, es importante mencionar que dicho proceso licitatorio se adelantara por lotes, teniendo en cuenta la magnitud del proyecto y se distribuirá de la siguiente manera: Lote 1- San Antonio I (K13 +820- K6+910), Capitolio y Laguna Verde, (Valor estimado de $12.013.390,090) y Lote 2 – San Antonio II (K6+910+K0+00), Unión Tunales y Animas Bajas (Valor estimado de 12.627.827.013)

Instalación de material granular y del fresado estabilizado en las vías, serán ejecutadas directamente por la UAERMV, por un valor aproximado de $32.927.529.354

El CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nº. 478 DEL 10/02/2022 fue adjudicado al Consorcio Gaviones 95. "*CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020".* CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGOBPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.) el cual tendrá a cargo las obras hidráulicas (Subdrenes, Berma- cunetas, box culvert) y muros en gavión mencionadas en el objeto del contrato.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nº. 479 DEL 10/02/2022 fue adjudicado al Consorcio Estabilización Vial. "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio II (K6+910-K0+000), Unión Tunales y Animas Bajas.") el cual tendrá a cargo las obras hidráulicas (Subdrenes, Berma- cunetas, box culvert) y muros en gavión mencionadas en el objeto del contrato.

Instalación del material granular y del fresado estabilizado en las vías, serán ejecutadas directamente por la UAERMV, el CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022 deberá supervisar las actividades ejecutadas por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, conforme al proyecto Código BPIN 2018000050020 cuyo objeto es "Mejoramiento de las Vías Terciarías en Bogotá"

Respecto a los contratos de prestación de servicios se está preparando oficio para entrega de contratos según Modificatorio N°. 2 del contrato CIN REGALIAS-161-2022, y para dar respuesta a los comunicados 20237020009711 y 20237010010252.

6. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está ubicado en Sumapaz la cual es la localidad número 20 del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra ubicada sobre un macizo de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, al extremo sur del casco urbano de Bogotá.
La localidad de Sumapaz tiene los siguientes límites, según el Acuerdo 9 de 1986 del Concejo de Bogotá:

Noroeste: Pasca

Norte: Localidad de Usme

Noreste: Une

Oeste: Arbeláez, San Bernardo

Este: Gutiérrez

Suroeste: Cabrera

Sur: Colombia (Huila)

Sureste: Cubarral, Guamal (Meta)

La Localidad 20 lindera en sentido contrario a las manecillas del reloj, como sigue: partiendo al norte de la Laguna de Chisacá, en dirección sur por el divorcio de aguas hasta el nacimiento del río Pilar y por este aguas abajo hasta encontrar el río Sumapaz; se remonta dicho curso de agua hasta su nacimiento en el Alto de las Oseras, límite con el departamento del Huila; a continuación en dirección nordeste se sigue por la cumbre de la cordillera para encontrar el cerro Nevado del Sumapaz y luego al norte hallar el nacimiento del río Chochal en el alto de Torquita; se gira luego al oriente para encontrar la Sierra Leona de Santa Bárbara y posteriormente el Páramo del Gallo, sector del nacimiento del río del mismo nombre; por dicho río aguas abajo hasta la confluencia de la quebrada Tanques y por ella hasta su nacimiento; en dirección norte se encuentra el río Blanco y buscando el nacimiento de este último se llega al Portezuela; aguas arriba al río Portezuela confluye el río Pozo, por el que se sigue hasta su nacimiento en el sitio

denominado Boca grande en la Cuchilla de Cauquillos; a continuación hacia el oeste y por el divorcio de aguas se arrima a la Laguna de Chizacá, punto de partida.

La Localidad 20 de Sumapaz se localiza sobre la cordillera Oriental, entre los 2.700 y 4.100 m s. n. m., donde se encuentra el Páramo de Sumapaz, considerado el más grande del mundo. Una extensión del territorio es considerada como área de reserva natural desde el año 1977 por resolución del INDERENA.

En el Sumapaz se genera uno de los más importantes recursos hídricos de Colombia que forman parte de las cuencas de los ríos Magdalena y Orinoco.

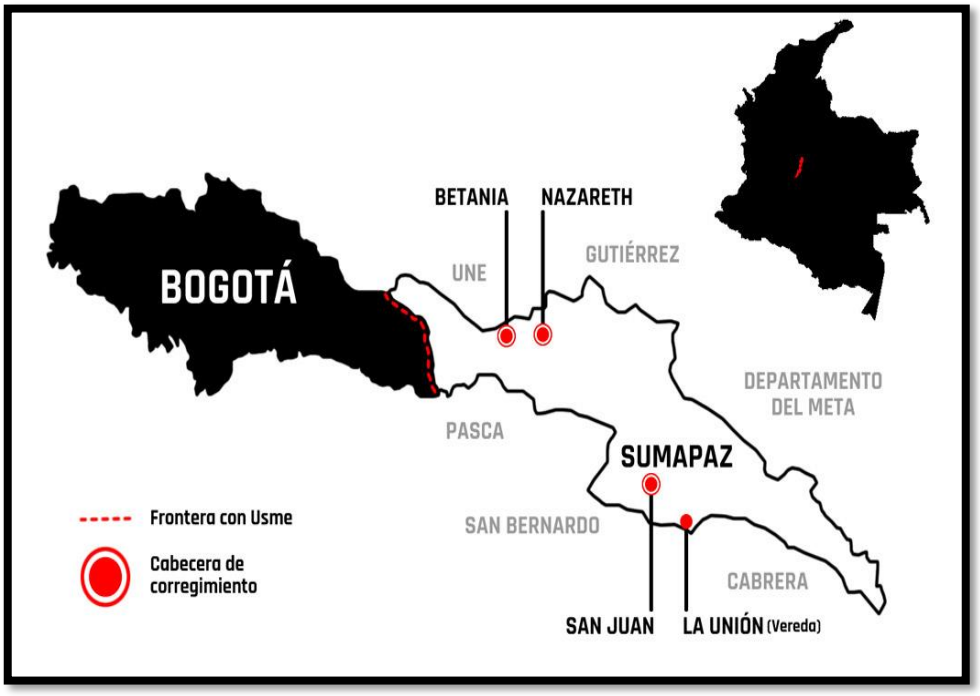


Ilustración 1 Localización general del proyecto (Localidad de Sumapaz)

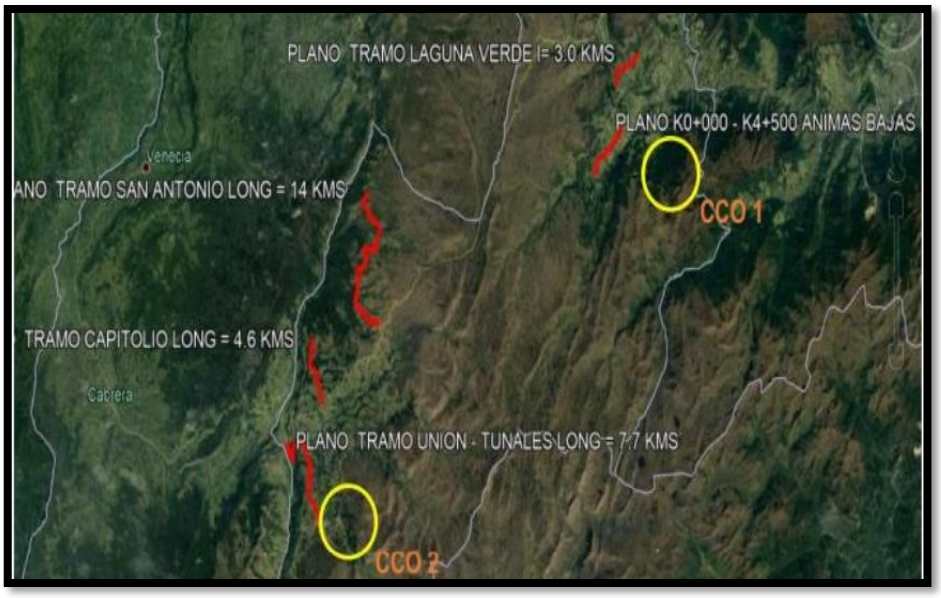
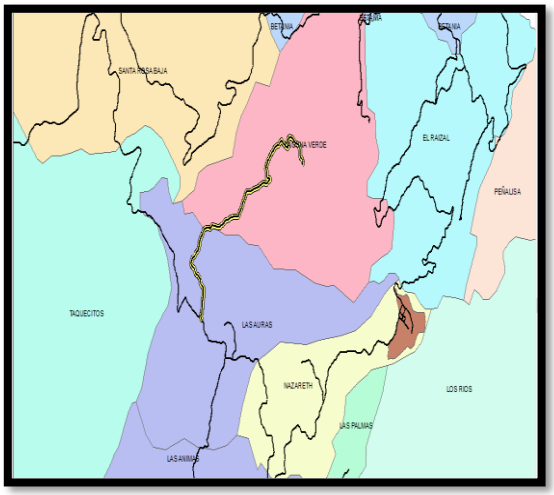
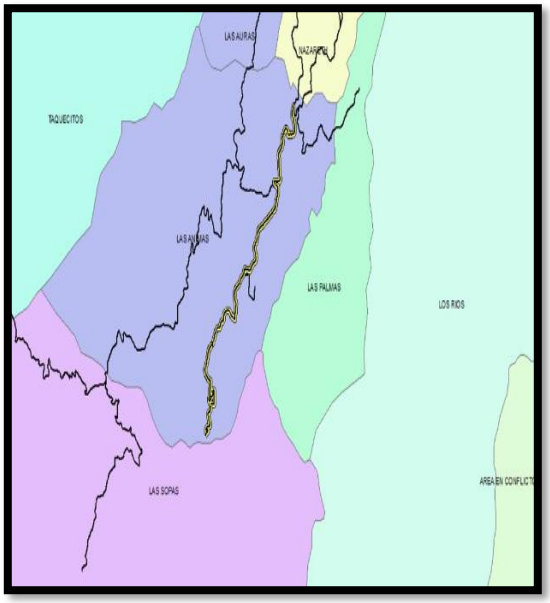


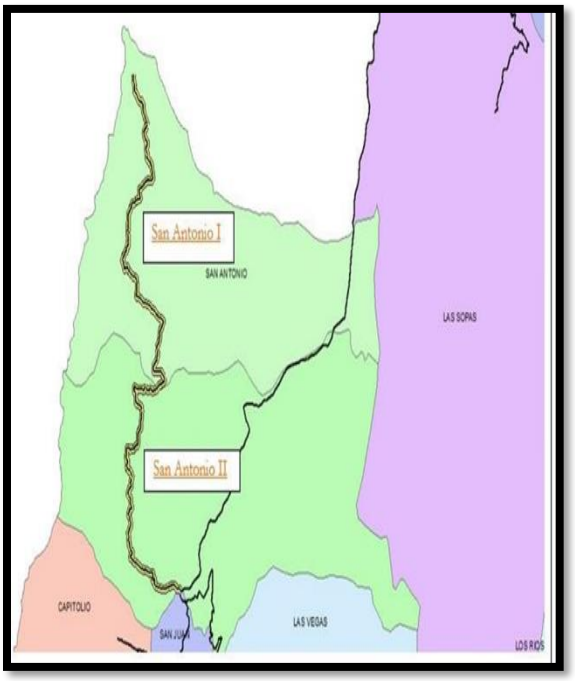
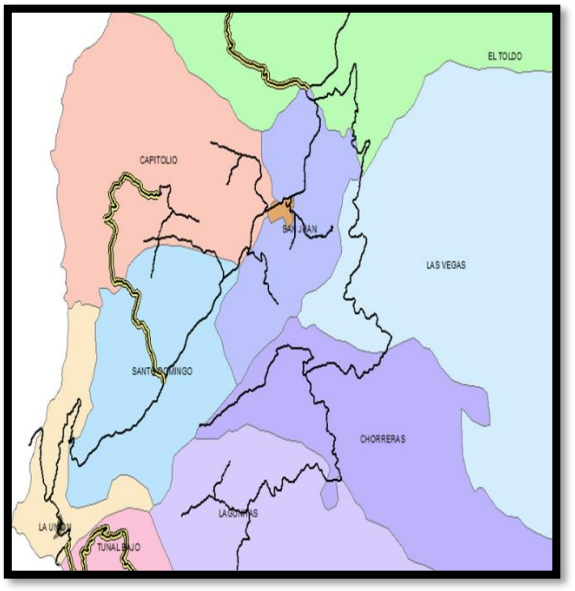
Ilustración 2 Localización del proyecto

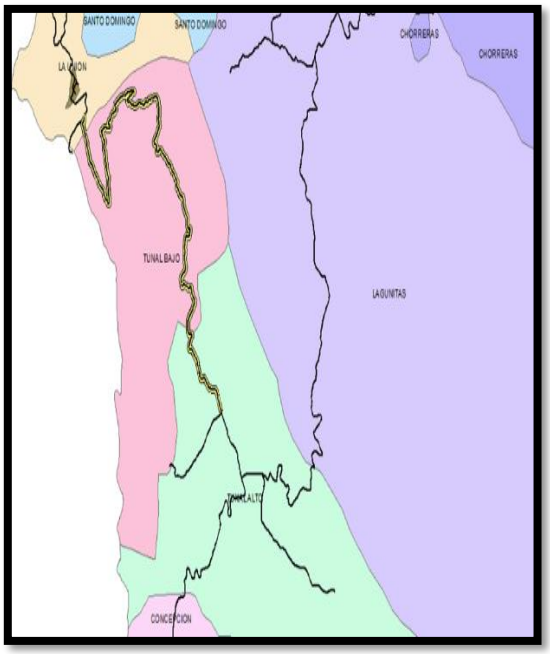
Sumapaz produce también parte de los depósitos de agua que abastecerán a la Bogotá del futuro. Las 75.756 ha de la Localidad de Sumapaz con sus 35.928 ha de pajonal, 25.017 de frailejón y pajonal, 5.402 de bosque natural, 1856 de turbera y 106 de lagunas, además de sus 1.128 km de ríos y quebradas, conforman un conjunto natural que cumple un importante papel en el ciclo del agua, tanto regulando los flujos desde la montaña, como alimentando los depósitos subterráneos.

Acorde con el anexo técnico del contrato los segmentos a intervenir en el desarrollo del contrato se describen a continuación:

Tabla 5 Datos Segmentos a intervenir

No.	CIV A INTERVENIR	LOCALIZACIÓN	FOTO
1	20039001 20039002 20039003	VEREDAS: AURAS – LAGUNA VERDE (CUENCA RIO BLANCO – UPR4)	 **Fuente: tomado de anexo técnico –Cto 161-2022**
2	20036004 20076282 20036002 20036005 20076283 20036001	VEREDAS: LAS ANIMAS (CUENCA RIO BLANCO – UPR4)	 Fuente: tomado de anexo técnico –Cto 161-2022

No.	CIV A INTERVENIR	LOCALIZACIÓN	FOTO
3	20076251 20042003 20042001 20076258 20042002 20076254 20076256 20076257 20076255 20076259	VEREDAS: EL TOLDO – SAN ANTONIO (CUENCA RIO SUMAPAZ – UPR5)	 Fuente: tomado de anexo técnico –Cto 161-2022
4	20047005 20047001 20047002 20076233	VEREDAS: SANTO DOMINGO - CAPITOLIO (CUENCA RIO SUMAPAZ – UPR5)	 *Fuente: tomado de anexo técnico –Cto 161-2022*

No.	CIV A INTERVENIR	LOCALIZACIÓN	FOTO
5	20025003 20023004 20023002 20023003 20076242 20025001 20025002 20023001	VEREDAS: TUNAL BAJO – TUNAL ALTO (CUENCA RIO SUMAPAZ – UPR5)	 Fuente: tomado de anexo técnico –Cto 161-2022

La intervención a realizar es de 33,08 kilómetros de vías terciarias, distribuidos en los siguientes tramos de la localidad, los cuales se describen a continuación:

Tabla 6 Datos tramos y kilómetros a intervenir

Tramo	Longitud (m)
Ánimas Bajas	4,280
Laguna Verde	2,958.7
San Antonio	13,820
Capitolio	4,555.5
Unión-Tunales	7,465.8
TOTAL	33,080

Fuente: Tomado de anexo técnico –Cto 161-2022

6.1 Antecedentes

Las vías de la localidad de Sumapaz se caracterizan por su fácil deterioro físico, originado en los problemas de humedad ambiental y en el hecho de ser solamente recebadas, no tienen estructura de pavimento, a excepción de las calles de los centros poblados, lo cual hace que las velocidades de desplazamiento sean menores y por ende los tiempos de un punto a otro sean mayores, lo que muchas veces se traduce en la no prestación del servicio integrado de transporte dentro de la localidad o en trayectos de hasta 6 horas.

Adicionalmente, vale la pena aclarar que en los estudios previos del contrato de obra, la Entidad Contratante informa que en épocas de lluvias las vías pueden quedar inservibles para la circulación de vehículos, esto debido a la alta pluviosidad que caracteriza la región y demás factores climáticos, situaciones que genera que algunas veredas queden incomunicadas y dificulte el transporte y comercialización de los productos agropecuarios que se producen en la región, cuya economía gira en torno a la agricultura y la ganadería, las actividades escolares, la atención médica, la provisión de bienes y servicios, procedentes tanto del centro urbano de Bogotá como de los municipios vecinos.

Por lo anterior, se presenta la necesidad de intervenir la malla vial de la Localidad de Sumapaz por medio de reconstrucción y/o rehabilitación de las vías acorde con el Plan de Desarrollo Local 2017-2020 "SUMAPAZ EN PAZ, MÁS PRODUCTIVA Y AMBIENTAL PARA TODOS".

7. RECURSO HUMANO DE GESTION SOCIAL PARA LA INTERVENTORIA

A continuación, se da conocer el perfil y la experiencia que hace parte del profesional social de la interventoría.

Tabla 7 Datos Profesional social de Interventoría

PROFESIONAL	CARGO	DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Trabajadora Social Isabel Bernal Yasso.	Residente Social	100%	Profesional en trabajo social o sociología o sicología o profesiones afines. Acreditar experiencia general mínimo de tres (3) años. Título de postgrado: No Aplica	Experiencia en el cargo de profesional social de un (1) año en proyectos de interventoría para la construcción y/o conservación y/o rehabilitación y/o mantenimiento de infraestructura vial (tomado de anexo técnico –Cto CIN-REGALIAS-161-2022)

8. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

El Plan de Gestión Social de Obras es un documento que determina estrategias, que permiten prevenir, mitigar, ayudar a reducir los impactos que genere las obras dirigidas a la comunidad, con el fin de mejorar las condiciones de las vías de la comunidad, así mismo involucra a la comunidad a ser partícipes de la sostenibilidad de la misma.

De acuerdo a lo anterior el ejecutor y los contratistas diseñan y entregan los planes de gestión social, los cuales se han hecho observaciones y se encuentran pendiente de su aprobación.

De acuerdo a lo anterior y en el marco de las actividades constructivas el plan de gestión social pretende implementar estrategias que minimicen el impacto que generan las labores constructivas, las cuales están enmarcadas en programas, los cuales relaciono a continuación:

- ✓ PROGRAMA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA
- ✓ PROGRAMA DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- ✓ PROGRAMA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO
- ✓ PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES TÉCNICA
- ✓ PROGRAMA DE PROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA
- ✓ PROGRAMA DE GOBERNANZA PARA LA MOVILIDAD

9. CONTRATO DE OBRA Nº. 478 DEL 10/02/2022 CONSORCIO GAVIONES 95

9.1 GENERALIDADES

9.1.1 Datos del contrato 478 del 10/02/2022.

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de obra

Tabla 8 Suscripción, Legalización, Plazo y Valor CTO 478

ENTIDAD CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV
CONTRATO DE OBRA N°:	COP-478 del 10/02/2022
OBJETO:	"Contrato para la ejecución de obras hidráulicas y muros gaviones para el proyecto "mejoramiento de vías terciarias en Bogotá", del sistema general de regalías - SGR identificado con código BPIN 2018000050020". contrato para la ejecución de obras hidráulicas y muros gaviones para el proyecto " mejoramiento de vidas terciarias en Bogotá", del sistema general de regalías - SGR identificado con código BPIN 2018000050020. (san Antonio i (k13+820-k6+910), capitolio y laguna verde.)
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	LP -006-2021
DATOS DEL CONTRATISTA DE OBRA	
CONTRATISTA:	CONSORCIO GAVIONES 95
NIT:	901.563.341-0
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	- PROMCIVILES (70%) S.A.S NIT 901.001.320-5 - PROMOTORA PUGA LTDA (30%) NIT 830.024.796-9
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	Av. carrera 19 número 95-12/20- BOGOTA D.C
TELÉFONO:	601-4327903
MODIFICATORIO N°.1	MODIFICAR el párrafo segundo de la Cláusula Cuarta del Contrato 478 de 2022 - Plazo del Contrato, y se adiciona un parágrafo más, estableciéndose de la siguiente manera: "El contrato consta de dos (2) tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES DE PRECONSTRUCCIÓN y ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, las cuales podrán realizarse de manera simultánea. Parágrafo 1. Los tramos o kilómetros que pasen a etapa de obra deberán contar con las respectiva apropiación y validación propia de las actividades de pre-construcción".

OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	10 de febrero de 2022
FECHA DE INICIO ETAPA PRECONSTRUCCION	3 de marzo de 2022
VALOR INICIAL:	$ 11.624.693.181,00 Incluido IVA sobre utilidad
VALOR ACTUALIZADO:	$ 11.624.693.181,00 Incluido IVA sobre utilidad
PLAZO INICIAL:	ONCE (11) MESES
PRORROGA N°. 1	DOS (2) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS
PLAZO TOTAL ACTUALIZADO PRORROGA 1.	TRECE (13) MESES Y VEINTIDOS (22) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02 DE FEBRERO DE 2023
FECHA INICIO CONTRUCCIÓN	8 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADO	07 DE MAYO DE 2023
SUSPENSIÓN N°. 1	21 DE ABRIL DE 2023
AMPLIACIÓN 1 - SUSPENSIÓN	UN (01) MES
AMPLIACIÓN 2 - SUSPENSIÓN	UN (01) MES
AMPLIACIÓN 3 - SUSPENSIÓN	19 DE JULIO DE 2023
FECHA DE REINICIO PROPUESTA	31 DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADO	3 DE AGOSTO DE 2023
VALOR ANTICIPO:	$ 2.324.938.636
INTERVENTOR:	ECOVIAS S.A.S
SUPERVISOR:	UAERMV

9.1.2 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

El contratista CONSORCIO GAVIONES 95, realiza entrega del plan de Gestión social el cual presenta la siguiente Trazabilidad

- Entrega del Plan de Gestión Social con radicado 20231200047421 el 27 abril 2023.
- El 5 de marzo del 2023, la interventoría entrega observaciones al Plan de gestión social con oficio 186-0-032 para que se realice la subsanación al documento.
- A la fecha del presente informe el plan se encuentra aprobado por la interventoría.

9.1.3 PROGRAMA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Este programa establece la instalación por parte del Contratista de un sistema de atención al ciudadano, en el que se registren de manera ordenada y sistemática, todos los requerimientos ciudadanos como: peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias

(PQRS), interpuestos por los ciudadanos de manera presencial, escrita, telefónicamente, correo electrónico y/o redes sociales.

Los puntos de atención a la comunidad (PUNTO PAC) debe estar dotada de:

- Baño
- Línea telefónica exclusiva
- Cartelera informativa
- Computador con los programas necesarios
- Silla ergonómica y escritorio para la persona encargada de la atención.
- Espacio, sillas disponibles, chaquetas según el manual de identidad visual.
- Piezas de información, planos pertinentes para el proyecto, afiches y demás información pertinente para el proyecto.

A la fecha de cierre del presente informe el contratista cuenta con los siguientes canales de información, los cuales se describen a continuación:

Tabla 9 Punto PAC Contrato N° 478/2022 ***CONSORCIO*** *GAVIONES 95*

PUNTO PAC CONTRATO 478 -2022	
Localización	Vivienda de la señora Flor María López vía a Santo Domingo.
Línea Telefónica	3143248985
Correo electrónico:	atencionalacomunidadgaviones95@gmail.com

A la fecha el contrato se encuentra en suspensión.

9.1.2 1. Recorridos

El contrista está en la obligación de realizar recorridos, con el fin de verificar la atención con la comunidad, estableciendo puntos móviles, permitiendo canalizar de forma personalizada las manifestaciones de la comunidad.

La interventoría realizará seguimiento y verificación a los recorridos.

A la fecha el contrato se encuentra en suspensión.

9.1.3 PROGRAMA DIALOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para el siguiente programa, la interventoría adelantará labores de verificación, supervisión, acompañamiento a los diferentes momentos establecidos para el programa, con el propósito de garantizar el cumplimiento del mismo, desde el seguimiento a las siguientes actividades:

9.1.3.1 Reuniones participativas

La interventoría verificará que las reuniones se realicen de acuerdo a los parámetros, requisitos y generalidades propuestos por el ejecutor UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV, los contratistas (CONSORCIO GAVIONES 95, CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL).

La Interventoría revisará y determinará la información a presentar en las reuniones, los formatos a aplicar, el lugar de la reunión, a tratar en las reuniones y el comité veedor.
El objetivo de esta actividad es informar a la comunidad ubicada en el Área de Influencia Directa- AID sobre el inicio del Proyecto, las características a nivel técnico, ambiental, social, SST, tráfico, duración, impactos y medidas de manejo previstas.

El Contratista deberá convocar a la población del área de influencia directa del proyecto, Alcaldías Local, Organizaciones de comerciantes Administradores, Juntas de Acción Comunal – JAC, entre otras.

Dichas reuniones, por ser masivas y tratarse de personas de veredas distantes pero pertenecientes al mismo sector o tramo, se realizarán presencialmente serán convocados por el ejecutor y contratistas.

9.1.3.1.1 Reuniones de inicio

Cuando se realicen las reuniones de inicio de obra, la Interventoría hará el respectivo reporte consolidando la información y evidenciando el porcentaje de asistencia, así mismo se reportará los aciertos y desaciertos, si se cumplió con le estipulado para las reuniones de inicio y con el resumen de la evaluación de desempeño que reporte el

Contratista. El objetivo de esta actividad es informar a la comunidad ubicada en el Área de Influencia Directa- AID sobre el inicio del proyecto, las características a nivel técnico, ambiental, social, SST, tráfico, duración, impactos y medidas de manejo previstas.

El contratista realizo reunión de inicio el 4 de agosto del 2022.

A la fecha el contrato se encuentra en suspensión.

9.1.3.1.2 Reunión de avance

Cuando se realicen las reuniones de avance de obra cumpliendo con un 50%, la Interventoría hará el respectivo reporte consolidando la información y evidenciando el porcentaje de asistencia, así mismo se reportará los aciertos y desaciertos, si se cumplió con le estipulado para las reuniones de avance y con el resumen de la evaluación de desempeño que reporte el Contratista. Estas reuniones tienen como fin informa sobre el estado de avance de las obras constructivas y cronograma de ejecución de las actividades faltantes, cuando se complete la ejecución del 50% de la obra y tendrá como propósito la presentación de los resultados obtenidos, el cumplimiento de los compromisos contractuales, informar la fecha de finalización de las obras, y responderá las inquietudes de los asistentes.

A la fecha el contrato se encuentra en suspensión.

9.1.3.1.3 Reunión de Finalización

Se realizarán las reuniones de finalización de obra cuando se complete el 95% de las labores constructivas, la Interventoría hará el respectivo reporte donde presentara los resultados de finalización, consolidando la información y evidenciando el porcentaje de asistencia, así mismo se reportará los aciertos y desaciertos, si se cumplió con lo estipulado para las reuniones de finalización y con el resumen de la evaluación de desempeño que reporte el Contratista.

Las reuniones de finalización tienen como fin presentar a la comunidad, las entidades encargadas del contrato, cuando se complete el 95% de la ejecución de la obra y tendrá

como propósito la presentación de los resultados obtenidos, el cumplimiento de los compromisos contractuales informa la fecha de finalización de obra, y responderá las inquietudes de los asistentes.

A la fecha el contrato se encuentra en suspensión.

9.1.3.1.4 Reuniones Extraordinarias.

Las reuniones extraordinarias se llevarán a cabo en los casos en que el desarrollo del contrato lo amerite, o que la comunidad, la Interventoría, la supervisión del Fondo de desarrollo Rural de Sumapaz lo solicitaron. Estas reuniones se llevaron a cabo con el fin de tratar asuntos no convencionales y que por su naturaleza o urgencia requerían un espacio para ser revisados. La Interventoría hará el respectivo reporte donde, consolida la información y evidencia el porcentaje de asistencia, así mismo se reportará los aciertos y desaciertos, si se cumplió con lo estipulado para las reuniones.

A la fecha el contrato se encuentra en suspensión.

9.1.3.1.5 Reuniones Comité Veedor

La Interventoría verificará la inscripción, al comité veedor realizada, estas se realizarán mensualmente, se supervisará la asistencia y cumplimiento de la reunión, los temas a tratar y los compromisos establecidos en cada reunión.

A la fecha el contrato se encuentra en suspensión.

9.1.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Este programa pretende brindar información de manera oportuna con relación al contrato y sus avances, mediante la publicación de piezas informativas que promuevan las contingencias que se presentan durante la ejecución de los trabajos. La interventoría realiza seguimiento y verificación a cada una de las actividades consignadas en el plan de gestión social.

9.1.4.1 Valla Informativa

Para la etapa de construcción del contrato se instala las vallas informativas la cual se encuentra ubicada en el frente de obra.

A la fecha el contrato se encuentra en suspensión.

9.1.4.2 Volantes de Información

Estos serán utilizados para informar sobre temas relacionados con el Proyecto, estas piezas se distribuirán predio a predio en el proyecto, aferente y vías en intervención, en los Puntos Satélites de Información o lugares que el Contratista considere pertinente. De ser requerido la entrega de estas piezas y la divulgación de la información deberá realizarse a lo largo de todo el contrato.

A la fecha de cierre del presente informe el contratista no realiza actividades se encuentra en suspensión.

9.1.4.3. Volante de inicio

Estas piezas de divulgación que incluyen información sobre la fecha de inicio de obra, la ficha técnica, el número de la línea de atención a la ciudadanía y otros aspectos y características específicas que el Contratista, la Interventoría y la información que considere el Fondo de Desarrollo rural del Sumapaz. pertinentes y relevantes.

A la fecha de cierre del presente informe el contratista no realiza actividades se encuentra en suspensión.

9.1.4.4. Volantes informativos y/o convocatorias

Los volantes se entregarán a la comunidad con información sobre contingencias, convocatorias e información de interés del proyecto, es decir, ante situaciones no

previstas que afecten la cotidianidad de la población, se deberá informar inmediatamente a la población que resulte afectada.

A la fecha de cierre del presente informe el contratista no realiza actividades se encuentra en suspensión.

9.1.4.5. Puntos satélites de Información

Para efectos del presente contrato, el ejecutor, instalaran los puntos de información, propuestos en el plan de gestión social, la interventoría realizará seguimiento en su instalación, estos permitirán una amplia divulgación de la información del contrato.

A la fecha de cierre del presente informe el contratista no realiza actividades se encuentra en suspensión.

9.1.5 PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES TÉCNICAS

Es programa tiene como objetivo establecer previo a la intervención, las condiciones físicas originales de cada uno de los predios ubicados en el área del proyecto y/o los Bienes de Interés Cultural (si aplica), como base para determinar las variaciones que se den en el tiempo por efectos del proceso de actividades de obra. Para lo cual, por parte del área social, acompañara al área técnica en la elaboración de los siguientes productos:

- Levantamiento de Actas de Vecindad inicio y cierre.
- Levantamiento de Actas de Compromiso.

Se realizará un proceso de información a todos los predios aledaños aferentes a los sitios de intervención.

9.1.5.1. Actas de vecindad

El acta de vecindad es un documento que se elabora por medio de una visita domiciliaria a cada uno de los predios que se encuentran en el área de influencia directa de la obra. El objetivo de esta actividad es establecer las condiciones físicas iniciales de los predios a fin de determinar variaciones en las mismas derivadas de la ejecución del proyecto.

A la fecha de cierre del presente informe el contratista no realiza actividades se encuentra en suspensión.

9.1.5.2. Acta de compromiso

Las actas de compromiso es un documento que se elabora en caso de ser necesario hacer algún compromiso o acuerdo con la comunidad, institución o comerciante, con el fin de realizar alguna actividad de obra que repercuta con la comunidad, el contratista levantará el acta de compromiso.

La Interventoría realizará el seguimiento del cumplimiento o no de las actas de compromiso y se notificará en el informe correspondiente. Se firma el acta por el componente social y técnico, cuando se le cumpla al propietario con los compromisos registrados en el acta.

A la fecha de cierre del presente informe el contratista no realiza actividades se encuentra en suspensión.

9.1.6 PROGRAMA DE CULTIURA CIUDADANA

9.1.6.1 Procesos pedagógicos

El objetivo es desarrollar procesos pedagógicos de formación que acompañe las estrategias de relacionamiento con la comunidad, para fomentar el conocimiento, apropiación y corresponsabilidad con el proyecto y en pro del desarrollo de la comunidad, a través de procesos de aprendizaje conjunto en proyectos de cuidado del ambiente, buen uso y cuidado de la vía.

A la fecha de cierre del presente informe el contratista no realiza actividades se encuentra en suspensión.

9.1.6.2. Acciones de formación empleados de obra

Se establecerá dentro de las capacitaciones programadas por el área de SST, un espacio para la información de los temas de gestión social que se desarrollan en el proyecto, con énfasis en el procedimiento de atención al ciudadano y otros que la Interventoría o aquellos que el Fondo de desarrollo Rural de Sumapaz soliciten que sean incluidos.

A la fecha de cierre del presente informe el contratista no realiza actividades se encuentra en suspensión.

9.1.7 PROGRAMA DE GOBERNANZA DE LA MOVILIDAD

Este programa busca generar oportunidades laborales a las comunidades donde se ejecute el proyecto, contratando a un porcentaje de la población de mano de obra no calificada, Vulnerable y mujeres esta última regida por el decreto 332/2020, donde indica que para el mes de junio del 2023 para proyecto de construcción se contrate un 13.8%, que conlleve al mejoramiento de las condiciones económicas. Esto facilitará que haya una mayor apropiación del trabajo realizado y se evitarán conflictos con la comunidad.

9.1.7.1 Mano de obra no calificada contratación población vulnerable

La contratación de población vulnerable, la interventoría verificará el cumplimiento en la contratación de población vulnerable contratado. Dado lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a la contratación de personal en situación de vulnerabilidad, establecido contractualmente en la Directiva 001 - 2011.

A la fecha de cierre del presente informe el contratista no realiza actividades se encuentra en suspensión.

9.1.7.2. Mano de obra no calificada de la localidad

Contratación de mano de obra no calificada, la interventoría verificará el cumplimiento del 30% del personal no calificado de la localidad del Sumapaz beneficiada por la ejecución de las obras. Este porcentaje se establece de acuerdo en lo establecido contractualmente en las fichas del Plan de Adaptación de la Guía ambiental – PAGA, en el programa Vinculación de mano de obra PGS 6.3-21, de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

A la fecha de cierre del presente informe el contratista no realiza actividades se encuentra en suspensión.

9.8 ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

El área social de la Interventoría realiza las labores de seguimiento, acompañamiento, control y verificación de las actividades de Gestión Social realizadas por el ejecutor y los contratistas en virtud de las obligaciones establecidas en el anexo técnico.

A la fecha de cierre del presente informe no realiza actividades se encuentra en suspensión.

9.8.1. Listas de Chequeo del Contratista

A la fecha de cierre del presente informe no se realiza actividades se encuentra en suspensión.

9.8.2 Revisión documental

Durante el periodo de este informe se realizó la consulta de los documentos legales:

- Contratos de Interventoría y Contratistas
- Anexo técnico.
- Plan de gestión Social.

9.8.3 Informes Mensuales

En la siguiente tabla se registran los informes semanales presentados:

Tabla 10 Informes Mensuales

N° SEMANA	PERÍODO
NO APLICA	

A la fecha de cierre del presente informe no realiza actividades se encuentra en suspensión.

9.8.4 Informe semanal

En la siguiente tabla se registran los informes semanales presentados por el contratista.

Tabla 11 Informes Semanales

N° SEMANA	PERÍODO
NO APLICA	

A la fecha de cierre del presente informe no realiza actividades el contrato se encuentra en suspensión.

9.8.5 Comités de Seguimiento Integral y Social.

A la fecha de cierre del presente informe no realiza actividades el contrato se encuentra en suspensión.

9.8.6 Estado del Contrato

Estado del contrato 478 del 20/05/2022: **SUSPENDIDO.**

10. CONTRATO DE OBRA N° -479 – DEL 10/02/2022 CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL.

10.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

10.1.1. Datos del contrato 479 del 10/02/2022.

A continuación, se observan las generalidades del contrato 479 Consorcio Estabilización Vial:

Tabla 12 Suscripción, Legalización, Plazo y Valor CTO 479

ENTIDAD CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV
CONTRATO DE OBRA N°:	**COP- 479 del 10/02/2022**
OBJETO:	"Contrato para la ejecución de obras hidráulicas y muros gaviones para el proyecto " mejoramiento de vías terciarias en Bogotá", del sistema general de regalías - SGR identificado con código BPIN 2018000050020 (san Antonio ii (k6+910-k0+000), unión tunales y animas bajas.").
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	LP – 006 – 2021
DATOS DEL CONTRATISTA DE OBRA	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VÍAL**
NIT:	**901.563.835-7**
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	- MAQUINAS AMARILLAS S.A.S (70%) NIT 901.460.130-0 - TERRABLANCA S.A.S (30%) NIT 900.459.311-1
REPRESENTANTE LEGAL:	HERNANDO LAVERDE MANJARRES
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	Carrera 17 N° 142 – 25 BOGOTA D.C.
TELÉFONO:	601-7023060
MODIFICATORIO N°.1	El párrafo segundo de la Cláusula Cuarta del Contrato 479 de 2022 - Plazo del Contrato y se adiciona un parágrafo más, estableciéndose de la siguiente manera: "El contrato consta de dos (2) tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES DE PRECONSTRUCCIÓN y ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, las cuales podrán realizarse de manera simultánea. Parágrafo 1. Los tramos o kilómetros que pasen a etapa de obra deberán contar con las respectiva apropiación y validación propia de las actividades de preconstrucción".
OTROS DATOS DEL CONTRATO	

FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	10 /02/2022
FECHA DE INICIO ETAPA PRECONSTRUCCION	3 de marzo de 2022
VALOR INICIAL:	$ 12.494.588.139,00 Incluido IVA sobre utilidad
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 12.494.588.139,00 Incluido IVA sobre utilidad
PLAZO INICIAL:	ONCE (11) MESES
PRORROGA Nº. 1	DOS (2) MESES Y QUNCE (15) DIAS
PLAZO TOTAL ACTUALIZADO PRORROGA 1.	TRECE (13) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	02 DE FEBRERO DE 2023
FECHA INICIO CONTRUCCIÓN	18 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	17 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	14 DE ABRIL DE 2023
PLAZO SUSPENSIÓN	DOS (02) MES.
AMPLIACION SUSPENSIÓN Nº. 2	13 DE JULIO DE 2023
APLAZO AMPLIACIÓN	TREINTA (30) DIAS
AMPLIACION SUSPENSIÓN Nº. 3	29 DE JULIO 2023
APLAZO AMPLIACIÓN	QUINCE (15) DIAS
AMPLIACION SUSPENSIÓN Nº. 4	28 DE JULIO 2023
APLAZO AMPLIACIÓN	TREINTA Y DOS (32) DIAS
FECHA PREVISTA REINICIO	29 DE AOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACÓN ACTUALIZADA	31 DE AGOSTO DE 2023
VALOR ANTICIPO:	Hasta un 20% del valor básico del contrato
INTERVENTOR:	ECOVIAS S.A.S
SUPERVISOR:	UAERMV

10.1.2 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

A la fecha el plan de gestión social se encuentra aprobado por la interventoría con oficio 186-1-044 el 4 de mayo del 2022.

10.1.3 PROGRAMA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Este programa establece la instalación por parte del Contratista de un sistema de atención al ciudadano, en el que se registren de manera ordenada y sistemática, todos los requerimientos ciudadanos como: peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias (P.Q.R.S), interpuestos por los ciudadanos de manera presencial, escrita, telefónicamente, correo electrónico y/o redes sociales.

Los puntos de atención a la comunidad (PUNTO PAC) debe estar dotada de:

- Baño
- Línea telefónica exclusiva
- Cartelera informativa
- Computador con los programas necesarios
- Silla ergonómica y escritorio para la persona encargada de la atención.
- Espacio, sillas disponibles, chaquetas según el manual de identidad visual.
- Piezas de información, planos pertinentes para el proyecto, afiches y demás información pertinente para el proyecto.

A la feche de cierre del presente el contratista se encuentra en suspensión.

10.1.3 1. Recorridos

El contrista está en la obligación de realizar recorridos, con el fin de verificar la atención con la comunidad, estableciendo puntos móviles, permitiendo canalizar de forma personalizada las manifestaciones de la comunidad. La interventoría realizará seguimiento y verificación a los recorridos.

A la feche de cierre del presente el contratista se encuentra en suspensión.

10.1.4 PROGRAMA DIALOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para el siguiente programa, la interventoría adelantará labores de verificación, supervisión, acompañamiento a los diferentes momentos establecidos para el programa, con el propósito de garantizar el cumplimiento del mismo, desde el seguimiento a las siguientes actividades:

10.1.4.1 Reuniones participativas

La interventoría verificará que las reuniones se realicen de acuerdo a los parámetros, requisitos y generalidades propuestos por el ejecutor UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV, los contratistas (CONSORCIO GAVIONES 95, CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL).

La Interventoría revisará y determinará la información a presentar en las reuniones, los formatos a aplicar, el lugar de la reunión, a tratar en las reuniones y el comité veedor.

El objetivo de esta actividad es informar a la comunidad ubicada en el Área de Influencia Directa- AID sobre el inicio del Proyecto, las características a nivel técnico, ambiental, social, SST, tráfico, duración, impactos y medidas de manejo previstas.

El Contratista deberá convocar a la población del área de influencia directa del proyecto, Alcaldías Local, Organizaciones de comerciantes Administradores, Juntas de Acción Comunal – JAC, entre otras.

Dichas reuniones, por ser masivas y tratarse de personas de veredas distantes pero pertenecientes al mismo sector o tramo, se realizarán presencialmente serán convocados por el ejecutor y contratistas.

10.1.4.1.1 Reuniones de inicio

Cuando se realicen las reuniones de inicio de obra, la Interventoría hará el respectivo reporte consolidando la información y evidenciando el porcentaje de asistencia, así mismo se reportará los aciertos y desaciertos, si se cumplió con le estipulado para las reuniones de inicio y con el resumen de la evaluación de desempeño que reporte el Contratista. El objetivo de esta actividad es informar a la comunidad ubicada en el Área de Influencia Directa- AID sobre el inicio del proyecto, las características a nivel técnico, ambiental, social, SST, tráfico, duración, impactos y medidas de manejo previstas.

A la fecha de cierre del presente informe el contratista no realiza actividades se encuentra en suspensión.

10.1.4.1.2 Reunión de avance

Cuando se realicen las reuniones de avance de obra cumpliendo con un 50%, la Interventoría hará el respectivo reporte consolidando la información y evidenciando el porcentaje de asistencia, así mismo se reportará los aciertos y desaciertos, si se cumplió con le estipulado para las reuniones de avance y con el resumen de la evaluación de desempeño que reporte el Contratista. Estas reuniones tienen como fin informa sobre el

estado de avance de las obras constructivas y cronograma de ejecución de las actividades faltantes, cuando se complete la ejecución del 50% de la obra y tendrá como propósito la presentación de los resultados obtenidos, el cumplimiento de los compromisos contractuales, informar la fecha de finalización de las obras, y responderá las inquietudes de los asistentes.

A la fecha de cierre del presente informe el contratista no realiza actividades se encuentra en suspensión.

10.1.4.1.3 Reunión de Finalización

Cuando se realicen las reuniones de finalización de obra cuando se complete el 95% de las labores constructivas, la Interventoría hará el respectivo reporte donde presentara los resultados de finalización, consolidando la información y evidenciando el porcentaje de asistencia, así mismo se reportará los aciertos y desaciertos, si se cumplió con lo estipulado para las reuniones de finalización y con el resumen de la evaluación de desempeño que reporte el Contratista. Las reuniones de finalización tienen como fin presentar a la comunidad, las entidades encargadas del contrato, cuando se complete el 95% de la ejecución de la obra y tendrá como propósito la presentación de los resultados obtenidos, el cumplimiento de los compromisos contractuales, informa la fecha de finalización de obra, y responderá las inquietudes de los asistentes.

A la fecha de cierre del presente informe el contratista no realiza actividades se encuentra en suspensión.

10.1.4.1.4 Reuniones Extraordinarias.

Las reuniones extraordinarias se llevarán a cabo en los casos en que el desarrollo del contrato lo amerite, o que la comunidad, la Interventoría, la supervisión del Fondo de desarrollo Rural de Sumapaz lo solicitaron. Estas reuniones se llevaron a cabo con el fin de tratar asuntos no convencionales y que por su naturaleza o urgencia requerían un espacio para ser revisados. La Interventoría hará el respectivo reporte donde, consolida

la información y evidencia el porcentaje de asistencia, así mismo se reportará los aciertos y desaciertos, si se cumplió con lo estipulado para las reuniones.

A la fecha el contrato se encuentra en suspensión.

10.1.4.1.5 Reuniones Comité Veedor

La Interventoría verificará la inscripción, al comité veedor realizada, estas se realizarán mensualmente, se supervisará la asistencia y cumplimiento de la reunión, los temas a tratar y los compromisos establecidos en cada reunión.

A la fecha de cierre del presente informe el contratista no realiza actividades se encuentra en suspensión.

10.1.5. PROGRAMA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Este programa pretende brindar información de manera oportuna con relación al contrato y sus avances, mediante la publicación de piezas informativas que promuevan las contingencias que se presentan durante la ejecución de los trabajos. La interventoría realiza seguimiento y verificación a cada una de las actividades consignadas en el plan de gestión social.

10.1.5.1 Valla Informativa

Para la etapa de construcción del contrato se instala las vallas informativas la cual se encuentra ubicada en el frente de obra.

A la fecha de cierre del presente informe el contratista no realiza actividades se encuentra en suspensión.

10.1.5.2 Volantes de Información

Estos serán utilizados para informar sobre temas relacionados con el Proyecto, estas piezas se distribuirán predio a predio en el proyecto, aferente y vías en intervención, en los Puntos Satélites de Información o lugares que el Contratista considere pertinente. De ser requerido la entrega de estas piezas y la divulgación de la información deberá realizarse a lo largo de todo el contrato.

A la fecha de cierre del presente informe el contratista no realiza actividades se encuentra en suspensión.

10.1.5.3. Volante de inicio

Estas piezas de divulgación que incluyen información sobre la fecha de inicio de obra, la ficha técnica, el número de la línea de atención a la ciudadanía y otros aspectos y características específicas que el Contratista, la Interventoría y la información que considere el Fondo de Desarrollo rural del Sumapaz. pertinentes y relevantes.

A la fecha de cierre del presente informe el contratista no realiza actividades se encuentra en suspensión.

10.1.5.4. Volantes informativos y/o convocatorias.

Los volantes se entregarán a la comunidad con información sobre contingencias, convocatorias e información de interés del proyecto, es decir, ante situaciones no previstas que afecten la cotidianidad de la población, se deberá informar inmediatamente a la población que resulte afectada.

A la fecha de cierre del presente informe el contratista no realiza actividades se encuentra en suspensión.

10.1.5.5 Puntos satélites de Información

Para efectos del presente contrato, el ejecutor, instalaran los puntos de información, propuestos en el plan de gestión social, la interventoría realizará seguimiento en su instalación, estos permitirán una amplia divulgación de la información del contrato.

A la fecha de cierre del presente informe el contratista no realiza actividades se encuentra en suspensión.

10.1.6 PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES TÉCNICAS

Es programa tiene como objetivo establecer previo a la intervención, las condiciones físicas originales de cada uno de los predios ubicados en el área del proyecto y/o los Bienes de Interés Cultural (si aplica), como base para determinar las variaciones que se den en el tiempo por efectos del proceso de actividades de obra. Para lo cual, por parte del área social, acompañara al área técnica en la elaboración de los siguientes productos:

- Levantamiento de Actas de Vecindad inicio y cierre.
- Levantamiento de Actas de Compromiso.

Se realizará un proceso de información a todos los predios aledaños aferentes a los sitios de intervención.

10.1.6.1. Actas de vecindad

El acta de vecindad es un documento que se elabora por medio de una visita domiciliaria a cada uno de los predios que se encuentran en el área de influencia directa de la obra. El objetivo de esta actividad es establecer las condiciones físicas iniciales de los predios a fin de determinar variaciones en las mismas derivadas de la ejecución del proyecto.

A la fecha de cierre del presente informe el contratista no realiza actividades se encuentra en suspensión.

10.1.6.2. Acta de compromiso

Las actas de compromiso es un documento que se elabora en caso de ser necesario hacer algún compromiso o acuerdo con la comunidad, institución o comerciante, con el fin de realizar alguna actividad de obra que repercuta con la comunidad, el contratista levantará el acta de compromiso.

La Interventoría realizará el seguimiento del cumplimiento o no de las actas de compromiso y se notificará en el informe correspondiente. Se firma el acta por el componente social y técnico, cuando se le cumpla al propietario con los compromisos registrados en el acta.

A la fecha de cierre del presente informe el contratista no realiza actividades se encuentra en suspensión.

10.1.7 PROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA

10.1.7.1 Procesos pedagógicos

El objetivo es desarrollar procesos pedagógicos de formación que acompañe las estrategias de relacionamiento con la comunidad, para fomentar el conocimiento, apropiación y corresponsabilidad con el proyecto y en pro del desarrollo de la comunidad, a través de procesos de aprendizaje conjunto en proyectos de cuidado del ambiente, buen uso y cuidado de la vía.

A la fecha de cierre del presente informe el contratista no realiza actividades se encuentra en suspensión.

10.1.7.2. Acciones de formación a empleados de obra

Se establecerá dentro de las capacitaciones programadas por el área de SST, un espacio para la información de los temas de gestión social que se desarrollan en el proyecto, con énfasis en el procedimiento de atención al ciudadano y otros que la

Interventoría o aquellos que el Fondo de desarrollo Rural de Sumapaz soliciten que sean incluidos.

A la fecha de cierre del presente informe el contratista no realiza actividades se encuentra en suspensión.

10.1.8 PROGRAMA DE GOBERNANZA DE LA MOVILIDAD

Este programa busca generar oportunidades laborales a las comunidades donde se ejecute el proyecto, contratando a un porcentaje de la población de mano de obra no calificada, Vulnerable y mujeres esta última regida por el decreto 332/2020, donde indica que para el mes de junio del 2023 para proyecto de construcción se contrate un 13.8%, que conlleve al mejoramiento de las condiciones económicas. Esto facilitará que haya una mayor apropiación del trabajo realizado y se evitarán conflictos con la comunidad.

10.1.8.1 Mano de obra no calificada contratación población vulnerable

La contratación de población vulnerable, la interventoría verificará el cumplimiento en la contratación de población vulnerable contratado. Dado lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a la contratación de personal en situación de vulnerabilidad, establecido contractualmente en la Directiva 001 - 2011.

A la fecha de cierre del presente informe el contratista no realiza actividades se encuentra en suspensión.

10.1.8.2. Mano de obra no calificada de la localidad

Contratación de mano de obra no calificada, la interventoría verificará el cumplimiento del 30% del personal no calificado de la localidad del Sumapaz beneficiada por la ejecución de las obras. Este porcentaje se establece de acuerdo en lo establecido contractualmente en las fichas del Plan de Adaptación de la Guía ambiental – PAGA, en

el programa Vinculación de mano de obra PGS 6.3-21, de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

A la fecha de cierre del presente informe el contratista no realiza actividades se encuentra en suspensión.

10.9 ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

El área social de la Interventoría realiza las labores de seguimiento, acompañamiento, control y verificación de las actividades de Gestión Social realizadas por el ejecutor y los contratistas en virtud de las obligaciones establecidas en el anexo técnico.

A la fecha de cierre del presente informe no realiza actividades se encuentra en suspensión.

10.9.1. Listas de Chequeo del Contratista:

A la fecha de cierre del presente informe no realiza actividades se encuentra en suspensión.

10.9.2 Revisión documental

Durante el periodo de este informe se realizó la consulta de los documentos legales:

- Contratos de Interventoría y Contratistas
- Anexo técnico
- Plan de Gestión Social

10.9.3 Informes Mensuales

En la siguiente tabla se registran los informes semanales presentados:

Tabla 13 Informes Mensuales

N° SEMANA	PERÍODO
NO APLICA	

A la fecha de cierre del presente informe no realiza actividades se encuentra en suspensión.

10.9.4 Informe semanal

En la siguiente tabla se registran los informes semanales presentados por el contratista.

Tabla 14 Informes Semanales

N° SEMANA	PERÍODO
NO APLICA	

A la fecha de cierre del presente informe no realiza actividades el contrato se encuentra en suspensión.

10.9.5 Comités de Seguimiento Integral y Social.

A la fecha de cierre del presente informe no realiza actividades el contrato se encuentra en suspensión.

10.9.6 Estado del Contrato

Estado del contrato 478 del 20/05/2022: **SUSPENDIDO.**

11. CONTRATO DE SERVCIO -480 – DEL 22/02/2022 SOLUCIONES EOESPACIALES S.A.S

11.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

11.1.1 Datos del contrato 480 del 22/02/2022.

A continuación, se relacionan los datos generales del contrato de Servicios N° 480 del 10/02/2022.

Tabla 15 Contrato de Prestación de Servicios - SOLGEO S.A.S

ENTIDAD CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV
CONTRATO N°.	**480 DEL 10/02/2022**
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE DOS (2) COMISIÓN DE TOPOGRÁFICAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, CONTROL, MEDICIÓN, LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020.
DATOS DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	SOLUCIONES GEOESPACIALES S.A.S – SOLGEO S.A.S
NIT	900.087.400-1
REPRESENTANTE LEGAL	ANDREA SABOGAL GUERRERO
DIRECCIÓN - CIUDAD	Cl 42 27 A 6 1, oficina 403 Bogotá.
TEELEONO	601-660 92 10
CORREO	solgeosas@gmail.com
DATOS DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 639.793.440,00 Incluido IVA sobre utilidad
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 639.793.440,00 Incluido IVA sobre utilidad
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) MESES
PLAZO ACTUALIZADO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) MESES
FECHA DE INICIO	03 DE MARZO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE JUNIO DE 2023
INTERVENTORIA	ECOVIAS S.A.S

11.1.2. Actividades de Gestión Social

No aplica, dado que es un contrato de prestación de servicios.

11.1.3 Estado del Contrato

Estado del contrato 480 del 10/02/2022**: Finalizado tiempo contractual, sin recibo de los productos a satisfacción.**

12. PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ, DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS –SGT, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". (LOCALIDAD 20 DE SUMAPAZ).

12.1 INFORMACIÓN GENERAL

12.1.1 DATOS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ, DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS –SGT, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". (LOCALIDAD 20 DE SUMAPAZ).

A continuación, se observan las generalidades del contrato de Mejoramiento de Vías Terciarias en Bogotá:

Tabla 16 Suscripción, Legalización, Plazo y Valor CTO Mejoramiento de Vías Terciarias en Bogotá

NOMBRE PROYECTO	PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ, DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS -SGR, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". (LOCALIDAD 20 DE SUMAPAZ).
DATOS DEL ENTIDAD EJECUTORA	
ENTIDAD EJECUTORA	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV**
NIT:	**900127032**
GERENTE DEL PROYECTO	JULIO CESAR PINZÓN REYES
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	Calle 26 N°. 69-76 BOGOTA D.C.
TELÉFONO:	601-3779555
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL PROYECTO:	$ 76.864.101.256 Incluido IVA sobre utilidad
VALOR ACTUAL DEL PROYECTO:	$ 76.864.101.256 Incluido IVA sobre utilidad

FECHA PREVISTA INICIO ETAPA CONTRUCCIÓN	17 DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA DE EJECUCIPON DE OBRA ACTUALIZADA:	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
INTERVENTOR:	ECOVIAS S.A.S

12.1.2 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Para el periodo del presente informe, se realiza reunión de socialización el día 19 de julio del año 2023 en la escuela de la vereda el toldo (San Antonio II) en compañía de la interventoría, entidad ejecutora y el FDLS, con el fin de socializar el inicio de obra en el tramo, se explica el proyecto a la comunidad y que será ejecutado por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, prueba de esta reunión se encuentra descrita en el numeral 12.1.3.1, del presente informe del componente Social

12.1.2.1 PROGRAMA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Este programa establece la instalación por parte del Contratista de un sistema de atención al ciudadano, en el que se registren de manera ordenada y sistemática, todos los requerimientos ciudadanos como: peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias (P.Q.R.S), interpuestos por los ciudadanos de manera presencial, escrita, telefónicamente, correo electrónico y/o redes sociales.

- Baño

Los puntos de atención a la comunidad (PUNTO PAC) debe estar dotada de:

- Línea telefónica exclusiva
- Cartelera informativa
- Computador con los programas necesarios
- Silla ergonómica y escritorio para la persona encargada de la atención.
- Espacio, sillas disponibles, chaquetas según el manual de identidad visual.
- Piezas de información, planos pertinentes para el proyecto, afiches y demás información pertinente para el proyecto.

Durante el periodo objeto de este informe, el contratista implementa una línea de atención con correo electrónico los cuales relaciono a continuación:

Tabla 17 Información Punto PAC

PUNTO PAC UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV	
Horario de Atención	Tramo **unión túnales** se realizará atenciones a la comunidad el último miércoles del mes, a partir de las 8:00 am hasta las 3:00 pm. Tramo **capitolio** se realizará atenciones a la comunidad el último miércoles del mes, a partir de las 8:00 am hasta las 3:00 pm. Tramo **san Antonio 1** se realizará atenciones a la comunidad el primer miércoles del mes, a partir de las 8:00 am hasta las 3:00 pm. para el tramo **san Antonio 2** se realizará atenciones a la comunidad el primer miércoles del mes, a partir de las 8:00 am hasta las 3:00 pm.
Línea Telefónica	3243024943 - 3226836208
Correo electrónico:	infosgr@dnp.gov.co atencionalciudadano@umv.gov.co
Profesional Social	Chirleys Ferreira
Profesional Social de apoyo	Dubys Ruiz

La interventoría solicita por medio de oficio 186- 1-083 del 25 de julio del 2023, la documentación soporte de las actividades, informar a la comunidad con relación a la línea de atención al usuario, correo electrónico, horarios de atención, sede principal,

Anexo 1:

- ✓ *Oficio 186- 1-083 del 25 de julio del 2023, solicita entrega información de la documentación e información del componente.*
- ✓ *Oficio 186-1-254 del 31 de julio del 2023, Solicitud de documentación, información e informes UAERMV.*

12.1.2 2. Recorridos

El contrista está en la obligación de realizar recorridos, con el fin de verificar la atención con la comunidad, estableciendo puntos móviles, permitiendo canalizar de forma personalizada las manifestaciones de la comunidad. La interventoría realizará seguimiento y verificación a los recorridos.

El ejecutor realizó recorrido, con el fin de realizar reconocimiento del sector, ubicación de los lideres y presidentes de Junta de Acción Comunal.

Tabla 18 Entidad ejecutora UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV

ID	FECHA	Tramo	Observaciones
Recorrido No 01	17 de julio de 2023	TUNIÓN TUNALES	El ejecutor realiza recorrido con el fin de realizar un reconocimiento del sector, la interventoría realiza acompañamiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1 Recorrido tramo UNIÓN TUNALES

Tabla 19 Indicadores de cumplimiento del Programa

INDICADORES DE GESTIÓN LÍNEA ESTRATÉGICA DE DIALOGO CIUDADANO PROGRAMA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA		
INDICADOR	**FORMULA**	**CUMPLIMIENTO**
PRODUCTIVIDAD	Línea telefónica solicitada/Línea telefónica implementada 1 X 100 = 1	100 %
PRODUCTIVIDAD	Correo electrónico solicitado / Correo electrónico implementado 1 X 100 = 1	100 %
PRODUCTIVIDAD	Formato de control de atenciones diligenciado/Formato de atenciones recibidas 1 x 100 =0	100 %
PRODUCTIVIDAD	Recorridos Urbanos /Realizados 1 X100 = 3	100%
PRODUCTIVIDAD	Total, de equipamiento básico instalado / total de equipamiento básico requerido 0 x 100 = 0	0
ANALISIS DE LOS INDICADORES	El ejecutor inicia actividades del componente social en el sector, con el fin de realizar reconocimiento del sector.	

12.1.3 PROGRAMA DIALOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para el siguiente programa, la interventoría adelantará labores de verificación, supervisión, acompañamiento a los diferentes momentos establecidos para el programa, con el propósito de garantizar el cumplimiento del mismo, desde el seguimiento a las siguientes actividades:

12.1.3.1 Reuniones participativas

La interventoría verificará que las reuniones se realicen de acuerdo a los parámetros, requisitos y generalidades propuestos por el ejecutor UNIDAD ADMINISTRATIVA

ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV, los contratistas (CONSORCIO GAVIONES 95, CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL).

La Interventoría revisará y determinará la información a presentar en las reuniones, los formatos a aplicar, el lugar de la reunión, a tratar en las reuniones y el comité veedor.

El objetivo de esta actividad es informar a la comunidad ubicada en el Área de Influencia Directa- AID sobre el inicio del Proyecto, las características a nivel técnico, ambiental, social, SST, tráfico, duración, impactos y medidas de manejo previstas.

El ejecutor deberá convocar a la población del área de influencia directa del proyecto, Alcaldías rurales, Organizaciones de comerciantes Administradores, Juntas de Acción Comunal – JAC, entre otras.

Dichas reuniones, por ser masivas y tratarse de personas de veredas distantes pero pertenecientes al mismo sector o tramo, se realizarán presencialmente serán convocados por el ejecutor y contratistas.

12.1.3.1.1 Reuniones de inicio

Cuando se realicen las reuniones de inicio de obra, la Interventoría hará el respectivo reporte consolidando la información y evidenciando el porcentaje de asistencia, así mismo se reportará los aciertos y desaciertos, si se cumplió con le estipulado para las reuniones de inicio y con el resumen de la evaluación de desempeño que reporte el Contratista. El objetivo de esta actividad es informar a la comunidad ubicada en el Área de Influencia Directa- AID sobre el inicio del proyecto, las características a nivel técnico, ambiental, social, SST, tráfico, duración, impactos y medidas de manejo previstas.

El ejecutor realizó una reunión de reinicio en el tramo de San Antonio 2 (Toldo) el 25/07/2023, con el fin de dar inicio a las actividades constructivas esta es realizada por solicitud de la interventoría, quien realizó acompañamiento.

Tabla 20 Entidad ejecutora UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV

Tipo de reunión	Fecha	Tramo	Observaciones
Reinicio de actividades	25 de julio de 2023	San Antonio 2	El ejecutor realiza reunión de reinicio de actividades del contrato, la interventoría realiza seguimiento y solicita por medio de oficio 186-1-083 del 25 de julio del 2023 solicita documentación soporte de las actividades

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 2. Reunión de reinicio San Antonio 2



Foto 3. Reunión de reinicio San Antonio 2

12.1.3.1.2 Reunión de avance

Cuando se realicen las reuniones de avance de obra cumpliendo con un 50%, la Interventoría hará el respectivo reporte consolidando la información y evidenciando el porcentaje de asistencia, así mismo se reportará los aciertos y desaciertos, si se cumplió con le estipulado para las reuniones de avance y con el resumen de la evaluación de desempeño que reporte el Contratista. Estas reuniones tienen como fin informa sobre el estado de avance de las obras constructivas y cronograma de ejecución de las actividades faltantes, cuando se complete la ejecución del 50% de la obra y tendrá como propósito la presentación de los resultados obtenidos, el cumplimiento de los

compromisos contractuales, informar la fecha de finalización de las obras, y responderá las inquietudes de los asistentes.

A la fecha de cierre del presente informe no aplica esta actividad, por no ser necesario

12.1.3.1.3 Reunión de Finalización

Cuando se realicen las reuniones de finalización de obra cuando se complete el 95% de las labores constructivas, la Interventoría hará el respectivo reporte donde presentara los resultados de finalización, consolidando la información y evidenciando el porcentaje de asistencia, así mismo se reportará los aciertos y desaciertos, si se cumplió con lo estipulado para las reuniones de finalización y con el resumen de la evaluación de desempeño que reporte el Contratista. Las reuniones de finalización tienen como fin presentar a la comunidad, las entidades encargadas del contrato, cuando se complete el 95% de la ejecución de la obra y tendrá como propósito la presentación de los resultados obtenidos, el cumplimiento de los compromisos contractuales, informa la fecha de finalización de obra, y responderá las inquietudes de los asistentes.

A la fecha de cierre del presente informe no aplica, por no ser necesario.

12.1.3.1.4 Reuniones Extraordinarias.

Las reuniones extraordinarias se llevarán a cabo en los casos en que el desarrollo del contrato lo amerite, o que la comunidad, la Interventoría, la supervisión del Fondo de desarrollo Rural de Sumapaz lo solicitaron. Estas reuniones se llevaron a cabo con el fin de tratar asuntos no convencionales y que por su naturaleza o urgencia requerían un espacio para ser revisados. La Interventoría hará el respectivo reporte donde, consolida la información y evidencia el porcentaje de asistencia, así mismo se reportará los aciertos y desaciertos, si se cumplió con lo estipulado para las reuniones.

A la fecha de cierre del presente informe no aplica, por no ser necesario.

12.1.3.1.5 Reuniones comité veedor

La Interventoría verificará la inscripción, al comité veedor realizada, estas se realizarán trimestral como lo indica las fichas del Plan de Adaptación de la Guía ambiental – PAGA, en el programa de información y participación comunitaria PGS 6.4-22, de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. Se supervisará la asistencia y cumplimiento de la reunión, los temas a tratar y los compromisos establecidos en cada reunión.

A la fecha de cierre del presente informe no aplica, por no ser necesario.

Tabla 21 Indicadores de cumplimiento del Programa

INDICADORES DE GESTIÓN LÍNEA ESTRATÉGICA DE DIALOGO CIUDADANO PROGRAMA DE DIALOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANADANO	
Reuniones de Inicio	
# de reuniones de inicio programadas en el periodo / # de reuniones de inicio ejecutadas en el periodo = 1x100 / 1 = 100%	
Reuniones Extraordinarias	
# de reuniones extraordinarias programadas en el periodo / # de reuniones extraordinarias ejecutadas en el periodo = 0X100 / 0 = 0 %	
Reuniones de Finalización	
# de reuniones de finalización programadas en el periodo / # de reuniones de finalización ejecutadas en el periodo = 0X100 / 0 = 0 %	
Reuniones Comité IDU	
# de reuniones de comité veedor programadas en el periodo / # de reuniones de comité veedor ejecutadas en el periodo = 0 x 100 / 0 = 0 %	
ANALISIS DE LOS INDICADORES	Como se puede evidenciar en el indicador el contratista realizó en una reunión de reinicio, con el fin de iniciar actividades constructivas y garantizar a la comunidad espacios de participación, crear canales de comunicación y socializar el contrato.

12.1.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Este programa pretende brindar información de manera oportuna con relación al contrato y sus avances, mediante la publicación de piezas informativas que promuevan las contingencias que se presentan durante la ejecución de los trabajos. La interventoría realiza seguimiento y verificación a cada una de las actividades consignadas en el plan de gestión social.

12.1.4.1 Valla Informativa

Para la etapa de construcción del contrato se instala las vallas informativas la cual se encuentra ubicada en el frente de obra.

La interventoría por medio del oficio 186- 1-083 del 25 de julio del 2023, donde solicita entrega información de la documentación e información del componente.

12.1.4.2 Volantes de Información

Estos serán utilizados para informar sobre temas relacionados con el Proyecto, estas piezas se distribuirán predio a predio en el proyecto, aferente y vías en intervención, en los Puntos Satélites de Información o lugares que el Contratista considere pertinente. De ser requerido la entrega de estas piezas y la divulgación de la información deberá realizarse a lo largo de todo el contrato.

La interventoría por medio del oficio 186- 1-083 del 25 de julio del 2023, donde solicita entrega información de la documentación e información del componente.

12.1.4.3. Volante de inicio

Estas piezas de divulgación que incluyen información sobre la fecha de inicio de obra, la ficha técnica, el número de la línea de atención a la ciudadanía y otros aspectos y características específicas que el Contratista, la Interventoría y la información que considere el Fondo de Desarrollo rural del Sumapaz. pertinentes y relevantes.

La interventoría por medio del oficio 186- 1-083 del 25 de julio del 2023, donde solicita entrega información de la documentación e información del componente. Ver anexo 1.

12.1.4.4. Volantes informativos y/o convocatorias.

Los volantes se entregarán a la comunidad con información sobre contingencias, convocatorias e información de interés del proyecto, es decir, ante situaciones no previstas que afecten la cotidianidad de la población, se deberá informar inmediatamente a la población que resulte afectada.

Durante el periodo comprendido el ejecutor no ha hecho entrega de volante a la comunidad, la interventoría por medio del oficio 186- 1-083 del 25 de julio del 2023, donde solicita entrega información de la documentación e información del componente. Ver anexo 1.

12.1.4.5. Puntos satélites de Información

Para efectos del presente contrato, el ejecutor, instalaran los puntos de información, propuestos en el plan de gestión social, la interventoría realizará seguimiento en su instalación, estos permitirán una amplia divulgación de la información del contrato.

La interventoría por medio del oficio 186- 1-083 del 25 de julio del 2023, donde solicita entrega información de la documentación e información del componente. Ver anexo 1.

12.1.5 PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES TÉCNICAS

Es programa tiene como objetivo establecer previo a la intervención, las condiciones físicas originales de cada uno de los predios ubicados en el área del proyecto y/o los Bienes de Interés Cultural (si aplica), como base para determinar las variaciones que se den en el tiempo por efectos del proceso de actividades de obra. Para lo cual, por parte del área social, acompañara al área técnica en la elaboración de los siguientes productos:

- Levantamiento de Actas de Vecindad inicio y cierre.
- Levantamiento de Actas de Compromiso.

Se realizará un proceso de información a todos los predios aledaños aferentes a los sitios de intervención.

12.1.5.1. Actas de vecindad

El acta de vecindad es un documento que se elabora por medio de una visita domiciliaria a cada uno de los predios que se encuentran en el área de influencia directa de la obra. El objetivo de esta actividad es establecer las condiciones físicas iniciales de los predios a fin de determinar variaciones en las mismas derivadas de la ejecución del proyecto.

La interventoría por medio del oficio 186- 1-083 del 25 de julio del 2023, donde solicita entrega información de la documentación e información del componente. Ver anexo 1.

12.1.5.2. Acta de compromiso

Las actas de compromiso es un documento que se elabora en caso de ser necesario hacer algún compromiso o acuerdo con la comunidad, institución o comerciante, con el fin de realizar alguna actividad de obra que repercuta con la comunidad, el contratista levantará el acta de compromiso.

La Interventoría realizará el seguimiento del cumplimiento o no de las actas de compromiso y se notificará en el informe correspondiente. Se firma el acta por el componente social y técnico, cuando se le cumpla al propietario con los compromisos registrados en el acta.

La interventoría por medio del oficio 186- 1-083 del 25 de julio del 2023, donde solicita entrega información de la documentación e información del componente. Ver anexo 1.

12.1.6 PROGRAMA DE CULTIURA CIUDADANA

12.1.6.1 Procesos pedagógicos

El objetivo es desarrollar procesos pedagógicos de formación que acompañe las estrategias de relacionamiento con la comunidad, para fomentar el conocimiento, apropiación y corresponsabilidad con el proyecto y en pro del desarrollo de la comunidad, a través de procesos de aprendizaje conjunto en proyectos de cuidado del ambiente, buen uso y cuidado de la vía.

La interventoría por medio del oficio 186- 1-083 del 25 de julio del 2023, donde solicita entrega información de la documentación e información del componente. Ver anexo 1.

12.1.6.2. Acciones de formación a empleados de obra

Se establecerá dentro de las capacitaciones programadas por el área de SST, un espacio para la información de los temas de gestión social que se desarrollan en el proyecto, con énfasis en el procedimiento de atención al ciudadano y otros que la Interventoría o aquellos que el Fondo de desarrollo Rural de Sumapaz soliciten que sean incluidos.

La interventoría por medio del oficio 186- 1-083 del 25 de julio del 2023, donde solicita entrega información de la documentación e información del componente. Ver anexo 1.

12.1.7 PROGRAMA DE GOBERNANZA DE LA MOVILIDAD

Este programa busca generar oportunidades laborales a las comunidades donde se ejecute el proyecto, contratando a un porcentaje de la población de mano de obra no calificada, Vulnerable y mujeres esta última regida por el decreto 332/2020, donde indica que para el mes de junio del 2023 para proyecto de construcción se contrate un 13.8%, que conlleve al mejoramiento de las condiciones económicas. Esto facilitará que haya una mayor apropiación del trabajo realizado y se evitarán conflictos con la comunidad

12.1.7.1 Mano de obra no calificada contratación población vulnerable

La contratación de población vulnerable, la interventoría verificará el cumplimiento en la contratación de población vulnerable contratado. Dado lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a la contratación de personal en situación de vulnerabilidad, establecido contractualmente en la Directiva 001 - 2011.

La interventoría por medio del oficio 186- 1-083 del 25 de julio del 2023, donde solicita entrega información de la documentación e información del componente. Ver anexo 1.

12.1.7.2. Mano de obra no calificada de la localidad

Contratación de mano de obra no calificada, la interventoría verificará el cumplimiento del 30% del personal no calificado de la localidad del Sumapaz beneficiada por la ejecución de las obras. Este porcentaje se establece de acuerdo en lo establecido contractualmente en las fichas del Plan de Adaptación de la Guía ambiental – PAGA, en el programa Vinculación de mano de obra PGS 6.3-21, de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

La interventoría por medio del oficio 186- 1-083 del 25 de julio del 2023, donde solicita entrega información de la documentación e información del componente. Ver anexo 1.

12.1.8 ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

El área social de la Interventoría realiza las labores de seguimiento, acompañamiento, control y verificación de las actividades de Gestión Social realizadas por el ejecutor, en virtud de las obligaciones establecidas en el anexo técnico.

12.8.1. Listas de Chequeo del Contratista:

A la fecha de cierre del presente informe no realiza esta actividad

12.8.2 Revisión documental

Durante el periodo de este informe se realizó la consulta de los documentos legales:

- Contratos de Interventoría
- Contrato del ejecutor
- Anexo técnico
- Plan de Gestión Social

12.8.3 Informes Mensuales

En la siguiente tabla se registran los informes semanales presentados:

Tabla 22 Informes Mensuales

N° SEMANA	PERÍODO

La interventoría solicita por medio de Oficio 186-1-254 del 31 de julio del 2023, Solicitud de documentación, información e informes UAERMV. Ver anexo 1

.

12.8.4 Informe semanal

En la siguiente tabla se registran los informes semanales presentados por el ejecutor.

Tabla 23 Informes semanales

N° SEMANA	PERÍODO

La interventoría solicita por medio de Oficio 186-1-254 del 31 de julio del 2023, Solicitud de documentación, información e informes UAERMV. Ver anexo 1

12.8.5 Comités de Seguimiento Integral y Social.

No se realizan comités de seguimiento.

La interventoría por medio del oficio 186- 1-083 del 25 de julio del 2023, donde solicita entrega información de la documentación e información del componente. Ver anexo 1.

10.8.6 Estado del Contrato

Estado del contrato 17 de julio de 2023, inicia la etapa de construcción **ACTIVO**

13. CONTRATO INTERVENTORÍA CIN-REGALIAS-161-2022 DEL 14/02/2022

13.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

13.1.1 Datos del contrato de interventoría

En la siguiente tabla se muestran las generalidades del Contrato 161 del 14 de febrero de 2022:

Tabla 24 Suscripción, Legalización, Plazo y Valor

ENTIDAD CONTRATANTE:	**FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ**
CONTRATO DE OBRA N°:	CIN-REGALIAS-161-2022 del 14/02/2022
OBJETO:	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, social y jurídica, a la ejecución del proyecto "mejoramiento de vías terciarias en Bogotá" con código BPIN "2018000050020" financiado con recursos del sistema general de regalías SGR.
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	FDRS-CMA-182-2021
DATOS DEL INTERVENTOR:	
CONTRATISTA INTERVENTOR:	ECOVIAS S.A.S
NIT:	890.104.625-1
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	CARRERA 45 N° 85-50 - BARRANQUILLA
TELÉFONO:	3126700442
CORREO	Intersumapaz.ecovias@gmail.com temporalsumapaz@gmail.com

MODIFICATORIO Nº.1	MODIFICAR EL ANEXO Nº1 ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA DE OBRA, MODIFICACIÓN ALCANCE DEL CONTRATO.
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	4 de febrero de 2022
FECHA DE INICIO	03 DE MARZO DE 2022
VALOR INICIAL:	$ 3.104.380.144,00 Incluido IVA.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 3.104.380.144,00 Incluido IVA.
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) MESES
PRÓRROGA Nº. 1 y MODIFICACIÓN N° 2	2 MESES
PLAZO TOTAL ACTUALIZADO PRORROGA 1. MODIFICATORIO 1	DIECISIETE (17) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	02 DE JUNIO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	02 DE AGOSTO DE 2023
VALOR ANTICIPO:	N/A
SUPERVISOR:	SEBASTIAN SALDARRIAGA

13.1.2 Actividades de Interventoría

El área social de la Interventoría realizó las labores de seguimiento, acompañamiento, control y verificación de las actividades de Gestión Social realizadas por el ejecutor y los contratistas en virtud de las obligaciones establecidas en el anexo técnico, realizó entrega de los siguientes oficios.

- ✓ Oficio 186- 1-083 del 25 de julio del 2023, solicita entrega información de la documentación e información del componente.

- ✓ Oficio 186-1-254 del 31 de julio del 2023, Solicitud de documentación, información e informes UAERMV.

13.1.2.1 Informe semanal

En la siguiente tabla se registran los informes semanales presentados por la interventoría.

Tabla 25 Informes Semanales

N° SEMANA	PERÍODO
01	17 de julio al 23 de julio de 2023
02	23 de julio al 30 de julio de 2023

Anexo 2

Informes semanales

13.1.3 Estado del Contrato

Estado del contrato 17 de julio de 2023, inicia la etapa de construcción. **ACTIVO**

14 CONCLUSIONES

- La Interventoría realizó revisión de los documentos contractuales como contratos el anexo técnico, plan de gestión social.

- Los productos del componente social son solicitados por medio del oficio 186 - 1-083 del 25 de julio del 2023, oficio 186 – 1 – 254 – del 31 de julio de 2023, Solicitud de documentación, información e informes UAERMV, por cuanto requieren seguimiento y revisión por parte de la interventoría, teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en la fase de inicio de construcción, la interventoría necesita realizar seguimiento a las obligaciones del ejecutor en esta.

- Al cierre del presente informe se remitió a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL las observaciones al Plan de Gestión Social para que sean atendidas. Se encuentra pendiente respuesta.

- Los contratos de obras hidráulicas 478 y 479 continúan suspendidos de acuerdo a las causales consignadas en sus respectivas actas de suspensión N°1. Por lo cual, los contratistas para el presente periodo no disponen de personal en campo y no se realizan actividades de obra en ningún tramo vial del proyecto.

ANEXOS

ANEXO 1

Oficio 186- 1-083 del 25 de julio del 2023, solicita entrega información de la documentación e información del componente

.

Oficio 186-1-254 del 31 de julio del 2023, Solicitud de documentación, información e informes UAERMV.

Oficio 186- 1-083 del 25 de julio del 2023, solicita entrega información de la documentación e información del componente.

186-1-083

Bogotá D.C., 25 de julio de 2022

Señor
LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Representante Legal
CONSORCIO GAVIONES 95
Bogotá D.C.

Referencia: "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020")

GRUPO 1: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.)

Asunto: Solicitud documentación e información componente ambiental, social y SST.

Respetado señor:

Cordial saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 13. SEGUIMIENTO POR PARTE DEL INTERVENTOR del ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA, CLÁUSULA 9 OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR: 1,2,4,8, 9,13 y 22 CLÁUSULA 10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR: TÉCNICAS: subnumerales 2,3,8 y 11 ADMINISTRATIVAS:12,14, 18 y 28 del CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-

Carrera 45 No.85-50 – Teléfonos (605) 3576115/; e-mail intersumapaz@ecoviasas.com; Barranquilla –Atlántico

161-2022, de manera respetuosa nos permitimos solicitar lo siguiente:

Incluir en la presentación de socialización del tramo Capitolio, la información que a continuación se relaciona para los componentes ambiental, social y SST.

AMBIENTAL

- Manejo y aprovechamiento de recursos naturales.
- Manejo y disposición final de materiales de excavación y RCD.
- Plan de cierre y abandonos de campamentos temporales.
- Protección de fuentes hídricas y reservas naturales.
- Control de emisiones atmosféricas y ruido por uso de maquinaria pesada.
- Manejo y disposición final de residuos sólidos (ordinarios y peligrosos).
- Manejo de desechos líquidos industriales (cabinas sanitarias móviles.
- Protección de fauna y flora silvestre.

GESTIÓN SOCIAL

Socializar el programa de Generación de empleo, es prudente que se comunique a la comunidad como se llevara ese proceso de contratación y que requisitos deben cumplir los aspirantes, de igual forma informar a la comunidad con relación a la línea de atención al usuario, correo electrónico, horarios de atención, sede principal, reuniones de avance, finalización y extraordinarias en caso de requerirse, percepción ciudadana y monitoreo de los impactos.

Remitir avance en la ejecución de la actividad que corresponde al levantamiento de las actas de vecindad, actas de acceso a predios y compromisos, lo anterior en atención a lo tratado en la reunión virtual realizada el pasado 17 de julio de 2022.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

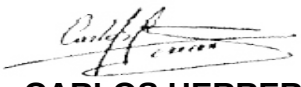
- Cumplimiento del capítulo IV del manual de señalizaciones del INVIAS.
- Plan de manejo de tráfico.
- Señalización de campamentos.
- Precaución en manejo de materiales.
- Protección de transeúntes-comunidad.
- Orden y aseo en el proyecto.
- Protección de excavaciones.
- Prevención de accidentes.

Carrera 45 No.85-50 – Teléfonos (605) 3576115/; e-mail intersumapaz@ecoviasas.com; Barranquilla –Atlántico

186-1-083

Agradeciéndoles de antemano su atención al respecto y en espera de su pronta respuesta.

Atentamente,



CARLOS HERRERA
Director Interventoría

C.C: Juan Pablo Sanabria Moreno – Profesional Infraestructura FDRS
Álvaro Villate Supelano – Gerente de Intervención – Gerente de Proyecto UMV.

Anexos: Ninguno.

Carrera 45 No.85-50 – Teléfonos (605) 3576115/; e-mail intersumapaz@ecoviasas.com; Barranquilla –Atlántico

Oficio 186-1-254 del 31 de julio del 2023, Solicitud de documentación, información e informes UAERMV.

ECOVIAS S.A.S.
DESDE 1973 HACIENDO INGENIERÍA DE CONSULTA

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

186-1-254

Bogotá D.C. 31 de julio de 2023

Señores.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV
Atn: Ing. RAFAEL DARIO PEÑA
Diretor de Obra
Bogotá D.C.

Referencia: PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ, DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS -SGR, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". (LOCALIDAD 20 DE SUMAPAZ).

Asunto: Solicitud de documentación, información e informes UAERMV.

Respetados señores:

Cordial saludo,

Con la presente nos permitimos solicitar a la UAERMV, que a la mayor brevedad, se haga entrega a la interventoría de la documentación e información que se relaciona a continuación:

1. Relación del personal profesional y técnico que se encuentra vinculado a la ejecución de las actividades de construcción a cargo de la UAERMV, actualmente en el tramo Unión Tunales.

2. Información del componente SST del personal que se encuentra en obra (Afiliaciones, exámenes médicos de ingreso, inducciones, Seguridad social, etc).

3. Hoja de vida de todo el equipo, maquinaria y vehículos, disponible y dispuesto en obra para la ejecución del tramo unión tunales.

4. Documentación de los operarios de la maquinaria del proyecto (contrato 525 de 2022).

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

186-1-254

5. Documentación de la cantera de préstamo de material, que esta siendo utilizada para el suministro del material granular en obra.

6. Implementación inmediata del Plan de manejo de tránsito- PMT aprobado por la SDM.

Lo anteriormente relacionado está en mora de ser entregado teniendo en cuenta que las obras iniciaron por parte de la UAERMV. El 17 de julio de 2023, nos permitimos reiterar su importancia para el adecuado desarrollo del contrato de interventoría y el correcto seguimiento y control a las actividades de construcción a cargo de la UAERMV, proceso que incluye los aspectos técnicos, financieros, presupuestales, ambientales, administrativos, sociales y jurídicos del proyecto de la referencia.

Lo solicitado en los numerales anteriores deben ser radicado a la interventoría en máximo de 3 días calendario al recibo del presente comunicado.

- Adicionalmente y teniendo en cuenta que la ejecución de obra por parte de la UAERMV, inicio el 17 de julio de 2023, se requiere que generen y radiquen a la Interventoría el informe mensual del mes de julio de 2023, de los componentes (Técnico, SST, Social, Ambiental, Forestal, PMT e informe de calidad que incluya (Ensayos de laboratorio).

Los informes mensuales deben ser radicados a interventoría, los 5 primeros días de cada mes.

Atentamente,

ERMY A. HURTADO R.
Directora de Interventoría

C.C: José David Donoso Tovar – Apoyo a la supervisión FDRS
Nelson Estrada – Profesional Infraestructura FDRS.
Julio Cesar Pinzón Reyes- Gerente de proyecto - UAERMV

Elaboro: CMWC
Reviso: EHR

ANEXO 2

Informes semanales

CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.

Informe semanal 1

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

	OBRA	INTERVENTORÍA
NO. CONTRATO	N/A	CIN-161-2022
OBJETO	OBRAS DE CALZADA A CARGO DE LA UAERMV .	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA, A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.
CONTRATISTA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VÍAL - UAERMV	ECOVIAS S.A.S
VALOR	-	$3.104.380.144,00
ANTICIPO	-	-
PLAZO INICIAL	DIESCISEIS (16) MESES Y TRECE (13) DIAS	QUINCE (15) MESES
PLAZO ACTUALIZADO PRÓRROGA No.1	-	DIECISIETE (17) MESES
PLAZO ACTUALIZADO PRÓRROGA No.2	-	VEINTIDOS (22) MESES
FECHA DE INICIO	17/07/2023	3/03/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	29/11/2024	2/06/2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Sebastián Saldarriaga Rivera - Alcalde Local de la Alcaldía Local de Sumapaz ECOVIAS S.A.S - Interventor	Sebastián Saldarriaga Rivera - Alcalde Local de la Alcaldía Local de Sumapaz
NO. EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	35	8
NO. EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	12	6

SEMANA N. 1 **DEL** lunes, 17 de julio de 2023 **AL** domingo, 23 de julio de 2023

AVANCES DE OBRA

PROGRAMADO			EJECUTADO		
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	-	-	Trabajo Ejecutado	-	-
Valor del Trabajo Programado	-	-	Valor del Trabajo Ejecutado	-	-

RESUMEN CRONOGRAMA

FRENTE O COMPONENTE	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
TRAMO CAPITOLIO	N/A	N/A	N/A	Tramo sin iniciar-
TRAMO LAGUNA VERDE	N/A	N/A	N/A	Tramo sin iniciar-
TRAMO SAN ANTONIO I	N/A	N/A	N/A	Tramo sin iniciar-
TRAMO UNION TUNALES	N/A	N/A	N/A	En ejecución desde el 17 de julio de 2023
TRAMO ANIMAS BAJAS	N/A	N/A	N/A	Tramo sin iniciar-
TRAMO SAN ANTONIO II	N/A	N/A	N/A	Tramo sin iniciar-

NOTA: **No se cuenta con cronograma de obra ajustado y aprobado por la interventoría para reportar el porcentaje de avance semanal.**

DESCRIPCIÓN META FISICA	UNIDAD	TOTAL PROYECTO	PROGRAMADO		EJECUTADO	
			SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
OBRAS DE CALZADA A CARGO DE LA UAERMV	GL	-	-	-	-	-

Tramo Union Tunales:

Personal de obra: 1 director de obra, 1 residente de obra, 2 profesionales sociales, 1 profesional ambiental, 1 comisión de topografia, 8 operarios de maquinaria, conductores, ayudantes y auxiliares
Maquinaria evidenciada: 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 minicargador, 1 carrotanque y camionetas.
Personal de interventoría: 2 residentes, 1 topografo, 1 cadenero y 1 conductor.

17 de julio de 2023

- UAERMV inicia obra, ejecutando actividades en el tramo Union Tunales: Segmentos 1 y 2
- Se realiza reunion de inicio en el tramo entre el personal directivo de la UAERMV, durante el desarrollo de esta, lainterventoría es invitada a participar y exponer su visión del proyecto.
- Se realiza replanteo del diseño geometrico del segmento 1 k2+030 - k2+120
- En la jornada de la tarde, la UAERMV manifiesta que iniciara actividades en el segmento 2.

Interventoría evidencia discrepancias en el replanteo y las socializa con el personal de la UAERMV. Se evidencia que el replanteo del diseño geometrico, no esta coincidiendo con las obras hidraulicas construidas por el Consorcio Estabilización vial. Topografo de la UAERMV manifiesta que el replanteo realizado es aproximado y debe ajustarse.

18 dejulio de 2023

- Se realiza corte de subrasante en el tramo replanteado (segmento 1), aproximadamanete 60 m de longitud, actividad controlada por la comisión topografica de la UAERMV.
- UAERMV realiza replanteo del diseño en el segemneto 2 de Union Tunales k1+560 -k1+650. INTERVENTORIA identifica que el replanteo del borde de vía realizado por la UAERMV, NO COINCIDE con el borde de filtro construido por el Consorcio Estabilización Vial.
- Visita de la contraloría, acompañamiento a recorrido en los segmentos 1,2,3,4 y 5 en Union tunales, San Antonio I y San Antonio II.

19 de julio de 2023

- Ante los desfases presentados en el replanteo del segmento 2, la comisión de la topografia realiza replanteo del borde interior del filtro, entre las abscisas K1+600 - k1+650, y materializando con estacas estos puntos. Se evidencia en campo una diferencia de 60 cm aprox. entre los dos replanteos (UAERMV e interventoría). Posteriormente, la interventoría requiere en el tramo al reidente de obra para exponerle la situación en campo: EL DIEÑO GEOMETRICO PRESENTADO E IMPLANTADO POR LA UAERMV NO SE AJUSTO A LOS FILTROS CONSTRUIDOS POR EL CEV. Residente de obra se comunica via telefonica con el encargado del diseño y le expone la situación.

- Interventoría manifiesta imposibilidad de ejecutar obras hasta que no se corrija y se actualice el diseño geometrico. Interventoría evidencia que de acuerdo con el replanteo del diseño por partde de la UAERMV, que el borde de via replanteado colocaba a la estructura de la vía sobre os filtros.

- La interventoría, revisando la información obtenida en el replanteo y analizando la topografía inicial y la recibida el 25 de enero de 2023 y los alineamientos que se trazaron sobre cada una de los dos modelos digitales del terreno evidencia:

I.Que los bordes de vía levantados con la topografía entregada por Soluciones Geoespaciales SAS el 25 de enero de 2023 presenta desfases horizontales y verticales con respecto a la topografía anterior, el desfase que se presenta a nivel horizontal en el borde de vía en segmento 02 es de 60 cm, cercano a la abscisa k1+600 (abscisa de diseño geométrico recibido el 18 de Julio de 2023). El eje de la vía no tuvo variación en el diseño geométrico inicial (realizado con respecto a la topografía inicial) y en el nuevo diseño geométrico recibido el 18 de julio de 2023 (realizado con la topografía corregida).

II.Que este desfase que presenta variaciones a lo largo del segmento 02 debía ser tenido en cuenta por la persona a cargo de realizar el nuevo diseño geométrico para garantizar que los filtros construidos por el consorcio estabilización vial con la topografía y diseño geométrico iniciales coincidan con el borde la vía proyectada. Ya que, al existir un desplazamiento de las superficies en el nuevo modelo digital del terreno, el eje vial no puede cruzar por el mismo lugar que en el modelo digital del terreno anterior. En la imagen No 1 se visualiza que para que los bordes de vía coincidan con el lugar donde se encuentran construidos los filtros, el eje vial debió ser desplazado en la misma medida o similar al movimiento del borde de vía en la topografía corregida con respecto a la anterior.
III.Que al visualizar el eje vial de todo el segmento 02 recibido el 18 de Julio y compararlo con el diseño geométrico realizado por el fondo local del Sumapaz no se evidencia que el nuevo alineamiento haya sido desplazado teniendo en cuenta la diferencia entre modelos digitales del terreno de la topografía inicial y la topografía corregida. Es decir, no se planteó una metodología para modificar el alineamiento con respecto a la superficie real del terreno entregada en la topografía corregida. Solamente se insertó el alineamiento del diseño anterior en las mismas coordenadas y se modificaron algunas curvas a nivel horizontal. Esto significa que al replantear cualquier borde exterior de la vía (donde se encuentran los filtros ya construidos) este quedará desfasado con respecto a los bordes de los filtros en la proporción similar a la que está desfasada la topografía corregida con respecto a la inicial.
IV.Que en todas las reuniones, comités y mesas de trabajo, los contratistas hidráulicos, la interventoría, el FDRS y la UAERMV coincidieron en que el nuevo diseño geométrico debía coincidir y tener en cuenta las obras hidráulicas (filtros, excavaciones y alcantarillas) ya construidas por el consorcio estabilización vial y el consorcio gaviones 95. A la fecha de la presente comunicación no ha sido posible realizar, a partir del diseño geométrico entregado, un replanteo que demuestre esta condición y permita que la UAERMV realice obras.

20 dejulio de 2023

- Se realiza reunion en las instalaciones de la UAERMV, entre el equipo de la interventoría y la UAERMV con el fin de buscar soluciones a la problematica presentada con el replanteo del diseño geometrico de los segmentos 1 y 2 de Union Tunales.
- Comisiones topograficas de la interventoria y la UAERMV realizan trabajo en campo de asignar coordenadas a referencias o deltas de la topografia inicial, y a continuación mediante un trabajo en oficina, identificar la solución efectiva y ágil al problema que se identifica en campo.

Se solicita presencia en campo del profesonal encargado del diseño geometrico, con el fin de solucionar las diferencias encontradas del diseño con las obras hidraulicas construidas previamente.

21 de julio de 2023

-UAERMV realiza apiques cada 10m sobre el filtro para identificar los bordes reales de este, con el fin de levantar la información y mejorar el alineamiento de la via y que se coincida con los bordes.
- Interventoría solicita que se ajusten los diseños geometricos de los segmentos 1 y 2 de Union Tunales y recalca que este problema se presenta para todos los tramos donde ya se han construido obras hidraulicas (Union Tunales, Capitolio y San Antonio II).

22 de julio de 2023

No se realizan actividades en obra.
UAERMV no dispone de personal en obra.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
No se evidencia implementación del PMT para el inicio de las obras.
No se cuenta con programación de obra actualizada y aprobada por la interventoría
No se ha permitido relación del personal que entrara a cargo de la ejecución del proyecto por parte de la UAERMV

No se ha remitido relacion del personal que estara a cargo de la ejecucion del proyecto por parte de la UAERMV
Se evidencia material RCD acopiado a lo largo de la vía en los segmentos 1 y 2 del tramo Union Tunales. Este material es producto de la actividad misional de la UAERMV referente a la reparación de fallos. Se solicita que este sea retirado de manera inmediata.
No se ha remitido información del componente SST, referente a afiliaciones, examenes medicos de ingreso, inducciones, etc, del personal de obra.
No se ha remitido relación de la maquinaria y hojas de vida de esta, dispuesta a utilizar en el proyecto. Se solicita se remita esta información
No se ha remitido caracterización de material granular
No se ha remitido información de la cantera que suministra el material para el proyecto.

DURANTE LA PRESENTE SEMANA NO FUE POSIBLE ADELANTAR ACTIVIDADES EN OBRA POR PARTE DE DE LA UAERMV, EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES PRESENTADOS CON EL DISEÑO GEOMETRICO DEL TRAMO UNION TUNALES.

3.2 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN SOCIAL

•Las profesionales sociales por parte de la UAERMV, realizan actividades de atención al ciudadano.
•Acompañamiento en las actividades que se ejecutan durante la jornada laboral
• Responsables de la convocatoría a la comunidad para reunion de socialización.

El 18 de julio de 2023, UAERMV convovo a reunion con la comunidad, en el centro de convenciones Mario Upegui en el corregimiento de San Juan. con el fin de re socializar el inicio de obra en el tramo Union Tunales y contratación de personal por parte del sindicato. No se realizo la difusión o convocatoria necesaria a la comunidad, por lo que no hubo asistencia y la reunion tuvo que ser aplazada.

El 19 de julio de 2023, se realiza reunion social con la comunidad en la escuela de la vereda el toldo (Tramo San Antonio II), con el fin de socializar el inicio de obra. Se explica el proyecto por parte del director de obra. La interventoría explica su rol ante la comunidad y que estan atentos a cualquier inquietud, reclamación, o información que se requiera.

3.3 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN SST

No se cuenta con presencia de La profesional SST, apoyo SST realiza las siguientes actividades:

•Verificación de EPP

SE REQUIERE:
• Fortalecer la señalización de los diferentes frentes de obra y puntos de acopio del tramo
• Contar con areas de trabajo limpias y señalizadas.

La interventoría deja la anotación y manifiesta la importancia de una correcta implementación del PMT. Se solicita hacer los cierres viales temporales de manera ordenada y cooordinada

3.4 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN AMBIENTAL

•Acompañamiento en las actividades que se ejecutan durante la jornada laboral
•La UAERMV NO DISPONE de puntos ecológicos para recolección de los residuos generados en obra,.
•La UAERMV sitúa puntos de acopio cercanos al frente de obra.
•La interventoría deja la anotación, y le manifiesta al profesional ambiental de la UAERMV, la necesidad del retiro inmediato de los diferentes acopios de material RCD dispuestos sobre la vía (Tramo union tunales: segmento 1 y segmento 2), provenientes de la actividad misional referente al mantenimiento de fallos en la vía.

4. PRECIOS NO PREVISTOS - (deberán ser notificados mediante comunicación a la entidad)

No se presentan ítems no previstos

6. REGISTRO FOTOGRAFICO (TODAS LAS ÁREAS)



Descripción Foto 1.

Verificación del replanteo del diseño geometrico del segmento 2 Union Tunales por parte de la interventoría



Descripción Foto 2.

Verificación del replanteo del diseño geometrico del segmento 2 Union Tunales por parte de la interventoría



Descripción Foto 3.

Replante del diseño geometrico del segmento 1 Union Tunales k2+030 - k2+120



Descripción Foto 4.

Maquinaria disponible en obra



Descripción Foto 5.

Verificación del replaneteo del diseño geometrico entre las comisiones topograficas de la UAERMV y la interventoría



Descripción Foto 6.

Reunion de socialización a cargo de la UAERMV, en San Juan - Sumapaz



Descripción Foto 7.

Acopio material RCD sobre la via, tramo 2 k1 + 090



Descripción Foto 8.

Acopio material RCD sobre la via, tramo 2 k1 + 190

Informe semanal 2

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

	OBRA	INTERVENTORÍA
NO. CONTRATO	-	CIN-161-2022
OBJETO	OBRAS DE CALZADA A CARGO DE LA UAERMV -	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA, A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.
CONTRATISTA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VÍAL - UAERMV	ECOVIAS S.A.S
VALOR	-	$3.104.380.144,00
ANTICIPO	-	-
PLAZO INICIAL	DIESCISEIS (16) MESES Y TRECE (13) DIAS	QUINCE (15) MESES
PLAZO ACTUALIZADO PRÓRROGA No.1	-	DIECISIETE (17) MESES
PLAZO ACTUALIZADO PRÓRROGA No.2	-	VEINTIDOS (22) MESES
FECHA DE INICIO	17/07/2023	3/03/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	29/11/2024	2/06/2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Sebastián Saldarriaga Rivera - Alcalde Local de la Alcaldía Local de Sumapaz ECOVIAS S.A.S - Interventor	Sebastián Saldarriaga Rivera - Alcalde Local de la Alcaldía Local de Sumapaz ECOVIAS S.A.S - Interventor
NO. EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	35	8
NO. EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	12	6

SEMANA N. 2 **DEL** lunes, 24 de julio de 2023 **AL** domingo, 30 de julio de 2023

AVANCES DE OBRA

PROGRAMADO			**EJECUTADO**		
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	-	-	Trabajo Ejecutado	-	-
Valor del Trabajo Programado	-	-	Valor del Trabajo Ejecutado	-	-

RESUMEN CRONOGRAMA

FRENTE O COMPONENTE	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
TRAMO CAPITOLIO	N/A	N/A	N/A	Tramo sin iniciar-
TRAMO LAGUNA VERDE	N/A	N/A	N/A	Tramo sin iniciar-
TRAMO SAN ANTONIO I	N/A	N/A	N/A	Tramo sin iniciar-
TRAMO UNION TUNALES	N/A	N/A	N/A	En ejecución desde el 17 de julio de 2023
TRAMO ANIMAS BAJAS	N/A	N/A	N/A	Tramo sin iniciar-
TRAMO SAN ANTONIO II	N/A	N/A	N/A	Tramo sin iniciar-

NOTA: **No se cuenta con cronograma de obra ajustado y aprobado por la interventoría para reportar el porcentaje de avance semanal.**

DESCRIPCIÓN META FISICA	UNIDAD	TOTAL PROYECTO	PROGRAMADO		EJECUTADO	
			SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
OBRAS DE CALZADA A CARGO DE LA UAERMV	GL	-	-	-	-	-

Tramo Union Tunales:

Personal de obra: 1 director de obra, 1 residente de obra, 2 profesionales sociales, 1 profesional ambiental, 1 comisión de topografía, 8 operarios de maquinaria, conductores, ayudantes y auxiliares
Maquinaria evidenciada: 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 minicargador, 1 carrotanque y camionetas.
Personal de interventoría: 2 residentes, 1 topografo, 1 cadenero y 1 conductor.

24 de julio de 2023

- UAERMV continua haciendo apiques de filtro cada 10 m

- Interventoría sostiene que de acuerdo con los inconvenientes presentados con el diseño geometrico del tramo Union Tunales y lo observado por la Interventoría la semana inmediatamente anterior, se solicita lo siguiente:
1. Que se presente un documento técnico donde se describa de forma clara la metodología que va a ser utilizada para hacer el nuevo diseño geométrico teniendo en cuenta las obras hidráulicas ya construidas por los consorcios y el nuevo modelo digital del terreno producto de las correcciones realizadas a la topografía por el contratista Soluciones Geoespaciales SAS. Del mismo se indique quien es el responsable de avalar el diseño por parte de la entidad.
2. Se informe la fecha de entrega del informe de diseño geométrico de los segmentos viales de acuerdo con la metodología que proponen.
3.Que esto sea adaptado a los demás tramos donde los consorcios Estabilización vial y Gaviones 95 han realizado obras hidráulicas, ya que como lo evidenció la interventoría y lo socializó en campo con la UAERMV sucede lo mismo en el diseño geométrico de estos tramos.

25 de julio de 2023

- No se realizan actividades de obra, hasta que no se de solucion al diseño geometrico y se pueda realizar correctamente el replanteo.

- Interventoría solicita a la UAERMV cuidar la integridad de los filtros.

26 de julio de 2023

- **Sin que la interventoría haya recibido la información solicitada para el inicio de las obras, y sin que se haya planteado o se haya presentado un documento técnico con la metodología para solucionar que los replanteos realizados por la UAERMV con base al diseño geometrico que realizaron, no coincida con las obras hidraulicas hechas por el consorcio estabilización vial : la UAERMV inicio actividades de obra en el k2+030 de segmento 1 .**
- Durante la jornada, la motoniveladora realizo la nivelación de la subrasante en un tramo de 30m de longitud . En el transcurso de la jornada, llegaron a obra 4 viajes de dobletroque con material "BASE GRANULAR", sin que se haya remitido a la interventoría información de la cantera de donde procede el material, ni la caracterización del mismo.

Interventoría solicita que de acuerdo con la metodologia que defina la UAERMV para que el diseño geometrico coincida con las obras hidraulicas realizadas por el consorcio estabilización vial, se haga entrega a la interventoría de la implantación de las obras existentes en la nueva topografia, de manera que se pueda realizar la verificación con respecto al diseño.

27 de julio de 2023

-UAERMV extiende material de base granular en el segmento1, entre las abscisas k2+030 - k2+060, espesor 15 cm.

Interventoría verifica niveles de la subrasante con respecto al nivel replanteado.No se ha realiza entrega total ni parcial del diseño geometrico que permita a la interventoría la correcta verificación del replanteo realizado.

28 de julio de 2023

- Se realizo cereo de la subrasante entre k2+060 - k2+120.
- La interventoría realiza verificación de niveles de la subrasante

29 de julio de 2023

- Se continua con cereo de la subrasante entre k2+090 - k2+120.
- Se realiza acopio de material de base granular recibida en obra.

3.2 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN SOCIAL

•Las profesionales sociales por parte de la UAERMV, realizan actividades de atención al ciudadano.
•Acompañamiento en las actividades que se ejecutan durante la jornada laboral
• Responsables de la convocatoría a la comunidad para reunion de socialización.

El 25 de julio de 2023, se realiza reunion social con la comunidad, convocada por el componente social de la UAERMV, cuyo asunto es resocializar el inicio de obra en Union Tunales

3.3 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN SST

No se cuenta con presencia de La profesional SST, apoyo SST realiza las siguientes actividades:

•Verificación de EPP

SE REQUIERE:
• Fortalecer la señalización de los diferentes frentes de obra y puntos de acopio del tramo
• Contar con areas de trabajo limpias y señalizadas.

La interventoría deja la anotación y manifiesta la importancia de una correcta implementación del PMT. Se solicita hacer los cierres viales temporales de manera ordenada y cooordinada

3.4 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN AMBIENTAL

•Acompañamiento en las actividades que se ejecutan durante la jornada laboral
•La UAERMV NO DISPONE de puntos ecológicos para recolección de los residuos generados en obra,.
•La UAERMV sitúa puntos de acopio cercanos al frente de obra.
•La interventoría deja la anotación, y le manifiesta al profesional ambiental de la UAERMV, la necesidad del retiro inmediato de los diferentes acopios de material RCD dispuestos sobre la vía (Tramo union tunales: segmento 1 y segmento 2), provenientes de la actividad misional referente al mantenimiento de fallos en la vía.

4. PRECIOS NO PREVISTOS - (deberán ser notificados mediante comunicación a la entidad)

No se presentan ítems no previstos

6. REGISTRO FOTOGRAFICO (TODAS LAS ÁREAS)



Descripción Foto 1.

Corte de subrasante K2+060 - K2+120



Descripción Foto 2.

Suministro e instalación de base granular k2+030 - k2+070



Descripción Foto 3.

Suministro e instalación de base granular k2+030 - k2+070



Descripción Foto 4.

Revisión de niveles por partde de la comisión topografica



Descripción Foto 5.

Transporte y llegada a obra de material granular - Inicio tramo 1



Descripción Foto 6.

Suministro e instalación de base granular k2+030 - k2+060



Descripción Foto 7.

Reunion de socialización a cargo de la UAERMV, Escuala union Tunales - Segmento 2



Descripción Foto 8.

Corte de subrasante K2+060 - K2+120 SEGMENTO 2 k2+105

3.G INFORME INTERVENTORÍA N° 17
COMPONENTE SST

CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR

ECOVIAS SAS



INFORME MENSUAL SST DE INTERVENTORÍA N° 17

03 DE JULIO AL - 02 DE AGOSTO - DE 2023

Versión 01
Bogotá, D.C. 10 de agosto de 2023

ECOVIAS S.A.S.
DESDE 1973 HACIENDO INGENIERÍA DE CONSULTA

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Copias de este documento serán entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones deben ser informadas al director del Proyecto para proceder a ejecutar sus modificaciones.

ÁREAS O DEPENDENCIA		N°. DE COPIAS
Copia N°.1	Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz	1 (Original)
Copia N°.2	Biblioteca del Proyecto	1 (Copia)

CONTROL DE VERSIONES

ÍNDICE VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN MODIFCACIÓN	FOLIOS

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

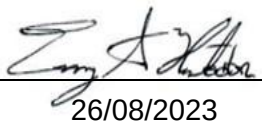
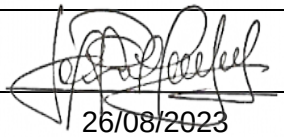
TULO DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N°. 16			
PERIODO:	**03 de julio de 2023 al 02 de agosto de 2023**			
NUMERO DE REVISIÓN			1	2
RESPONSABLE ELABORACIÓN Residente de Interventoría	Nombre:	Lindys Del Carmen Colon Carrillo		
	Firma:			
	Fecha:	26/08/2023		
RESPONSABLE REVISIÓN Director de Interventoría	Nombre:	Ermy A. Hurtado R.		
	Firma:			
	Fecha:	26/08/2023		
Vo. Bo. Representante Legal	Nombre:	Luiggi Pugliese Mercado		
				
	Fecha:	26/08/2023		

TABLA CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 9

2 OBJETIVOS 13

2.1 OBJETIVO GENERAL 13

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 13

3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 13

3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 13

3.1.1 Descripción 14

3.1.2 Etapa de Construcción 14

3.1.3 Relación de CIV del Proyecto 14

3.1.4 Construcción de obras hidráulicas y gaviones 15

3.1.5 Descripción / Alcance y meta física actualizada 16

3.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 17

3.2.1 Localización de las obras 17

3.2.2 Localización del campamento y/o oficinas 19

4 CONTRATO DE OBRA N^{0}. 478 DEL 10/02/2022 CONSORCIO GAVIONES 95 21

4.1 GENERALIDADES 21

4.1.1 Datos del contrato 478 del 10/02/2022. 21

4.2 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA 22

4.3 VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN SGSST Y SUS PROGRAMAS 22

4.3.1 Informe mensual SST del contratista contrato 478 22

4.3.2 Personal 23

4.3.3 Aportes al Sistema de Seguridad Social 23

4.3.4 COPASST 23

4.3.5 Comité de convivencia Laboral 23

4.3.6 Inspecciones de Seguridad 23

4.3.7 Acciones Preventivas 23

4.3.8 Rotación de personal 23

4.3.9 Medicina Preventiva y del Trabajo 24

4.3.10 Capacitaciones, inducciones, reinducciones y entrenamientos 24

4.3.11 Actividades relacionadas con el Plan de Emergencias 24

4.3.12 Accidentalidad 24

4.4 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 24

4.4.1 Manejo de Baños 24
4.4.2 Punto de hidratación 24
4.4.3 Matriz de identificación de riesgos y valoración de peligros 25
4.4.4 Plan de acción 25
4.4.5 Manejo de campamentos y almacenes 25
4.4.6 Permisos de trabajo para actividades especificas 25
4.4.7 Registro de maquinaria del contratista 25
4.4.8 Investigación de accidentes 25
4.4.9 Indicadores consolidados para evaluar la gestión SST del contratista 26

5 CONTRATO DE OBRA Nº. 479 DEL 10/02/2022 CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL. 26

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 26
5.1.1 Datos del contrato 479 del 10/02/2022. 26
5.2 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA 27
5.3 VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN SGSST Y SUS PROGRAMAS 27
5.3.1 Informe mensual SST del contratista contrato 479 28
5.3.2 Personal 28
5.3.3 Aportes al Sistema de Seguridad Social 28
5.3.4 COPASST 28
5.3.5 Comité de convivencia Laboral 28
5.3.6 Inspecciones de Seguridad 28
5.3.7 Acciones Preventivas 29
5.3.8 Rotación de personal 29
5.3.9 Medicina Preventiva y del Trabajo 29
5.3.10 Capacitaciones, inducciones, reinducciones y entrenamientos 29
5.3.11 Actividades relacionadas con el Plan de Emergencias 29
5.3.12 Accidentalidad 29
5.4 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 29
5.4.1 Manejo de Baños 30
5.4.2 Punto de hidratación 30
5.4.3 Matriz de identificación de riesgos y valoración de peligros 30
5.4.4 Plan de acción 30
5.4.5 Manejo de campamentos y almacenes 30
5.4.6 Permisos de trabajo para actividades especificas 30
5.4.7 Registro de maquinaria del contratista 30
5.4.8 Investigación de accidentes 31

5.4.9 Indicadores consolidados para evaluar la gestión SST del contratista 31

6 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV 31

6.1 VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN SGSST Y SUS PROGRAMAS 31

6.1.1 Informe mensual SST de la UAERMV 31

6.1.2 Personal 31

6.1.3 Aportes al Sistema de Seguridad Social 32

6.1.4 COPASST 32

6.1.5 Comité de convivencia Laboral 32

6.1.6 Inspecciones de Seguridad 32

6.1.7 Acciones Preventivas 32

6.1.8 Rotación de personal 32

6.1.9 Medicina Preventiva y del Trabajo 32

6.1.10 Capacitaciones, inducciones, reinducciones y entrenamientos 33

6.1.11 Actividades relacionadas con el Plan de Emergencias 33

6.1.12 Accidentalidad 33

6.2 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 33

6.2.1 Manejo de Baños 33

6.2.2 Punto de hidratación 34

6.2.3 Matriz de identificación de riesgos y valoración de peligros 34

6.2.4 Plan de acción 34

6.2.5 Manejo de campamentos y almacenes 34

6.2.6 Permisos y Análisis de trabajo para actividades especificas 34

6.2.7 Registro de maquinaria, vehículos y equipos del contratista 35

6.2.8 Investigación de accidentes 35

6.2.9 Protocolo de Bioseguridad 35

6.2.10 Plan Estratégico de Seguridad Vial 36

6.2.11 Indicadores consolidados para evaluar la gestión SST del contratista 36

7 CONTRATO INTERVENTORÍA CIN-REGALIAS-161-2022 DEL 14/02/2022 37

7.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 37

7.1.1 Datos del contrato de interventoría 37

7.2 GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LAINTERVENTORÍA 38

7.3 AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL 38

7.4 CAPACITACIONES E INDUCCIONES 38

7.5 RESPONSABILIDADES EN SST 39
7.6 PERSONAL INTERVENTORÍA 39
7.7 CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES 40
7.8 PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE POLÍTICAS DEL SG-SST DE LA INTERVENTORÍA 40
7.9 ACCIDENTALIDAD 40
7.10 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DOTACIÓN 40
7.11 COMITÉS DE SEGUIMIENTO 41

8 VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES SST DE LA INTERVENTORIA Y CONTRATISTA 41

9 COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA 43

10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 43

11 ANEXOS 44

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 CIV Del Proyecto 14
Tabla 2 Alcance Del Proyecto 16
Tabla 3 Vereda de la Cuenca del Rio Sumapaz 16
Tabla 4 Vereda de la Cuenca del Rio Blanco 16
Tabla 5 Suscripción, Legalización, Plazo y Valor CTO 478 21
Tabla 6 Maquinaria y Equipo Contrato 478 25
Tabla 7 Suscripción, Legalización, Plazo y Valor CTO 479 26
Tabla 8 Maquinaria y Equipo Contrato 479 30
Tabla 9 Maquinaria y Equipo Contrato 35
Tabla 10 Suscripción, Legalización, Plazo y Valor 37
Tabla 11 Personal Contrato 161 ECOVIAS S.A.S - Interventoría 39

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización general del proyecto (Localidad de Sumapaz) 18
Ilustración 2 Localización del proyecto 18
Ilustración 3 Ubicación Oficina – Campamento Consorcio Gaviones 95 19
Ilustración 4 Ubicación Oficina – Campamento Consorcio Estabilización Vial 20
Ilustración 5 Ubicación Oficina - Campamento UAERMV 20
Ilustración 6 Batería de baño portátil en proyecto 34
Ilustración 7 Publicación políticas SST, ECOVÍAS S.A.S. 40

ANEXO Nº. 1 COMUNICADOS

2. PLANILLA

3. COPACITACIONES

4. FORMATO DE RESPONSABILIDAD FIRMADO

5.CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

1 INTRODUCCIÓN

Las obras de infraestructura generan importantes impactos en el ambiente y la seguridad de la población en general que deben ser regulados a través del sistema de gestión integrado de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, el cual está fundamentado en el cumplimiento de la legislación en materia de seguridad. Por otro lado, la calidad de vida, salud física y mental del trabajador el desarrollo personal y social, son promovidas a través del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, implementado durante todas las etapas constructivas del proyecto de obra, de igual forma, las prácticas de control, prevención, mitigación y/o compensación de los múltiples impactos ambientales y de seguridad generados, durante los procesos constructivos. Los cuales deben ser generados y ejecutados por el contratista mediante el plan de seguridad y medio ambiente.

Todas las personas vinculadas de manera directa (contratista, subcontratista, entre otros) o indirecta (comunidad del sector) a una obra de construcción, presentan algún tipo de riesgo relacionado con lesiones, incidentes, accidentes y enfermedades, esto relacionado a los efectos nocivos de la contaminación ambiental que se pude generar como consecuencia de las actividades de la obra, representan un alto grado de influencia de un proyecto constructivo en zonas urbanas. Por lo anterior, es de gran importancia tomar las medidas preventivas que ayuden a la integridad de la comunidad, dar cumplimiento a las buenas prácticas en obra, generar consciencia en el trabajador y la comunidad sobre el autocuidado.

En septiembre del 2019, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), presento la formulación para la implementación del proyecto de mejoramiento de vías terciarias en la localidad del Sumapaz, Bogotá D.C. con la intervención aproximadamente de 33.08 kilómetros de vía, con el propósito de solucionar la ineficiencia en la conectividad vial rural de Bogotá D.C. hacia el sector urbano y los municipios aledaños, la cual dificulta la intercomunicación terrestre de los habitantes rurales y con ello, aportar de manera significativa al desarrollo de las áreas rurales y a la mejora de la calidad de vida de la población de la ruralidad del Distrito Capital y en consecuencia de sus municipios colindantes. Teniendo en cuenta lo descrito en la ficha técnica de MGA del 29 de diciembre de 2019 según el código del proyecto

BPIN 2018000050020, se tiene proyectado una población beneficiada de 8.281.030 personas.

Mediante este informe, se ofrece al lector un contexto más amplio en el desarrollo de las actividades NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, desde el punto de vista de seguridad y salud en el trabajo - SST de los sectores Capitolio, y Tunales de la localidad de Sumapaz durante el periodo comprendido del **03 de julio al 02 de agosto de 2023**, con el fin del cumplimiento del Plan de Desarrollo Local "Sumapaz en paz, más productiva y ambiental para todos" 2017- 2020.

A fin de ejecutar las actividades de interventoría, el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz convocó el Concurso de Méritos Ni FDRS-CMA-182-2021, cuyo objeto es la REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR., mediante la Resolución Nº 008 del 04 de febrero de 2022.

Este proceso de Concurso de Méritos le fue adjudicado a **ECOVÍAS S.A.S**, mediante la Resolución NI. 008 del 04 de febrero de 2022 por un valor inicial del contrato de $3.104.380.144,00**,** en un plazo inicialmente establecido de quince (15) meses.

La entidad contratante frente a las necesidades de la región por mejorar las vías de acceso, adelanto el proceso de licitación púbica Nº LP-006-2021 con el fin de contratar lo que se requiere para la ejecución de obras hidráulicas y muros gaviones para el proyecto "mejoramiento de vías terciarias en Bogotá" y la ejecución de las obras viales por parte de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, para el proyecto del Sistema General de Regalías – SGR identificado con código BPIN 2018000050020, El cual va a ser ejecutado por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV, mediante un modelo de ejecución mixta, que contempla dos procesos de obra independientes, los cuales se describen a continuación:

Obras hidráulicas (Subdrenes, Berma-cunetas, box culvert) y muros en gavión los cuales se ejecutarán mediante el contrato que surja de la Licitación pública Nº LP-006-2021, cuyo objeto es " CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁHULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO" MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020", Publicado por UAERMV el 5 de octubre de 2021, en la plataforma SECOP II, por un valor estimado de 24.641.217.103, es importante mencionar que dicho proceso licitatorio se adelantara por lotes, teniendo en cuenta la magnitud del proyecto y se distribuirá de la siguiente manera: Lote 1- San Antonio I (K13 +820- K6+910), Capitolio y Laguna Verde, (Valor estimado de $12.013.390,090) y Lote 2 – San Antonio II (K6+910+K0+00), Unión Tunales y Animas Bajas (Valor estimado de 12.627.827.013)

Instalación de material granular y del fresado estabilizado en las vías, serán ejecutadas directamente por la UAERMV, por un valor aproximado de $32.927.529.354

El CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nº. 478 DEL 10/02/2022 fue adjudicado al Consorcio Gaviones 95. "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGOBPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.) el cual tendrá a cargo las obras hidráulicas (Subdrenes, Berma- cunetas, box culvert) y muros en gavión mencionadas en el objeto del contrato.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nº. 479 DEL 10/02/2022 fue adjudicado al Consorcio Estabilización Vial. "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE

VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio II (K6+910-K0+000), Unión Tunales y Animas Bajas.") el cual tendrá a cargo las obras hidráulicas (Subdrenes, Berma- cunetas, box culvert) y muros en gavión mencionadas en el objeto del contrato.

Instalación del material granular y del fresado estabilizado en las vías, serán ejecutadas directamente por la UAERMV, el CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022 deberá supervisar las actividades ejecutadas por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, conforme al proyecto Código BPIN 2018000050020 cuyo objeto es "Mejoramiento de las Vías Terciarías en Bogotá"

Respecto a los contratos de prestación de servicios se está preparando oficio para entrega de contratos según Modificatorio N°. 2 del contrato CIN REGALIAS-161-2022, y para dar respuesta a los comunicados 20237020009711 y 20237010010252.

El presente informe mensual de interventoría a cargo de **ECOVIAS S.A.S.,** describe el seguimiento a cada una de las etapas constructivas, desarrollando las herramientas de control que garanticen el cumplimiento de las obligaciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se relacionan las actividades que se han desarrollado como parte de los controles y seguimientos que efectúa la interventoría a la seguridad y salud en el trabajo en la obra. El informe tiene como objetivo presentar el trabajo conjunto del contratista y la interventoría en pro del manejo de la seguridad en obra y de la conservación del medio ambiente laboral hasta el período correspondiente al presente informe mensual.

2 OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

El presente informe expone, la gestión en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo del PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR., mediante la Resolución Nº 008 del 04 de febrero de 2022., también lo relacionado con la gestión de la Interventoría CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022, adjudicado a **ECOVÍAS S.A.S**, mediante la Resolución NI. 008 del 04 de febrero de 2022 por un valor inicial del contrato de $3.104.380.144,00**,** en un plazo inicialmente establecido de quince (15) meses, el periodo transcurrido entre el 03 de julio de 2023 y el 02 de agosto de 2023 y busca, además, identificar de manera oportuna, hallazgos y/o inconvenientes asociados, haciendo seguimiento de las rutas críticas en el avance de los contratos para dar una solución a cada situación que lo amerite para la Etapa de Construcción.

2.2 Objetivos específicos

- Realizar seguimiento continuo a lo largo del proyecto y reportar sobre los avances y los resultados de la aplicación del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Verificar seguimiento al contratista sobre el pago oportuno de las prestaciones sociales del personal empleado en la ejecución de la obra, dentro de los periodos y plazos estipulados por la ley.
- Verificar que se mantengan o mejoren las condiciones laborales para los trabajadores de la obra.

3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1 Descripción del proyecto

3.1.1 Descripción

Actividades de pre-construcción

Como parte de esta etapa, se debe realizar la verificación técnica y revisión de los diseños entregados, el contratista de obra tendrá la obligación de validar, revisar y apropiarse de los Estudios, diseños y cantidades de obra entregados por el Fondo de Desarrollo Local FDL de Sumapaz, todas las observaciones que surtan a partir de la revisión por parte del contratista de obra deberán ser solicitadas al FDL (Fondo de Desarrollo Local del Sumapaz) a través de la Interventoría.

3.1.2 Etapa de Construcción

Se llevará a cabo la construcción de vías en aproximadamente 33,08 km lineales en la localidad de Sumapaz, los cuales se dividen TREINTA Y CINCO (35) segmentos viales pre – seleccionados divididos entre la Cuenca Rio Blanco y Cuenca Rio Sumapaz.

- Tramo Animas Bajas: Longitud 4280 m
- Tramo Laguna Verde: Longitud 2958.7 m
- Tramo San Antonio: Longitud 13820 m
- Tramo Capitolio: Longitud 4555.5 m
- Tramo Unión-Tunales: Longitud 7465,8 m

3.1.3 Relación de CIV del Proyecto

Tabla 1 CIV Del Proyecto

CIV CONTRATO		
N°.	**TRAMO**	**CIV**
1	LAGUNA VERDE (CUENCA RIO BLANCO – UPR4)	2003900
2		20039002
3		20039003
4	LAS ANIMAS (CUENCA RIO BLANCO – UPR4)	20036004
5		20076282
6		20036002
7		20036005
8		20076283
9		20036001
10		20076251

CIV CONTRATO		
N°.	**TRAMO**	**CIV**
11	SAN ANTONIO (CUENCA RIO SUMAPAZ – UPR5)	20042003
12		20042001
13		20076258
14		20042002
15		20042002
16		20076256
17		20076257
18		20076255
19		20076259
20		20076253
21		20076252
22		20076250
23		20042004
24	CAPITOLIO (CUENCA RIO SUMAPAZ – UPR5)	20047005
25		20047001
26		20047002
27		20076233
28	TUNAL ALTO (CUENCA RIO SUMAPAZ – UPR5)	20025003
29		20023004
30		20023002
31		20023003
32		20076242
33		20025001
34		20025002
35		20023001

3.1.4 Construcción de obras hidráulicas y gaviones

Se ejecutarán Obras hidráulicas y muros gaviones PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020" el cual se establece en dos grupos (GRUPO 1 y GRUPO 2), es importante tener en cuenta que durante la etapa de ejecución del contrato es posible identificar necesidades de intervención vial las cuales se pueden intervenir previa aprobación de la gerencia del proyecto. dichas acciones deberán estar en el marco de la cadena de valor validada por el SGR, en la etapa de aprobación del proyecto.

- Construcción / ampliación de alcantarillas
- Construcción de cunetas, sub-drenes y muros en gaviones
- Instalación de material granular
- Instalación de rodadura en fresado estabilizado.

Se estableció la intervención de 33,08 kilómetros de vías terciarias, distribuidos en los siguientes tramos de la localidad:

Tabla 2 Alcance Del Proyecto

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**OBJETIVO**	**CARACTERISTICAS**
San Antonio I	Construcción de obras hidráulicas, Gaviones, y Estabilización con fresado.	Longitud 6910 m (K6 + 911 - K 13 + 820)
Capitolio		Longitud 4555.5 m (K0 +00 – K4 + 555.48)
Laguna verde		Longitud 2958.70 m (K0 +00 – K2 + 958.65)
San Antonio II	Construcción de obras hidráulicas, Gaviones, y Estabilización con fresado.	Longitud 6910 m (K0 +00 - K6 + 910)
Animas Bajas		Longitud 4280 m (K0 +00 – K4 + 281.94)
Unión Tunales		Longitud 7465,8 m (K0 +00 – K7 + 465.8)

Los tramos del proyecto están ubicados en las dos cuencas del municipio de Sumapaz como se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 3 Vereda de la Cuenca del Rio Sumapaz

N° TRAMO	NOMBRE DE TRAMO	NOMBRE DE CUENCA	LONGITUD TRAMO
9	San Antonio I	Río Sumapaz	6.910,00 m
6	Capitolio	Río Sumapaz	4.555,50 m
7	Laguna verde	Río Blanco	2.958,70 m
LONGITUD TOTAL			14.424,20 m

Tabla 4 Vereda de la Cuenca del Rio Blanco

N° TRAMO	**NOMBRE DE TRAMO**	**NOMBRE DE CUENCA**	**LONGITUD TRAMO**
9	San Antonio II	Río Sumapaz	6.910,00 m
5	Unión Tunales	Río Sumapaz	7.465,80 m
8	Animas Bajas	Río Blanco	4.280.00 m
LONGITUD TOTAL			18.655.80 m

3.1.5 Descripción / Alcance y meta física actualizada

A la fecha de corte del presente informe, el alcance inicialmente establecido y descrito en el numeral anterior no ha tenido modificaciones.

3.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

3.2.1 Localización de las obras

El proyecto está ubicado en Sumapaz la cual es la localidad número 20 del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra ubicada sobre un macizo de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, al extremo sur del casco urbano de Bogotá.

La localidad de Sumapaz tiene los siguientes límites, según el Acuerdo 9 de 1986 del Concejo de Bogotá:

Noroeste: Pasca

Norte: Localidad de Usme

Noreste: Une

Oeste: Arbeláez, San Bernardo

Este: Gutiérrez

Suroeste: Cabrera

Sur: Colombia (Huila)

Sureste: Cubarral, Guamal (Meta)

La Localidad 20 lindera en sentido contrario a las manecillas del reloj, como sigue: partiendo al norte de la Laguna de Chisacá, en dirección sur por el divorcio de aguas hasta el nacimiento del río Pilar y por este aguas abajo hasta encontrar el río Sumapaz; se remonta dicho curso de agua hasta su nacimiento en el Alto de las Oseras, límite con el departamento del Huila; a continuación en dirección nordeste se sigue por la cumbre de la cordillera para encontrar el cerro Nevado del Sumapaz y luego al norte hallar el nacimiento del río Chochal en el alto de Torquita; se gira luego al oriente para encontrar la Sierra Leona de Santa Bárbara y posteriormente el Páramo del Gallo, sector del nacimiento del río del mismo nombre; por dicho río aguas abajo hasta la confluencia de la quebrada Tanques y por ella hasta su nacimiento; en dirección norte se encuentra el río Blanco y buscando el nacimiento de este último se llega al Portezuela; aguas arriba al río Portezuela confluye el río Pozo, por el que se sigue hasta su nacimiento en el sitio denominado Boca grande en la Cuchilla de Cauquillos; a continuación hacia el oeste y por el divorcio de aguas se arrima a la Laguna de Chizacá, punto de partida.

La Localidad 20 de Sumapaz se localiza sobre la cordillera Oriental, entre los 2.700 y 4.100 m s. n. m., donde se encuentra el Páramo de Sumapaz, considerado el más

grande del mundo. Una extensión del territorio es considerada como área de reserva natural desde el año 1977 por resolución del INDERENA.

En el Sumapaz se genera uno de los más importantes recursos hídricos de Colombia que forman parte de las cuencas de los ríos Magdalena y Orinoco.

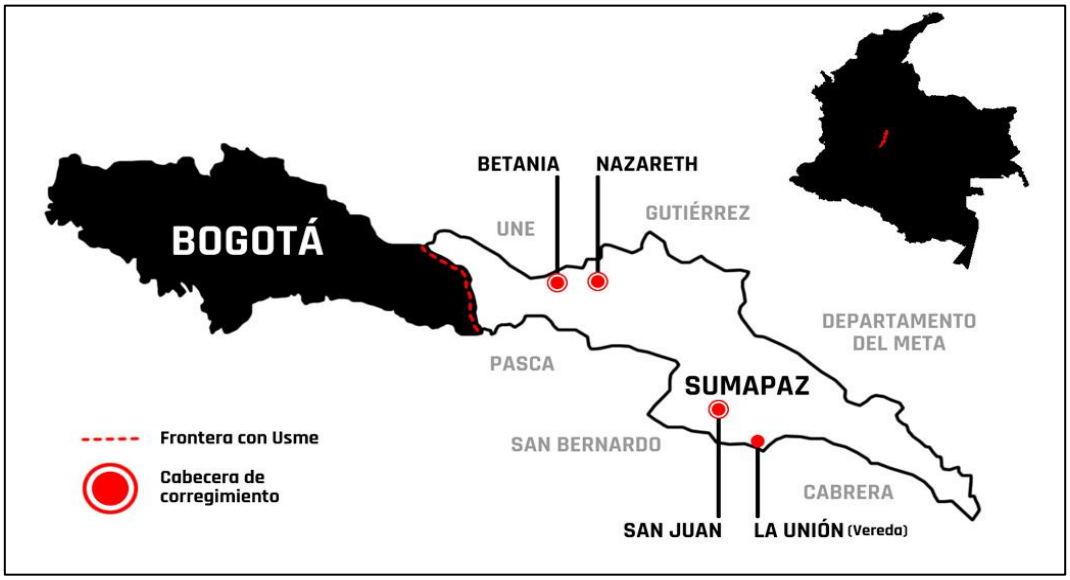


Ilustración 1 Localización general del proyecto (Localidad de Sumapaz)

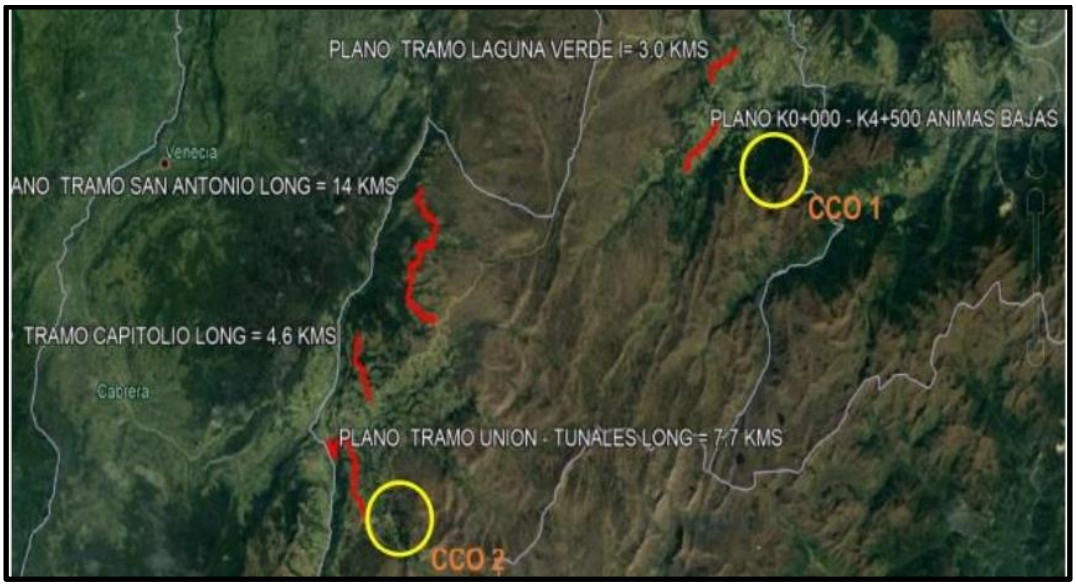


Ilustración 2 Localización del proyecto

3.2.2 Localización del campamento y/o oficinas

A la fecha de corte del presente informe, se cuentan con las siguientes oficinas para el proyecto:

Contratista Gaviones 95: Av. carrera 19 N° 95-12/20 – TEL 6014327903 BOGOTA D.C
Contratista Estabilización vial: Carrera 17 N° 142–25 – TEL: 6017023060, BOGOTA D.C.
UAERMV: Calle 26 N° 69-76 piso Torre aire piso 3 - TEL: 6013779555 EXT 1001, BOGOTA D.C.

A continuación, se presenta la ubicación de las oficinas y campamentos de cada uno de los contratistas:

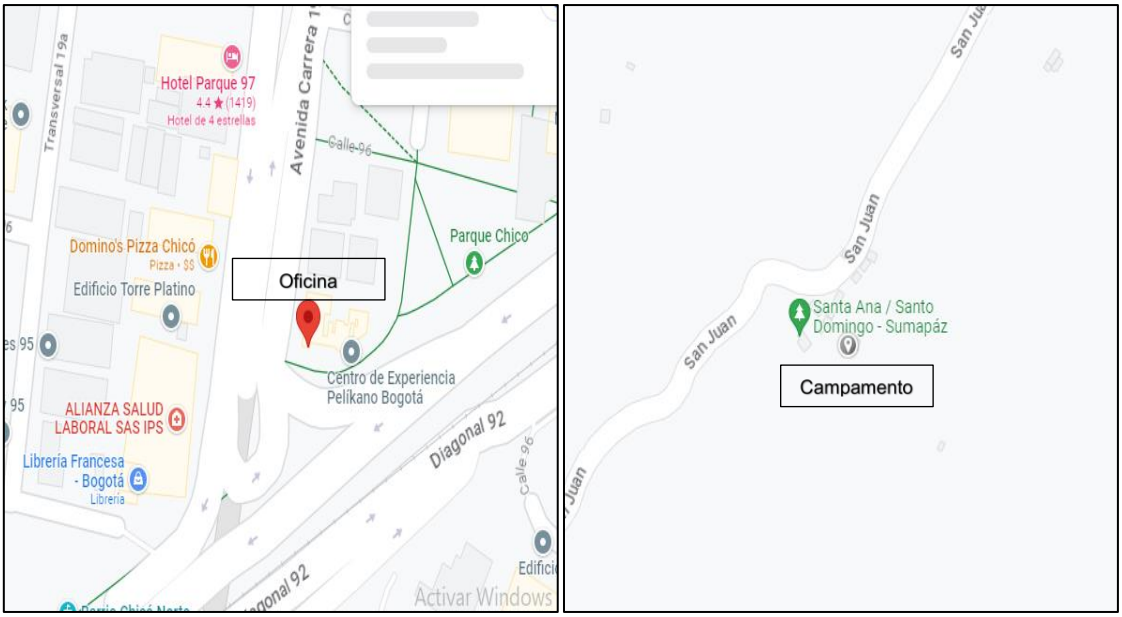


Ilustración 3 Ubicación Oficina – Campamento Consorcio Gaviones 95

CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.

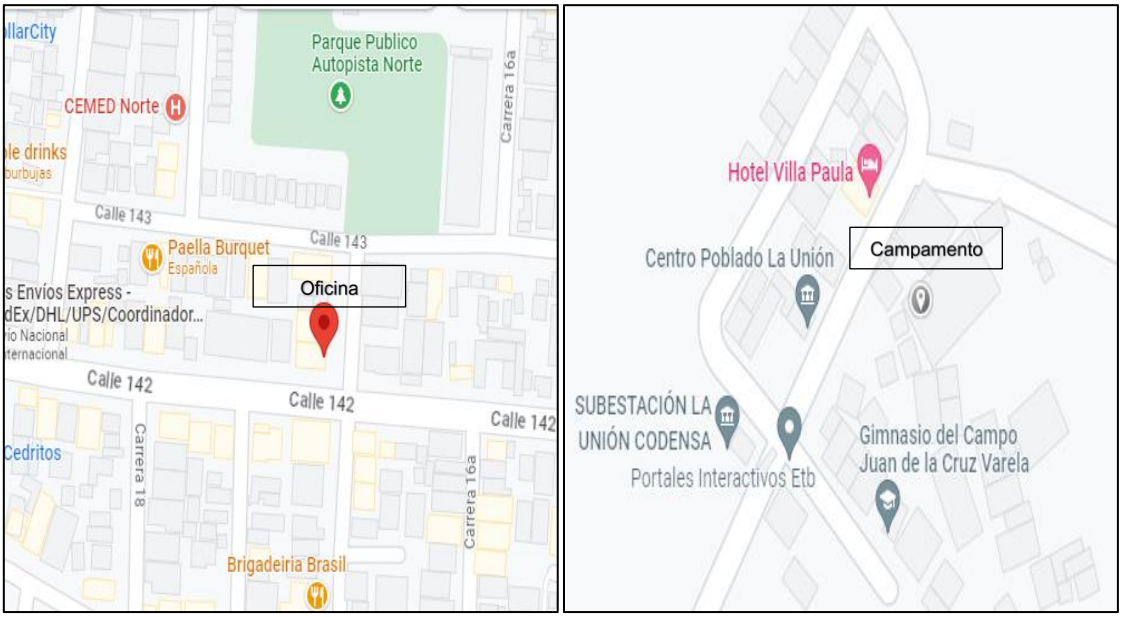


Ilustración 4 Ubicación Oficina – Campamento Consorcio Estabilización Vial

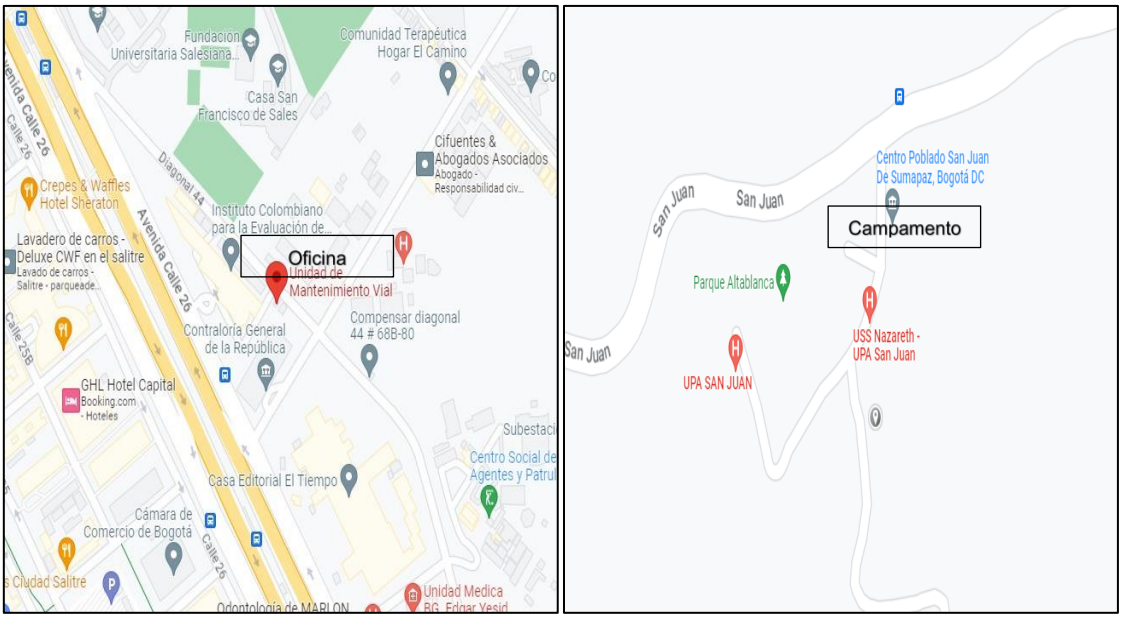


Ilustración 5 Ubicación Oficina - Campamento UAERMV

4 CONTRATO DE OBRA Nº. 478 DEL 10/02/2022 CONSORCIO GAVIONES 95

4.1 GENERALIDADES

4.1.1 Datos del contrato 478 del 10/02/2022.

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de obra

Tabla 5 Suscripción, Legalización, Plazo y Valor CTO 478

ENTIDAD CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV
CONTRATO DE OBRA N°:	COP-478 del 10/02/2022
OBJETO:	"Contrato para la ejecución de obras hidráulicas y muros gaviones para el proyecto "mejoramiento de vías terciarias en Bogotá", del sistema general de regalías - SGR identificado con código BPIN 2018000050020". contrato para la ejecución de obras hidráulicas y muros gaviones para el proyecto " mejoramiento de vidas terciarias en Bogotá", del sistema general de regalías - SGR identificado con código BPIN 2018000050020. (san Antonio i (k13+820-k6+910), capitolio y laguna verde.)
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	LP -006-2021
DATOS DEL CONTRATISTA DE OBRA	
CONTRATISTA:	CONSORCIO GAVIONES 95
NIT:	901.563.341-0
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	- PROMCIVILES (70%) S.A.S NIT 901.001.320-5 - PROMOTORA PUGA LTDA (30%) NIT 830.024.796-9
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	Av. carrera 19 número 95-12/20- BOGOTA D.C
TELÉFONO:	601-4327903
MODIFICATORIO N°.1	MODIFICAR el párrafo segundo de la Cláusula Cuarta del Contrato 478 de 2022 - Plazo del Contrato, y se adiciona un parágrafo más, estableciéndose de la siguiente manera: "El contrato consta de dos (2) tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES DE PRECONSTRUCCIÓN y ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, las cuales podrán realizarse de manera simultánea. Parágrafo 1. Los tramos o kilómetros que pasen a etapa de obra deberán contar con las respectiva apropiación y validación propia de las actividades de pre-construcción".

OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	10 de febrero de 2022
FECHA DE INICIO ETAPA PRECONSTRUCCION	3 de marzo de 2022
VALOR INICIAL:	$ 11.624.693.181,00 Incluido IVA sobre utilidad
VALOR ACTUALIZADO:	$ 11.624.693.181,00 Incluido IVA sobre utilidad
PLAZO INICIAL:	ONCE (11) MESES
PRORROGA N°. 1	DOS (2) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS
PLAZO TOTAL ACTUALIZADO PRORROGA 1.	TRECE (13) MESES Y VEINTIDOS (22) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02 DE FEBRERO DE 2023
FECHA INICIO CONTRUCCIÓN	8 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADO	07 DE MAYO DE 2023
SUSPENSIÓN N°. 1	21 DE ABRIL DE 2023
AMPLIACIÓN 1 - SUSPENSIÓN 1	UN (01) MES
AMPLIACIÓN 2 – SUSPENSIÓN 1	ONCE (11) DIAS
AMPLIACIÓN 3 – SUSPENSIÓN 1	UN (01)MES
FECHA PREVISTA DE REINICIO	1 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADO	4 DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR ANTICIPO:	$ 2.324.938.636
INTERVENTOR:	ECOVIAS S.A.S
SUPERVISOR:	UAERMV

4.2 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

A continuación, la Interventoría presenta un resumen de la supervisión a las actividades adelantadas por el contratista Consorcio GAVIONES 95, en materia de Seguridad y Salud enel Trabajo, acorde con la Etapa de Construcción, para el periodo de 02 de julio al 03 de agosto de 2023, conforme a los compromisos contractuales.

4.3 Verificación de las actividades según SGSST y sus programas

Durante el presente periodo informado, el contrato 478, está suspendido, por ello no se tiene verificación de actividades SST.

4.3.1 Informe mensual SST del contratista contrato 478

Durante el presente periodo informado, el contrato 478, está suspendido, por ello no se tiene informe de actividades SST.

4.3.2 Personal

Durante el presente periodo informado, el contrato 478, está suspendido, por ello no se hay informe de personal.

4.3.3 Aportes al Sistema de Seguridad Social

Durante el presente periodo informado, el contrato 478, está suspendido, por ello no presentan reporte de planillas de seguridad social de personal.

4.3.4 COPASST

Durante el presente periodo informado, el contrato 478, está suspendido, por ello no presenta información acerca del COPASST.

4.3.5 Comité de convivencia Laboral

Durante el presente periodo informado, el contrato 478, está suspendido, por ello no presenta información acerca del Comité de Convivencia Laboral.

4.3.6 Inspecciones de Seguridad

Durante el presente periodo informado, el contrato 478, está suspendido, por ello no presenta información de Inspecciones de Seguridad.

4.3.7 Acciones Preventivas

Durante el presente periodo informado, el contrato 478, está suspendido, por ello no presenta acciones preventivas SST.

4.3.8 Rotación de personal

Durante el presente periodo informado, el contrato 478, está suspendido, por ello no hay reporte de rotación de personal.

4.3.9 Medicina Preventiva y del Trabajo

Durante el presente periodo informado, el contrato 478, está suspendido, por ello no hay reporte al respecto.

4.3.10 Capacitaciones, inducciones, reinducciones y entrenamientos

Durante el presente periodo informado, el contrato 478, está suspendido, por ello no hay reporte de: capacitaciones, inducciones, reinducciones y entrenamientos.

4.3.11 Actividades relacionadas con el Plan de Emergencias

Durante el presente periodo informado, el contrato 478, está suspendido, por ello no hay reporte al respecto.

4.3.12 Accidentalidad

Durante el presente periodo informado, el contrato 478, está suspendido, por ello no hay reporte al respecto.

4.4 Actividades de Seguridad Industrial

Las actividades de higiene industrial se encuentran ligadas a medir y controlar todos aquellos factores ambientales implícitos de cada labor, ya que estas características pueden generar en el trabajador algún efecto negativo ligado con el nivel de exposición a corto, mediano o largo plazo. Con el fin de prevenir esta afectación a la población trabajadora, se dio verificación y atención a los siguientes elementos por parte de la Interventoría:

4.4.1 Manejo de Baños

Durante el presente periodo informado, el contrato 478, está suspendido, por ello no hay reporte al respecto.

4.4.2 Punto de hidratación

Durante el presente periodo informado, el contrato 478, está suspendido, por ello no hay reporte al respecto

4.4.3 Matriz de identificación de riesgos y valoración de peligros

Durante el presente periodo informado, el contrato 478, está suspendido, por ello no hay reporte al respecto.

4.4.4 Plan de acción

Durante el presente periodo informado, el contrato 478, está suspendido, por ello no hay reporte al respecto.

4.4.5 Manejo de campamentos y almacenes

Durante el presente periodo informado, el contrato 478, está suspendido, por ello no hay reporte al campamentos o almacenes.

4.4.6 Permisos de trabajo para actividades especificas

Durante el presente periodo informado, el contrato 478, está suspendido, por ello no hay reporte al respecto.

4.4.7 Registro de maquinaria del contratista

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a la maquinaria y equipo destinados a la ejecución de las obras:

Tabla 6 Maquinaria y Equipo Contrato 478

N°	TIPO DE EQUIPO	EQUIPO MÍN. REQUERIDO	CANT.	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	COMENTARIOS
	EQUIPO PARA ACTIVIDADES EN OBRA						
	NO APLICA A LA FECHA						

Durante el presente periodo informado, el contrato 478 continúa suspendido, por ello no se tiene maquinaria en obra.

4.4.8 Investigación de accidentes

Durante el presente periodo informado, el contrato 478, está suspendido, por ello no hay reporte al respecto.

4.4.9 Indicadores consolidados para evaluar la gestión SST del contratista

Durante el presente periodo informado, el contrato 478, está suspendido, por ello no hay reporte al respecto

5 CONTRATO DE OBRA Nº. 479 DEL 10/02/2022 CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL.

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Datos del contrato 479 del 10/02/2022.

A continuación, se observan las generalidades del contrato 479 Consorcio Estabilización Vial:

Tabla 7 Suscripción, Legalización, Plazo y Valor CTO 479

ENTIDAD CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV
CONTRATO DE OBRA N°:	**COP- 479 del 10/02/2022**
OBJETO:	"Contrato para la ejecución de obras hidráulicas y muros gaviones para el proyecto " mejoramiento de vías terciarias en Bogotá", del sistema general de regalías - SGR identificado con código BPIN 2018000050020 (san Antonio ii (k6+910-k0+000), unión tunales y animas bajas.").
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	LP – 006 – 2021
DATOS DEL CONTRATISTA DE OBRA	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VÍAL**
NIT:	**901.563.835-7**
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	- MAQUINAS AMARILLAS S.A.S (70%) NIT 901.460.130-0 - TERRABLANCA S.A.S (30%) NIT 900.459.311-1
REPRESENTANTE LEGAL:	HERNANDO LAVERDE MANJARRES
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	Carrera 17 N° 142 – 25 BOGOTA D.C.
TELÉFONO:	601-7023060
MODIFICATORIO N°.1	El párrafo segundo de la Cláusula Cuarta del Contrato 479 de 2022 - Plazo del Contrato y se adiciona un parágrafo más, estableciéndose de la siguiente manera: "El contrato consta de dos (2) tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES DE PRECONSTRUCCIÓN y ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, las cuales podrán realizarse de

	manera simultánea. Parágrafo 1. Los tramos o kilómetros que pasen a etapa de obra deberán contar con las respectiva apropiación y validación propia de las actividades de preconstrucción".
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	10 /02/2022
FECHA DE INICIO ETAPA PRECONSTRUCCION	3 de marzo de 2022
VALOR INICIAL:	$ 12.494.588.139,00 Incluido IVA sobre utilidad
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 12.494.588.139,00 Incluido IVA sobre utilidad
PLAZO INICIAL:	ONCE (11) MESES
PRORROGA Nº. 1	DOS (2) MESES Y QUNCE (15) DIAS
PLAZO TOTAL ACTUALIZADO PRORROGA 1.	TRECE (13) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	02 DE FEBRERO DE 2023
FECHA INICIO CONTRUCCIÓN	18 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	17 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	14 DE ABRIL DE 2023
PLAZO SUSPENSIÓN	DOS (02) MES.
AMPLIACION 1 SUSPENSIÓN Nº. 1	UN (01) MES
AMPLIACION 2 SUSPENSIÓN Nº. 1	QUINCE (15) DIAS
AMPLIACION 3 SUSPENSIÓN Nº. 1	TREINTA Y DOS (32) DIAS
FECHA PREVISTA REINICIO	29 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACÓN ACTUALIZADA	31 DE AGOSTO DE 2023
VALOR ANTICIPO:	Hasta un 20% del valor básico del contrato
INTERVENTOR:	ECOVIAS S.A.S
SUPERVISOR:	UAERMV

5.2 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

A continuación, la Interventoría presenta un resumen de la supervisión a las actividades adelantadas por el contratista CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VÍAL, en materia de Seguridad y Salud enel Trabajo, acorde con la Etapa de Construcción, para el periodo de 02 de julio al 03 de agosto de 2023, conforme a los compromisos contractuales.

5.3 Verificación de las actividades según SGSST y sus programas

Durante el presente periodo informado, el contrato 479, está suspendido, por ello no se tiene verificación de actividades SST.

5.3.1 Informe mensual SST del contratista contrato 479

Durante el presente periodo informado, el contrato 479, está suspendido, por ello no se tiene informe de actividades SST.

5.3.2 Personal

Durante el presente periodo informado, el contrato 479, está suspendido, por ello no se hay informe de personal.

5.3.3 Aportes al Sistema de Seguridad Social

Durante el presente periodo informado, el contrato 479, está suspendido, por ello no presentan reporte de planillas de seguridad social de personal.

5.3.4 COPASST

Durante el presente periodo informado, el contrato 479, está suspendido, por ello no presenta información acerca del COPASST.

5.3.5 Comité de convivencia Laboral

Durante el presente periodo informado, el contrato 479, está suspendido, por ello no presenta información acerca del Comité de Convivencia.

Durante el presente periodo informado, el contrato 479, está suspendido, por ello no presenta información acerca del Comité de Convivencia Laboral.

5.3.6 Inspecciones de Seguridad

Durante el presente periodo informado, el contrato 479, está suspendido, por ello no presenta información de Inspecciones de Seguridad.

5.3.7 Acciones Preventivas

Durante el presente periodo informado, el contrato 479, está suspendido, por ello no presenta acciones preventivas SST.

5.3.8 Rotación de personal

Durante el presente periodo informado, el contrato 479, está suspendido, por ello no hay reporte de rotación de personal.

5.3.9 Medicina Preventiva y del Trabajo

Durante el presente periodo informado, el contrato 479, está suspendido, por ello no hay reporte al respecto.

5.3.10 Capacitaciones, inducciones, reinducciones y entrenamientos

Durante el presente periodo informado, el contrato 479, está suspendido, por ello no hay reporte de: capacitaciones, inducciones, reinducciones y entrenamientos.

5.3.11 Actividades relacionadas con el Plan de Emergencias

Durante el presente periodo informado, el contrato 479, está suspendido, por ello no hay reporte al respecto.

5.3.12 Accidentalidad

Durante el presente periodo informado, el contrato 479, está suspendido, por ello no hay reporte al respecto.

5.4 Actividades de Seguridad Industrial

Las actividades de higiene industrial se encuentran ligadas a medir y controlar todos aquellos factores ambientales implícitos de cada labor, ya que estas características pueden generar en el trabajador algún efecto negativo ligado con el nivel de exposición a corto, mediano o largo plazo. Con el fin de prevenir esta afectación a la población trabajadora, se dio verificación y atención a los siguientes elementos por parte de la Interventoría:

5.4.1 Manejo de Baños

Durante el presente periodo informado, el contrato 479, está suspendido, por ello no hay reporte al respecto

5.4.2 Punto de hidratación

Durante el presente periodo informado, el contrato 479, está suspendido, por ello no hay reporte al respecto

5.4.3 Matriz de identificación de riesgos y valoración de peligros

Durante el presente periodo informado, el contrato 479, está suspendido, por ello no hay reporte al respecto.

5.4.4 Plan de acción

Durante el presente periodo informado, el contrato 479, está suspendido, por ello no hay reporte al respecto.

5.4.5 Manejo de campamentos y almacenes

Durante el presente periodo informado, el contrato 479, está suspendido, por ello no hay reporte al campamentos o almacenes.

5.4.6 Permisos de trabajo para actividades especificas

Durante el presente periodo informado, el contrato 479, está suspendido, por ello no hay reporte al respecto.

5.4.7 Registro de maquinaria del contratista

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a la maquinaria y equipo destinados a la ejecución de las obras:

Tabla 8 Maquinaria y Equipo Contrato 479

N°	TIPO DE EQUIPO	EQUIPO MÍN. REQUERIDO	CANT.	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	COMENTARIOS
	EQUIPO PARA ACTIVIDADES EN OBRA						
	NO APLICA A LA FECHA						

Durante el presente periodo informado, el contrato 479 continúa suspendido, por ello no se tiene maquinaria en obra.

5.4.8 Investigación de accidentes

Durante el presente periodo informado, el contrato 479, está suspendido, por ello no hay reporte al respecto.

5.4.9 Indicadores consolidados para evaluar la gestión SST del contratista

Durante el presente periodo informado, el contrato 479, está suspendido, por ello no hay reporte al respecto

6 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV

A continuación, la Interventoría presenta un resumen de la supervisión a las actividades adelantadas por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV, en materia de Seguridad y Salud enel Trabajo, acorde con la Etapa de Construcción, para el periodo de 02 de julio al 03 de agosto de 2023, conforme a los compromisos contractuales.

6.1 Verificación de las actividades según SGSST y sus programas

Durante el presente periodo informado, la UAERMV, tiene las siguientes actividades SST.

6.1.1 Informe mensual SST de la UAERMV

Durante el presente periodo informado, la UAERMV, no presentó informe mensual de actividades SST.

6.1.2 Personal

Durante el presente periodo informado, la UAERMV, No hizo entrega de listado de personal directo de la UAERMV y SINTRAUNIOBRAS, designados para el proyecto,

6.1.3 Aportes al Sistema de Seguridad Social

Durante el presente periodo informado, la UAERMV, No hizo entrega de planillas de Seguridad Social de personal directo de la UAERMV y SINTRAUNIOBRAS, designados para el proyecto.

6.1.4 COPASST

Durante el presente periodo informado, la UAERMV, No hizo entrega de actas de conformación y reunión de COPASST,

6.1.5 Comité de convivencia Laboral

Durante el presente periodo informado, la UAERMV, No hizo entrega de actas de conformación y reunión de Comité de Convivencia Laboral.

6.1.6 Inspecciones de Seguridad

Durante el presente periodo informado, la UAERMV, No hizo entrega de evidencia de inspecciones de seguridad.

6.1.7 Acciones Preventivas

Durante el presente periodo informado, la UAERMV, No hizo entrega de realización de acciones preventivas.

6.1.8 Rotación de personal

Durante el presente periodo informado, la UAERMV, No reportó rotación de personal.

6.1.9 Medicina Preventiva y del Trabajo

Durante el presente periodo informado, la UAERMV, No hizo entrega de actividades en medicina preventiva.

6.1.10 Capacitaciones, inducciones, reinducciones y entrenamientos

Durante el presente periodo informado, la UAERMV, No hizo entrega de realización de capacitaciones, inducciones, reinducciones y entrenamientos.
La interventoría mediante comunicado 186-1-248 del 17 de julio de 2023 con radicado 20231120095062, requirió a la UAERMV, el cumplimiento de la gestión del componente SST. Anexo N°.. 1

6.1.11 Actividades relacionadas con el Plan de Emergencias

Durante el presente periodo informado, la UAERMV, No hizo entrega del plan de emergencias.

6.1.12 Accidentalidad

Durante el presente periodo informado, la UAERMV, No reportó el accidente sucedido el día 27 de julio de 2023, al equipo de interventoría, se espera el debido reporte junto con la investigación, la solicitud quedó en el libro de obra.

6.2 Actividades de Seguridad Industrial

Las actividades de higiene industrial se encuentran ligadas a medir y controlar todos aquellos factores ambientales implícitos de cada labor, ya que estas características pueden generar en el trabajador algún efecto negativo ligado con el nivel de exposición a corto, mediano o largo plazo. Con el fin de prevenir esta afectación a la población trabajadora, se dio verificación y atención a los siguientes elementos por parte de la Interventoría:

6.2.1 Manejo de Baños

La Interventoría ha verificado la disponibilidad de 4 baterías sanitarias portátiles a disposición del personal operativo; loas cuales están distribuidos, 2 en el tramo Capitolio y 2 en el tramo Tunales, dando cumplimiento a la Ley 09 del 1975.



Ilustración 6 Batería de baño portátil en proyecto

6.2.2 Punto de hidratación

Durante el presente periodo informado, la UAERMV, No se evidencio, puntos de hidratación.

6.2.3 Matriz de identificación de riesgos y valoración de peligros

Durante el presente periodo informado, la UAERMV, No presentó Matriz de identificación de riesgos y valoración de peligros.

6.2.4 Plan de acción

Durante el presente periodo informado, la UAERMV, No presentó planes de acción.

6.2.5 Manejo de campamentos y almacenes

Durante el presente periodo informado, la UAERMV, No se evidencia carpa como campamento y/o almacén.

6.2.6 Permisos y Análisis de trabajo para actividades especificas

Durante el presente periodo informado, la UAERMV, No presentó permisos de trabajo ni ATS.

6.2.7 Registro de maquinaria, vehículos y equipos del contratista

La interventoría, en su labor de verificación y aprobación de la maquinaria, equipos y vehículos que presenta el contratista de obra para la operación en el proyecto, efectúa una comprobación de los documentos legales de cada uno, para determinar su operatividad en el frente de trabajo.

En conjunto con la revisión realizada por la parte técnica de la maquinaria, equipos y vehículos, para el componente SST, deberá realizar la verificación de las afiliaciones y pagos de planillas de seguridad social integral que estén vigente, con afiliación ARL en riesgo V, exámenes médicos ocupacionales vigentes y sin restricciones al cargo de los operadosde los mismos.

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a la maquinaria, vehículos y equipo destinados a la ejecución de las obras:

Tabla 9 Maquinaria y Equipo Contrato

N°	TIPO DE EQUIPO	EQUIPO MÍN. REQUERIDO	CANT.	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	COMENTARIOS
	EQUIPO PARA ACTIVIDADES EN OBRA						
	NO APLICA A LA FECHA						

Durante el presente periodo informado, la UAERMV, no entrega documentación referente a la maquinaria en el proyecto.

6.2.8 Investigación de accidentes

Durante el presente periodo informado, la UAERMV, No presentó investigaciones de accidentes, teniendo en cuenta que hubo un reporte de accidente laboral, el día 27 de julio de 2023 en uno de los frentes de la obra.

6.2.9 Protocolo de Bioseguridad

Durante el presente periodo informado, la UAERMV, No presentó el protocolo de bioseguridad.

6.2.10 Plan Estratégico de Seguridad Vial

Durante el presente periodo informado, la UAERMV, No se presentó el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

6.2.11 Indicadores consolidados para evaluar la gestión SST del contratista

Durante el presente periodo informado, la UAERMV, No presentó indicadores de Gestión en SST.

7 CONTRATO INTERVENTORÍA CIN-REGALIAS-161-2022 DEL 14/02/2022

7.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

7.1.1 Datos del contrato de interventoría

En la siguiente tabla se muestran las generalidades del Contrato 161 del 14 de febrero de 2022:

Tabla 10 Suscripción, Legalización, Plazo y Valor

ENTIDAD CONTRATANTE:	**FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ**
CONTRATO DE OBRA N°:	CIN-REGALIAS-161-2022 del 14/02/2022
OBJETO:	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, social y jurídica, a la ejecución del proyecto "mejoramiento de vías terciarias en Bogotá" con código BPIN "2018000050020" financiado con recursos del sistema general de regalías SGR.
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	FDRS-CMA-182-2021
DATOS DEL INTERVENTOR:	
CONTRATISTA INTERVENTOR:	ECOVIAS S.A.S
NIT:	890.104.625-1
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	CARRERA 45 N° 85-50 - BARRANQUILLA
TELÉFONO:	3126700442
CORREO	Intersumapaz.ecovias@gmail.com temporalsumapaz@gmail.com
MODIFICATORIO Nº.1	MODIFICAR EL ANEXO Nº1 ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA DE OBRA, MODIFICACIÓN ALCANCE DEL CONTRATO.
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	4 de febrero de 2022
FECHA DE INICIO	03 DE MARZO DE 2022
VALOR INICIAL:	$ 3.104.380.144,00 Incluido IVA.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 3.104.380.144,00 Incluido IVA.
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) MESES
PRÓRROGA Nº. 1 y MODIFICACIÓN N° 2	2 MESES
PLAZO TOTAL ACTUALIZADO PRORROGA 1. MODIFICATORIO 2	DIECISIETE (17) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	02 DE JUNIO DE 2023
PRÓRROGA N°. 2 y MODIFICATORIO N°. 3	4 MESES Y 24 DÍAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR ANTICIPO:	N/A
SUPERVISOR:	SEBASTIAN SALDARRIAGA

7.2 GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se hará una descripción de las actividades adelantadas por la Interventoría en cuanto a la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022, para el periodo de 03 de julio al 02 de agosto de 2023, durante este periodo objeto del informe se dio continuidad a las capacitaciones relacionadas en el cronograma de trabajo.

No se presentaron accidentes de trabajo por parte del personal de la Interventoría.

7.3 Afiliación al sistema general de Seguridad Social

La descripción del personal de ECOVIAS S.A.S. firma interventora correspondiente a las afiliaciones y cotizaciones a las Entidades Prestadoras de Salud (EPS), Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), afiliación al sistema de seguridad social, no hubo ingresos ni retiros en el grupo.
En el anexo 2 se adjunta copia de planillas de Seguridad Social.

7.4 Capacitaciones e inducciones

Para el presente periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2023, se dio continuidad a las capacitaciones e inducción, relacionadas con el cronograma de trabajo SST, a todo el personal contratado a la fecha por parte de ECOVIAS S.A.S. del contrato *"interventoría de obra pública de infraestructura de transporte cin-regalías-161-2022 fondo de desarrollo rural de Sumapaz y Ecovías S.A.S."*.
Los temas tratados en las capacitaciones fueron:

- Socialización Políticas SST
- Responsabilidades SST
- Inducción SST

Teniendo en cuenta que un grupo de la interventoría está en oficina y otro en campo, se remite las capacitaciones al correo electrónico y/o vía WhatsApp, de cada profesional
En el anexo 3 se relaciona copia de capacitaciones e inducciones realizadas.

7.5 Responsabilidades en SST

Se socializan y firman Responsabilidades en SST, al personal actual, del contrato, "*interventoría de obra pública de infraestructura de transporte cin-regalías-161-2022 fondo de desarrollo rural de Sumapaz y Ecovías S.A.S."*.
En el anexo 4 se relaciona copia de responsabilidades firmadas.

7.6 Personal Interventoría

Durante el periodo del 03 de julio al 02 de agosto de 2023 se reportan dieciséis (16) trabajadores en total.

Tabla 11 Personal Contrato 161 ECOVIAS S.A.S - Interventoría

N°	PROFESIONAL	NOMBRE
1	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**	ERMY A. HURTADO R.
2	**RESIDENTE DE INTERVENTORIA**	OSCAR FELIPE SAENZ PARDO
3	**RESIDENTE DE INTERVENTORIA**	CESAR MAURICIO WILCHES CETINA
4	**INGENIERA DE APOYO**	EMILY CRUZ
5	**SECRETARIA**	LEIDY LORENA TERREROS
6	**TOPÓGRAFO**	ELKIN YAIR PORRAS JURADO
7	**CADENERO**	JOSÉ DEL CARMEN PARADA
8	**ESPECIALISTA GEOTÉCNICO**	DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
9	**ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS**	DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
10	**ESPECIALISTA EN TRÁFICO**	WALTER ALFONSO PAUTT TORRES
11	**ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO**	WALTER ALFONSO PAUTT TORRES
12	**ESPECIALISTA HIDRAULICO**	IGNACIO SEGUNDO DE LA HOZ DE CASTRO
13	**RESIDENTE SOCIAL**	TULIA ISABEL OLACIREGUI CUSPOCA
14	**PROFESIONAL SST**	LINDYS DEL CARMEN COLON CARRILLO
15	**PROFESIONAL AMBIENTAL**	JEFFERSON HARRY LÓPEZ MORENO
16	**ABOGADO**	CARLOS GUSTAVO GUZMAN ROMERO

7.7 Cronograma de Capacitaciones

Se realiza actualización y programación de temas SST del periodo comprendido entre el mes de julio a diciembre de 2023.
En el anexo 5 se relaciona copia de Programa de Capacitación

7.8 Publicación y divulgación de Políticas del SG-SST de la Interventoría

Se realiza publicación y divulgación de Políticas de SST, a personal del contrato *"interventoría de obra pública de infraestructura de transporte CIN-regalías-161-2022 fondo de desarrollo rural de Sumapaz y Ecovías S.A.S".*
En el anexo 6 se relaciona copia de divulgación de políticas en SST.

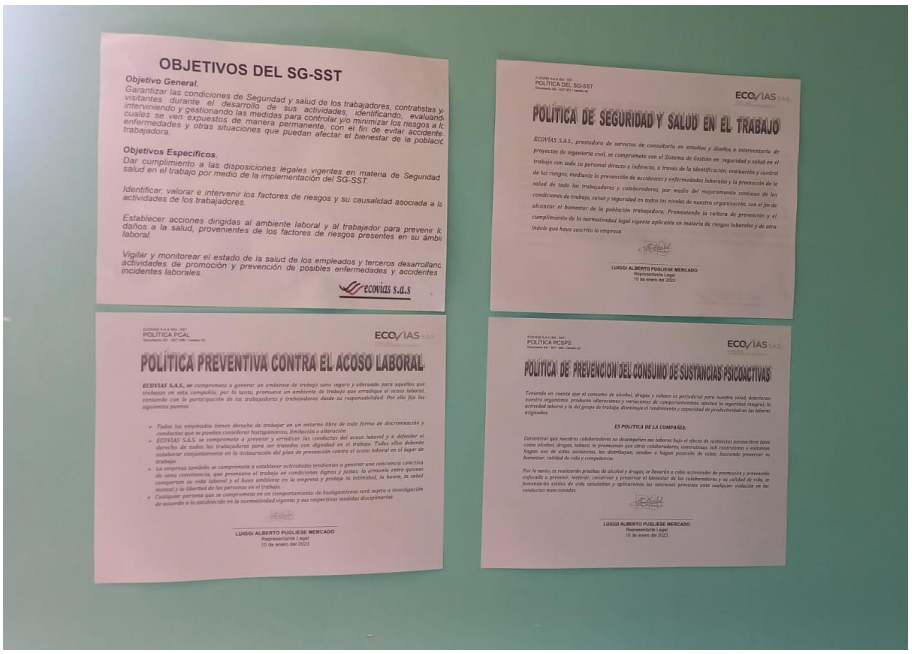


Ilustración 7 Publicación políticas SST, ECOVÍAS S.A.S.

7.9 Accidentalidad

No se presentaron incidentes o accidentes en el equipo de trabajo de la Interventoría.

7.10 Elementos de Protección Personal (EPP) y Dotación

Para el periodo del 03 de julio al 02 de agosto de 2023. No se entregó dotación ni EPPs, debido a que están en proceso de cotización y posteriormente aprobación.

7.11 Comités de seguimiento

Durante el periodo evaluado del 03 de julio al 02 de agosto de 2023, no se realizaron comités de Seguimiento SST, se espera realizar comité en el mes de agosto de 2023.

8 VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES SST DE LA INTERVENTORIA Y CONTRATISTA

Durante el periodo del 03-07-23 al 02-08-23, no se llevaron a cabo mesas de trabajo en conjunto con el Contratista, ya que no hubo avance en las actividades de la Etapa de Construcción.

Queda programado a partir de avance de obra realizar:

- Seguimiento de las actividades en materia de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo adelantados por el Contratista de acuerdo con su plan de trabajo de la Etapa de Construcción.

- El seguimiento al cumplimiento del contratista en cuanto a pago de salarios y/o honorarios del personal, y el personal subcontratado se le pedirá información correspondiente al residente SST del contratista.

- Seguimiento a la accidentalidad de la obra.

- Seguimiento al suministro de elementos de protección personal del contratistareposición por deterioro, inspección y oportuna.

- Seguimiento de las actividades relacionadas con el COPASST, conformación, acta de reunión de acuerdo con el plan de trabajo presentado por el contratista.

- Se realizará seguimiento de cumplimiento de los pagos de seguridad social del personal subcontratista y directo de la

Interventoría en el periodo, de acuerdo con la fecha decorte.

- La Interventoría se encuentra en modalidad en trabajo presencial de acuerdo con el porcentaje de dedicación de cada profesional, en el campamento de la interventoríase debe contar con elementos como botiquín, extintor, camilla, entre otros.

- Para el mes de agosto contar con Residente SST de la Interventoría y contar con su intervención en el comité integral y en aquellos espacios donde se solicite su participación.

- Elaboración de los informes semanales a entregar cada lunes con el resumen de actividades adelantadas por el contratista de obra y las actividades realizadas por laInterventoría.

9 COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA

- Para el presente periodo, la interventoría realizo el seguimiento y control de temas acorde al componente SST en el informe, así mismo se realizó a través de la correspondencia el control y seguimiento a las observaciones presentadas por los contratistas.

- La interventoría ECOVIAS SAS y el FDRS, las dos partes firman una prórroga por dos (2) meses para el CONTRATO INTERVENTORÍA CIN-REGALIAS-161-2022 y modificación contractual.

10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se acuerda mesa de trabajo con el contratista de obra en para el mes de agosto de 2023, con el fin de revisar el Informe Mensual de julio de 2023.

- Durante el periodo la UAERMV, no realizó entrega de los informes semanales SST&MA del periodo del 17 de julo al 02 de agosto de 2023.

- En cuanto a novedades de personal, la Interventoría no recibió solicitudes de ingreso ni reportes de retiro de parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV.

- La Interventoría no ha podido verificar las estadísticas de ausentismo debido a que la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV no realizó dicho reporte.

- La interventoría mediante los comunicados 186-1-248 del 17 de julio de 2023, y comunicado 186-1-254 del 31 de julio de 2023 con radicado 20231120100288, realizo los requerimientos a la UAERMV para la entrega de la documentación y respectivo informe del componente SST.

11 ANEXOS

ANEXO No. 01
COMUNICADO 186-1-254
DEL 31/07/2022

ECOVIAS S.A.S.
DESDE 1973 HACIENDO INGENIERÍA DE CONSULTA

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

186-1-254

Bogotá D.C. 31 de julio de 2023

Señores.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV
Atn: Ing. RAFAEL DARIO PEÑA
Diretor de Obra
Bogotá D.C.

Referencia: PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ, DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS -SGR, IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". (LOCALIDAD 20 DE SUMAPAZ).

Asunto: Solicitud de documentación, información e informes UAERMV.

Respetados señores:

Cordial saludo,

Con la presente nos permitimos solicitar a la UAERMV, que a la mayor brevedad, se haga entrega a la interventoría de la documentación e información que se relaciona a continuación:

1. Relación del personal profesional y técnico que se encuentra vinculado a la ejecución de las actividades de construcción a cargo de la UAERMV, actualmente en el tramo Unión Tunales.

2. Información del componente SST del personal que se encuentra en obra (Afiliaciones, exámenes médicos de ingreso, inducciones, Seguridad social, etc).

3. Hoja de vida de todo el equipo, maquinaria y vehículos, disponible y dispuesto en obra para la ejecución del tramo unión tunales.

4. Documentación de los operarios de la maquinaria del proyecto (contrato 525 de 2022).

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

186-1-254

5. Documentación de la cantera de préstamo de material, que esta siendo utilizada para el suministro del material granular en obra.

6. Implementación inmediata del Plan de manejo de tránsito- PMT aprobado por la SDM.

Lo anteriormente relacionado está en mora de ser entregado teniendo en cuenta que las obras iniciaron por parte de la UAERMV. El 17 de julio de 2023, nos permitimos reiterar su importancia para el adecuado desarrollo del contrato de interventoría y el correcto seguimiento y control a las actividades de construcción a cargo de la UAERMV, proceso que incluye los aspectos técnicos, financieros, presupuestales, ambientales, administrativos, sociales y jurídicos del proyecto de la referencia.

Lo solicitado en los numerales anteriores deben ser radicado a la interventoría en máximo de 3 días calendario al recibo del presente comunicado.

- Adicionalmente y teniendo en cuenta que la ejecución de obra por parte de la UAERMV, inicio el 17 de julio de 2023, se requiere que generen y radiquen a la Interventoría el informe mensual del mes de julio de 2023, de los componentes (Técnico, SST, Social, Ambiental, Forestal, PMT e informe de calidad que incluya (Ensayos de laboratorio).

Los informes mensuales deben ser radicados a interventoría, los 5 primeros días de cada mes.

Atentamente,

ERMY A. HURTADO R.
Directora de Interventoría

C.C: José David Donoso Tovar – Apoyo a la supervisión FDRS
Nelson Estrada – Profesional Infraestructura FDRS.
Julio Cesar Pinzón Reyes- Gerente de proyecto - UAERMV

Elaboro: CMWC
Reviso: EHR

ANEXO No. 03

CAPACITACIONES E INDUCCIONES

JULIO 28 2023

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de inducción y reinduccion de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02

Objetivo: EVALUAR EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL TRABAJADOR NUEVO O REINTEGRADO DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PROCESO DE INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN.

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Marciano Barrero CEDULA 79726566

CARGO: conductor OBRA Sumapaz

FECHA: 28/07/2023

PREGUNTAS:

Marque con una (X) los dibujos que corresponda a la pregunta:

1- CUAL DE LOS SIGUIENTES DIBUJOS CONSIDERA USTED QUE PERTENECEN A UN AMBIENTE DE TRABAJO SEGURO:






2- ENTRELACE CON UNA LINEA QUE ELEMETOS DE SEGURIDAD PROTEGEN NUESTROS ORGANOS :

PULMONES	GUANTES
MANOS	BOTAS DE SEGURIDAD
PIES	MASCARILLA
OJOS	CASCO
CABEZA	GAFAS DE SEGURIDAD
OIDOS	TAPONE S AUDITIVOS

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de inducción y reinduccion de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02

LA SEGURIDAD DEPENDE DE VOS

3- IDENTIFIQUE ENCERRANDO EN UN CIRCULO CUALES DE LAS SIGUIENTES IMÁGENES REPRESENTAN PELIGROS EN EL TRABAJO:







4- MENCIONE 5 RESPONSABILIDADES QUE TIENE COMO ACTOR VIAL EN LA EMPRESA:

1 acatar las señales de tranşito

2 no ingerir sustancias psicoactivas

3 respetar actores viales

4 no superar límites velocidad

5 no usar equipos electronicos durante la conduccion

5- DESCRIBA CON SUS PROPIAS PALABRAS PORQUE ES IMPORTANTE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

1 aumentar la productividad

2 mejorar la confianza de los trabajadores

Identificar evalua y controlar el nivel de peligro vinculado con los procesos productivos

6- MENCIONE LA DIFERENCIA QUE EXISTE ENTRE UN INCIDENTE Y UN ACCIDENTE DE TRABAJO:

un accidente es un acontecimiento repentino en inesperado que suele tener consecuencias negativas

un incidente de trabajo un suceso imprevisto pero no suele tener consecuencias negativas

7- ¿COMO MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA CONTROLAR LOS RIESGOS LABORALES LA EMPRESA IMPLEMENTA? CONTESTE FALSO O VERDADERO. (F-V)

a.) Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro (V)

b.) Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (V)

c.) Actividades que ponen en riesgo la salud de trabajadores propios o contratistas (F)

d.) Matriz de peligros, capacitaciones y charlas de seguridad y salud en el trabajo (V)

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de inducción y reinduccion de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02



8 – MENCIONE TRES DE LOS OBJETIVOS DE LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN SU COMPROMISO CON EL BUEN DESARROLLO DEL SG-SST:

1 promoven la cultura de prevencion y cumplimiento de la normatividad vigente

2 mejoramiento continuo en condiciones de SST en los diferentes niveles de la empresa

3 Identificacion evaluación y control de riesgos

9- CUALES DE LOS SIGUIENTES COMITÉS O GRUPOS TIENE CONFORMADO LA EMPRESA PARA VELAR POR LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. CONTESTE FALSO O VERDADERO (F – V)

a.) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (V)
b.) Comité de Convivencia laboral (V)
c.) Grupo de Brigrada de Emergencia (V)
d.) Comité de rumba, trago y drogas (F)

10. MENCIONE TRES (3) RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO QUE USTED COMO TRABAJADOR DE ECOVIAS S.A.S. DEBE CUMPLIR DEACUERDO A SU CARGO.

1. conocer entender y aplicar la politica de seguridad y salud en el trabajo

2. suministrar informacion clara, completa sobre la salud

3. Informar las condiciones de riesgo detectadas al Jefe inmediato o al responsable de seguridad y salud en el trabajo

FIRMA DEL EMPLEADO: [signature]

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de inducción y reinduccion de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02

Objetivo: EVALUAR EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL TRABAJADOR NUEVO O REINTEGRADO DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PROCESO DE INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN.

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jose del Carmen Parada CEDULA 80381190

CARGO: Cadenero OBRA Sumapaz

FECHA: 28-07-2023

PREGUNTAS:

Marque con una (X) los dibujos que corresponda a la pregunta:

1- CUAL DE LOS SIGUIENTES DIBUJOS CONSIDERA USTED QUE PERTENECEN A UN AMBIENTE DE TRABAJO SEGURO:









2- ENTRELACE CON UNA LINEA QUE ELEMETOS DE SEGURIDAD PROTEGEN NUESTROS ORGANOS :

PULMONES	MASCARILLA
MANOS	GUANTES
PIES	BOTAS DE SEGURIDAD
OJOS	GAFAS DE SEGURIDAD
CABEZA	CASCO
OIDOS	TAPONE S AUDITIVOS

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de inducción y reinduccion de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02

LA SEGURIDAD DEPENDE DE VOS

3- IDENTIFIQUE ENCERRANDO EN UN CIRCULO CUALES DE LAS SIGUIENTES IMÁGENES REPRESENTAN PELIGROS EN EL TRABAJO:







4- MENCIONE 5 RESPONSABILIDADES QUE TIENE COMO ACTOR VIAL EN LA EMPRESA:

- No exeder los limites de velocidad.
- No manejar bajo los efectos del alcohol
- Respetar las señales de transito
- Respetar pasos peatonales.
- Usar el cinturon de seguridad.

5- DESCRIBA CON SUS PROPIAS PALABRAS PORQUE ES IMPORTANTE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- Porque si cumplimos las normas podemos estar sanos y podemos llegar a casa con nuestra familia

6- MENCIONE LA DIFERENCIA QUE EXISTE ENTRE UN INCIDENTE Y UN ACCIDENTE DE TRABAJO:

Incidente es lo que pudo haber sido un accidente el cual no causa daño en el trabajador y accidente es el que causa en el trabajador una perturbacion sicologica, organica o incluso la muerte.

7- ¿COMO MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA CONTROLAR LOS RIESGOS LABORALES LA EMPRESA IMPLEMENTA? CONTESTE FALSO O VERDADERO. (F-V)

a.) Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro (V)

b.) Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (V)

c.) Actividades que ponen en riesgo la salud de trabajadores propios o contratistas (F)

d.) Matriz de peligros, capacitaciones y charlas de seguridad y salud en el trabajo (V)

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de inducción y reinduccion de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02

8 – MENCIONE TRES DE LOS OBJETIVOS DE LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN SU COMPROMISO CON EL BUEN DESARROLLO DEL SG-SST:

- Dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes en materia de SST
- Identificar, valorar e intervenir los factores de riesgo
- Establecer acciones dirigidas a mejorar el ambiente laboral

9- CUALES DE LOS SIGUIENTES COMITÉS O GRUPOS TIENE CONFORMADO LA EMPRESA PARA VELAR POR LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. CONTESTE FALSO O VERDADERO (F – V)

a.) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (V)
b.) Comité de Convivencia laboral (V)
c.) Grupo de Brigrada de Emergencia (V)
d.) Comité de rumba, trago y drogas (F)

10. MENCIONE TRES (3) RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO QUE USTED COMO TRABAJADOR DE ECOVIAS S.A.S. DEBE CUMPLIR DEACUERDO A SU CARGO.

1. Cumplir con horario laboral y SST
2. Usar los EPP
3. Reportar actos y condiciones inseguras.

FIRMA DEL EMPLEADO: Jose Posada

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de inducción y reinduccion de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02

Objetivo: EVALUAR EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL TRABAJADOR NUEVO O REINTEGRADO DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PROCESO DE INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN.

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Elkin yair Porras J CEDULA 1098742833

CARGO: Topografo OBRA Somapaz

FECHA: 28/07/2023

PREGUNTAS:

Marque con una (X) los dibujos que corresponda a la pregunta:

1- CUAL DE LOS SIGUIENTES DIBUJOS CONSIDERA USTED QUE PERTENECEN A UN AMBIENTE DE TRABAJO SEGURO:






2- ENTRELACE CON UNA LINEA QUE ELEMETOS DE SEGURIDAD PROTEGEN NUESTROS ORGANOS :

PULMONES	MASCARILLA
MANOS	GUANTES
PIES	BOTAS DE SEGURIDAD
OJOS	GAFAS DE SEGURIDAD
CABEZA	CASCO
OIDOS	TAPONE S AUDITIVOS

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de inducción y reinduccion de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02

3- IDENTIFIQUE ENCERRANDO EN UN CIRCULO CUALES DE LAS SIGUIENTES IMÁGENES REPRESENTAN PELIGROS EN EL TRABAJO:







4- MENCIONE 5 RESPONSABILIDADES QUE TIENE COMO ACTOR VIAL EN LA EMPRESA:

1. Acatar las señales de transito
2. No ingerir sustancias psicoactivas
3. Respetar actores viales
4. No superar limites velocidad
5. No usar equipos electronicos, durante la conducción

5- DESCRIBA CON SUS PROPIAS PALABRAS PORQUE ES IMPORTANTE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- Aumentar la productividad
- Mejora la confianza de los trabajadores
- Identifica, evalua y controla el nivel de peligro Vinculado con los procesos productivos

6- MENCIONE LA DIFERENCIA QUE EXISTE ENTRE UN INCIDENTE Y UN ACCIDENTE DE TRABAJO:

Un accidente es un acontecimiento repentino e inesperado, que suele ten consecuencias negativas
Un incidente de trabajo un suceso imprevisto pero no suele tener consecuencias negativas

7- ¿COMO MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA CONTROLAR LOS RIESGOS LABORALES LA EMPRESA IMPLEMENTA? CONTESTE FALSO O VERDADERO. (F-V)

a.) Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro (V)
b.) Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (V)
c.) Actividades que ponen en riesgo la salud de trabajadores propios o contratistas (F)
d.) Matriz de peligros, capacitaciones y charlas de seguridad y salud en el trabajo (V)

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de inducción y reinduccion de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02

8 – MENCIONE TRES DE LOS OBJETIVOS DE LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN SU COMPROMISO CON EL BUEN DESARROLLO DEL SG-SST:

1. Promover la cultura de prevencion y Cumplimiento de la normatividad Vigente
2. Mejoramiento continuo en condiciones de SST en los diferentes niveles de la empresa
3. Identificacion, evaluación y control de riegos

9- CUALES DE LOS SIGUIENTES COMITÉS O GRUPOS TIENE CONFORMADO LA EMPRESA PARA VELAR POR LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. CONTESTE FALSO O VERDADERO (F – V)

a.) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (V)
b.) Comité de Convivencia laboral (V)
c.) Grupo de Brigrada de Emergencia (V)
d.) Comité de rumba, trago y drogas (F)

10. MENCIONE TRES (3) RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO QUE USTED COMO TRABAJADOR DE ECOVIAS S.A.S. DEBE CUMPLIR DEACUERDO A SU CARGO.

1. Conocer, entender y aplicar la politica de seguridad y Salud en el trabajo
2. Suministrar informacion clara, completa sobre la salud del personal
3. Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato o al responsable de seguridad y salud en el trabajo

FIRMA DEL EMPLEADO: _____

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de inducción y reinduccion de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02

Objetivo: EVALUAR EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL TRABAJADOR NUEVO O REINTEGRADO DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PROCESO DE INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN.

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Oscar Felipe Sanz Pardo CEDULA 1049623504

CARGO: Residente OBRA Regalías - Sumapaz

FECHA: 28-07-2023

PREGUNTAS:

Marque con una (X) los dibujos que corresponda a la pregunta:

1- CUAL DE LOS SIGUIENTES DIBUJOS CONSIDERA USTED QUE PERTENECEN A UN AMBIENTE DE TRABAJO SEGURO:






2- ENTRELACE CON UNA LINEA QUE ELEMETOS DE SEGURIDAD PROTEGEN NUESTROS ORGANOS :

PULMONES	GUANTES
MANOS	BOTAS DE SEGURIDAD
PIES	MASCARILLA
OJOS	CASCO
CABEZA	GAFAS DE SEGURIDAD
OIDOS	TAPONE S AUDITIVOS

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

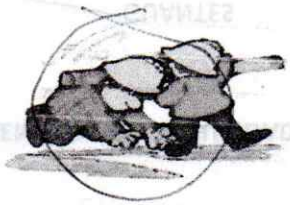
Evaluación de inducción y reinduccion de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02

LA SEGURIDAD DEPENDE DE VOS

3- IDENTIFIQUE ENCERRANDO EN UN CIRCULO CUALES DE LAS SIGUIENTES IMÁGENES REPRESENTAN PELIGROS EN EL TRABAJO:







4- MENCIONE 5 RESPONSABILIDADES QUE TIENE COMO ACTOR VIAL EN LA EMPRESA:

- Respetar señales
- Respetar a la autoridad vial (auxiliar tráfico)
- No usar equipos electrónicos durante conducción
- No ingerir sustancias prohibidas
- Respetar limites de velocidad

5- DESCRIBA CON SUS PROPIAS PALABRAS PORQUE ES IMPORTANTE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- Disminuye los riesgos, permite controlar los peligros, mejora la calidad de los procedimientos de obra.

6- MENCIONE LA DIFERENCIA QUE EXISTE ENTRE UN INCIDENTE Y UN ACCIDENTE DE TRABAJO:

Incidente: Imprevisto que no tiene consecuencias

Accidente: Suceso repentino que suele tener consecuencias negativas

7- ¿COMO MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA CONTROLAR LOS RIESGOS LABORALES LA EMPRESA IMPLEMENTA? CONTESTE FALSO O VERDADERO. (F-V)

a.) Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro (V)
b.) Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (V)
c.) Actividades que ponen en riesgo la salud de trabajadores propios o contratistas (F)
d.) Matriz de peligros, capacitaciones y charlas de seguridad y salud en el trabajo (V)

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de inducción y reinduccion de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02



8 – MENCIONE TRES DE LOS OBJETIVOS DE LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN SU COMPROMISO CON EL BUEN DESARROLLO DEL SG-SST:

1. Promover la cultura de prevención y cumplimiento de normatividad vigente.
2. Mejoramiento continuo en condiciones de SST en los diferentes niveles.
3. Identificación, evaluación y control de riesgos

9- CUALES DE LOS SIGUIENTES COMITÉS O GRUPOS TIENE CONFORMADO LA EMPRESA PARA VELAR POR LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. CONTESTE FALSO O VERDADERO (F – V)

a.) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (V)
b.) Comité de Convivencia laboral (V)
c.) Grupo de Brigrada de Emergencia (V)
d.) Comité de rumba, trago y drogas (F)

10. MENCIONE TRES (3) RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO QUE USTED COMO TRABAJADOR DE ECOVIAS S.A.S. DEBE CUMPLIR DEACUERDO A SU CARGO.

1. Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato o al responsable de seguridad y salud en el trabajo
2. Suministrar información clara, completa sobre la salud del personal
3. Informar las condiciones y entender, conocer y aplicar la politica de seguridad y salud en el trabajo

FIRMA DEL EMPLEADO: _____

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de inducción y reinduccion de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02

Objetivo: EVALUAR EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL TRABAJADOR NUEVO O REINTEGRADO DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PROCESO DE INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN.

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Sergio Rios M CEDULA 80 090764

CARGO: CONDUCTOR OBRA SUMAPAZ

FECHA: 28. 07 2023

PREGUNTAS:

Marque con una (X) los dibujos que corresponda a la pregunta:

1- CUAL DE LOS SIGUIENTES DIBUJOS CONSIDERA USTED QUE PERTENECEN A UN AMBIENTE DE TRABAJO SEGURO:









2- ENTRELACE CON UNA LINEA QUE ELEMETOS DE SEGURIDAD PROTEGEN NUESTROS ORGANOS :

PULMONES	GUANTES
MANOS	BOTAS DE SEGURIDAD
PIES	MASCARILLA
OJOS	CASCO
CABEZA	GAFAS DE SEGURIDAD
OIDOS	TAPONE S AUDITIVOS

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de inducción y reinduccion de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02

3- IDENTIFIQUE ENCERRANDO EN UN CIRCULO CUALES DE LAS SIGUIENTES IMÁGENES REPRESENTAN PELIGROS EN EL TRABAJO:







4- MENCIONE 5 RESPONSABILIDADES QUE TIENE COMO ACTOR VIAL EN LA EMPRESA:

1.- No usar equipos electronicos durante la conduccion
2- No superar limites de seguridad
3- Respetar actos viales
4- No ingerir sustancia psicoactivas
5. Acatar señales de transito

5- DESCRIBA CON SUS PROPIAS PALABRAS PORQUE ES IMPORTANTE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- identifica, evalua y controla el nivel de peligro vinculados con los procesos productivos
- Aumentar la productividad
- Mejorar la confianza de los trabajadores

6- MENCIONE LA DIFERENCIA QUE EXISTE ENTRE UN INCIDENTE Y UN ACCIDENTE DE TRABAJO:

- un insidente de trabajo es un suceso inplevisto que no suele tener consecuencia negativas.
- un accidente es un acontesimiento repentino e inesperado que tiene consecuencia negativas

7- ¿COMO MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA CONTROLAR LOS RIESGOS LABORALES LA EMPRESA IMPLEMENTA? CONTESTE FALSO O VERDADERO. (F-V)

a.) Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro (V)
b.) Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (V)
c.) Actividades que ponen en riesgo la salud de trabajadores propios o contratistas (F)
d.) Matriz de peligros, capacitaciones y charlas de seguridad y salud en el trabajo (V)

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de inducción y reinduccion de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02



8 – MENCIONE TRES DE LOS OBJETIVOS DE LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN SU COMPROMISO CON EL BUEN DESARROLLO DEL SG-SST:

1- IDENTIFICACION, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS
2- MEJORAMIENTO CONTINUO DE CONDICIONES DE SST EN LOS DIFERENTES NIVELES DE LA EMPRESA
3 PROMOVER LA CULTURA DE PREVENCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE

9- CUALES DE LOS SIGUIENTES COMITÉS O GRUPOS TIENE CONFORMADO LA EMPRESA PARA VELAR POR LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. CONTESTE FALSO O VERDADERO (F – V)

a.) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (V)
b.) Comité de Convivencia laboral (V)
c.) Grupo de Brigrada de Emergencia (V)
d.) Comité de rumba, trago y drogas (F)

10. MENCIONE TRES (3) RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO QUE USTED COMO TRABAJADOR DE ECOVIAS S.A.S. DEBE CUMPLIR DEACUERDO A SU CARGO.

1. INFORMAR LAS CONDICIONES DE RIESGO DETECTADAS CAL GC JEFE INMEDIATO O. AL RESPONSABLE DE SST
2. SUMINISTARI INFORMACCIÓN DADA Y COMPLETA SOBRE LA SALUD DEL PROFECIONAL
3. CONOCERA ENTENDER Y APLICAR LA POLITICA DE SST

FIRMA DEL EMPLEADO: Gonzalo Rios

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de inducción y reinduccion de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02

Objetivo: EVALUAR EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL TRABAJADOR NUEVO O REINTEGRADO DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PROCESO DE INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN.

NOMBRE DEL TRABAJADOR: David Leonardo Ochoa CEDULA 1026283241.

CARGO: Ingeniero Auxiliar. OBRA Sumapaz.

FECHA: 15/09/2023.

PREGUNTAS:

Marque con una (X) los dibujos que corresponda a la pregunta:

1- **CUAL DE LOS SIGUIENTES DIBUJOS CONSIDERA USTED QUE PERTENECEN A UN AMBIENTE DE TRABAJO SEGURO:**






2- **ENTRELACE CON UNA LINEA QUE ELEMETOS DE SEGURIDAD PROTEGEN NUESTROS ORGANOS :**

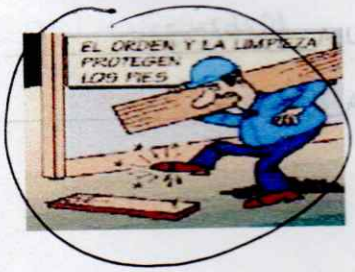
PULMONES	GUANTES
MANOS	BOTAS DE SEGURIDAD
PIES	MASCARILLA
OJOS	CASCO
CABEZA	GAFAS DE SEGURIDAD
OIDOS	TAPONE S AUDITIVOS

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de inducción y reinduccion de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02

3- IDENTIFIQUE ENCERRANDO EN UN CIRCULO CUALES DE LAS SIGUIENTES IMÁGENES REPRESENTAN PELIGROS EN EL TRABAJO:







4- MENCIONE 5 RESPONSABILIDADES QUE TIENE COMO ACTOR VIAL EN LA EMPRESA:

1. Acatar las señals de transito.
2. No ingerir sustancias psicoactivas.
3. Respetar actos viales.
4. No superar limites velocidad
5. No usar equipos electronicos durante la conducción.

5- DESCRIBA CON SUS PROPIAS PALABRAS PORQUE ES IMPORTANTE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- Aumenta la productividad.
- Mejora la confianza de los trabajadores.
- Identifica, evalua y controla el nivel de peligro vinculado con los procesos productivos.

6- MENCIONE LA DIFERENCIA QUE EXISTE ENTRE UN INCIDENTE Y UN ACCIDENTE DE TRABAJO:

Un accidente es un acontecimiento repentino e inesperado, que suele tener consecuencias negativas.

un incidente de trabajo un suceso imprevisto pero no suele tener consecuencias negativas.

7- ¿COMO MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA CONTROLAR LOS RIESGOS LABORALES LA EMPRESA IMPLEMENTA? CONTESTE FALSO O VERDADERO. (F-V)

a.) Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro (V)

b.) Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (V)

c.) Actividades que ponen en riesgo la salud de trabajadores propios o contratistas (F)

d.) Matriz de peligros, capacitaciones y charlas de seguridad y salud en el trabajo (V)

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de inducción y reinduccion de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02



8 – MENCIONE TRES DE LOS OBJETIVOS DE LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN SU COMPROMISO CON EL BUEN DESARROLLO DEL SG-SST:

1. Promover la cultura de Prevención y Cumplimiento de la normatividad Vigente.
2. Mejoramiento continuo en Condiciones de SST en los diferentes niveles de la empresa.
3. Identificación, evaluacion y Control de riesgos.

9- CUALES DE LOS SIGUIENTES COMITÉS O GRUPOS TIENE CONFORMADO LA EMPRESA PARA VELAR POR LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. CONTESTE FALSO O VERDADERO (F – V)

a.) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (V)
b.) Comité de Convivencia laboral (V)
c.) Grupo de Brigrada de Emergencia (V)
d.) Comité de rumba, trago y drogas (F)

10. MENCIONE TRES (3) RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO QUE USTED COMO TRABAJADOR DE ECOVIAS S.A.S. DEBE CUMPLIR DEACUERDO A SU CARGO.

1. Conocer, entender y aplicar la Politica de seguridad y Salud en el trabajo.
2. Suministrar información clara, completa y veraz sobre la salud del personal.
3. Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato o al responsable de seguridad y salud en el trabajo.

FIRMA DEL EMPLEADO: _____

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de inducción y reinduccion de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02

Objetivo: EVALUAR EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL TRABAJADOR NUEVO O REINTEGRADO DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PROCESO DE INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN.

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Ermy A. Hurtado R CEDULA 52375222

CARGO: Directora de Interventoria OBRA Sumapaz

FECHA: 18-07-2023

PREGUNTAS:

Marque con una (X) los dibujos que corresponda a la pregunta:

1- CUAL DE LOS SIGUIENTES DIBUJOS CONSIDERA USTED QUE PERTENECEN A UN AMBIENTE DE TRABAJO SEGURO:









2- ENTRELACE CON UNA LINEA QUE ELEMETOS DE SEGURIDAD PROTEGEN NUESTROS ORGANOS :

PULMONES	GUANTES
MANOS	BOTAS DE SEGURIDAD
PIES	MASCARILLA
OJOS	CASCO
CABEZA	GAFAS DE SEGURIDAD
OIDOS	TAPONE S AUDITIVOS

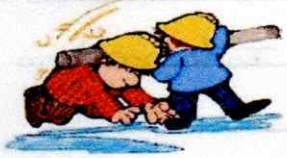
ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de inducción y reinduccion de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02

3- IDENTIFIQUE ENCERRANDO EN UN CIRCULO CUALES DE LAS SIGUIENTES IMÁGENES REPRESENTAN PELIGROS EN EL TRABAJO:







4- MENCIONE 5 RESPONSABILIDADES QUE TIENE COMO ACTOR VIAL EN LA EMPRESA:

respeto señales de transito
Licencia de velocidad
Uso el cinturon de seguridad
no conducir en estado de embriaguez
no contestar el celular mientras se este conduciendo

5- DESCRIBA CON SUS PROPIAS PALABRAS PORQUE ES IMPORTANTE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- Para protegernos fisicamente al trabajador.

6- MENCIONE LA DIFERENCIA QUE EXISTE ENTRE UN INCIDENTE Y UN ACCIDENTE DE TRABAJO:

Un accidente es un suceso que genere daños materiales o a personas de diversa gravedad
Incidente: es un evento que podre genera daño

7- ¿COMO MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA CONTROLAR LOS RIESGOS LABORALES LA EMPRESA IMPLEMENTA? CONTESTE FALSO O VERDADERO. (F-V)

a.) Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro (V)
b.) Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (V)
c.) Actividades que ponen en riesgo la salud de trabajadores propios o contratistas (F)
d.) Matriz de peligros, capacitaciones y charlas de seguridad y salud en el trabajo (V)

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de inducción y reinduccion de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02



8 – MENCIONE TRES DE LOS OBJETIVOS DE LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN SU COMPROMISO CON EL BUEN DESARROLLO DEL SG-SST:

1. Mejoramiento continuo en cadiones de SST en todos los niveles de la organización
2. Promover una cultura de prevención y cumplimiento de la normatividad vigente.
3. Identificación, evaluacion y control de riesgos

9- CUALES DE LOS SIGUIENTES COMITÉS O GRUPOS TIENE CONFORMADO LA EMPRESA PARA VELAR POR LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. CONTESTE FALSO O VERDADERO (F – V)

a.) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (V)
b.) Comité de Convivencia laboral (V)
c.) Grupo de Brigrada de Emergencia (V)
d.) Comité de rumba, trago y drogas (F)

10. MENCIONE TRES (3) RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO QUE USTED COMO TRABAJADOR DE ECOVIAS S.A.S. DEBE CUMPLIR DEACUERDO A SU CARGO.

1. usar todos los elemato de protecion personal.
2. cumplir con normatividad vigente
3. reportar actos y condiciones inseguras

FIRMA DEL EMPLEADO: 

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de inducción y reinduccion de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02

Objetivo: EVALUAR EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL TRABAJADOR NUEVO O REINTEGRADO DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PROCESO DE INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN.

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Mauricio wilches CEDULA 1049624706

CARGO: Residente de interventoría OBRA Sumapaz

FECHA: 28 de julio de 2023

PREGUNTAS:

Marque con una (X) los dibujos que corresponda a la pregunta:

1- CUAL DE LOS SIGUIENTES DIBUJOS CONSIDERA USTED QUE PERTENECEN A UN AMBIENTE DE TRABAJO SEGURO:






2- ENTRELACE CON UNA LINEA QUE ELEMETOS DE SEGURIDAD PROTEGEN NUESTROS ORGANOS :

PULMONES	GUANTES
MANOS	BOTAS DE SEGURIDAD
PIES	MASCARILLA
OJOS	CASCO
CABEZA	GAFAS DE SEGURIDAD
OIDOS	TAPONE S AUDITIVOS

3- IDENTIFIQUE ENCERRANDO EN UN CIRCULO CUALES DE LAS SIGUIENTES IMÁGENES REPRESENTAN PELIGROS EN EL TRABAJO:



4- MENCIONE 5 RESPONSABILIDADES QUE TIENE COMO ACTOR VIAL EN LA EMPRESA:

- Respetar las señales de transito
- Respetar las normas de transito
- Respetar al peaton y diferentes actores de las vias
- No usar equipos electronicos al conducir o caminar.

5- DESCRIBA CON SUS PROPIAS PALABRAS PORQUE ES IMPORTANTE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Es importante porque mejora el ambiente de trabajo, desarrolla la calidad de vida laboral, previene accidentes e incidentes laborales.

6- MENCIONE LA DIFERENCIA QUE EXISTE ENTRE UN INCIDENTE Y UN ACCIDENTE DE TRABAJO:

Accidente: Suceso repentino que causa una lesión.
Incidente: Suceso en el que no se presenta una lesión.

7- ¿COMO MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA CONTROLAR LOS RIESGOS LABORALES LA EMPRESA IMPLEMENTA? CONTESTE FALSO O VERDADERO. (F-V)

a.) Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro (V)
b.) Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (V)
c.) Actividades que ponen en riesgo la salud de trabajadores propios o contratistas (F)
d.) Matriz de peligros, capacitaciones y charlas de seguridad y salud en el trabajo (V)

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de inducción y reinduccion de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02



8 – MENCIONE TRES DE LOS OBJETIVOS DE LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN SU COMPROMISO CON EL BUEN DESARROLLO DEL SG-SST:

1. Promover la cultura de prevencion y cumplimiento de las normas
2. Aplicar medidas necesarias para evitar accidentes laborales.
3. Vigilar y controlar los riesgos a que se han expuesto los trabajadores.

9- CUALES DE LOS SIGUIENTES COMITÉS O GRUPOS TIENE CONFORMADO LA EMPRESA PARA VELAR POR LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. CONTESTE FALSO O VERDADERO (F – V)

a.) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (V)
b.) Comité de Convivencia laboral (V)
c.) Grupo de Brigrada de Emergencia (V)
d.) Comité de rumba, trago y drogas (F)

10. MENCIONE TRES (3) RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO QUE USTED COMO TRABAJADOR DE ECOVIAS S.A.S. DEBE CUMPLIR DEACUERDO A SU CARGO.

1. Utilizar los elementos de proteccion personal
2. Cumplir con los examenes de ingreso
3. Procurar el cuidado integral de la salud.

FIRMA DEL EMPLEADO: Jose L. Ortiz

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de inducción y reinduccion de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02

Objetivo: EVALUAR EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL TRABAJADOR NUEVO O REINTEGRADO DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PROCESO DE INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN.

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Lorena Terrero CEDULA 1.012.344067.

CARGO: Secretaria OBRA 186. - Sumapaz.

FECHA: 18 de julio de 2023

PREGUNTAS:

Marque con una (X) los dibujos que corresponda a la pregunta:

1- CUAL DE LOS SIGUIENTES DIBUJOS CONSIDERA USTED QUE PERTENECEN A UN AMBIENTE DE TRABAJO SEGURO:



X





X



X

2- ENTRELACE CON UNA LINEA QUE ELEMETOS DE SEGURIDAD PROTEGEN NUESTROS ORGANOS :

PULMONES	GUANTES
MANOS	BOTAS DE SEGURIDAD
PIES	MASCARILLA
OJOS	CASCO
CABEZA	GAFAS DE SEGURIDAD
OIDOS	TAPONE S AUDITIVOS

3- IDENTIFIQUE ENCERRANDO EN UN CIRCULO CUALES DE LAS SIGUIENTES IMÁGENES REPRESENTAN PELIGROS EN EL TRABAJO:



4- MENCIONE 5 RESPONSABILIDADES QUE TIENE COMO ACTOR VIAL EN LA EMPRESA:

1. Respetar las señales de transito
2. No adelantar en curva.
3. No pasar el Semaforo en rojo.
4. Evitar distractores. como aparatos tecnologicos.
5. Usar los cruces peatonales.

5- DESCRIBA CON SUS PROPIAS PALABRAS PORQUE ES IMPORTANTE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Cumplir con las normas de seguridad. permite evitar que nuestra vida y salud. se vean comprometidas. debido a las malas posturas. o Por falta. de la. utilización de implementos. que protegan. nuestros organos.

6- MENCIONE LA DIFERENCIA QUE EXISTE ENTRE UN INCIDENTE Y UN ACCIDENTE DE TRABAJO:

Acidente: fuento inesperado que no se puede preveer y provoca consecuencias negativas. generalmente

Incidente: representa la oportunidad de mejorar la seguridad. de un lugar con el fin de evitar accidentes.

7- ¿COMO MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA CONTROLAR LOS RIESGOS LABORALES LA EMPRESA IMPLEMENTA? CONTESTE FALSO O VERDADERO. (F-V)

a.) Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro (V)
b.) Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (V)
c.) Actividades que ponen en riesgo la salud de trabajadores propios o contratistas (F)
d.) Matriz de peligros, capacitaciones y charlas de seguridad y salud en el trabajo (V)

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Evaluación de inducción y reinduccion de ECOVIAS S.A.S.

Registro SG-SST 001 / Versión 02

Objetivo: EVALUAR EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL TRABAJADOR NUEVO O REINTEGRADO DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PROCESO DE INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN.

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Isabel Bamal Yasso CEDULA 52071821

CARGO: Residente Social OBRA Somapa2.

FECHA: 16/08/23

PREGUNTAS:

Marque con una (X) los dibujos que corresponda a la pregunta:

1- CUAL DE LOS SIGUIENTES DIBUJOS CONSIDERA USTED QUE PERTENECEN A UN AMBIENTE DE TRABAJO SEGURO:



X





X



2- ENTRELACE CON UNA LINEA QUE ELEMETOS DE SEGURIDAD PROTEGEN NUESTROS ORGANOS :

PULMONES	GUANTES
MANOS	BOTAS DE SEGURIDAD
PIES	MASCARILLA
OJOS	CASCO
CABEZA	GAFAS DE SEGURIDAD
OIDOS	TAPONE S AUDITIVOS



3- IDENTIFIQUE ENCERRANDO EN UN CIRCULO CUALES DE LAS SIGUIENTES IMÁGENES REPRESENTAN PELIGROS EN EL TRABAJO:



4- MENCIONE 5 RESPONSABILIDADES QUE TIENE COMO ACTOR VIAL EN LA EMPRESA:

→ Respetar las Señales de tránsito
→ Respetar al Peatón y diferentes actores de las vías
→ No usar equipos electrónicos al conducir o caminar
→ Respetar las normas de tránsito

5- DESCRIBA CON SUS PROPIAS PALABRAS PORQUE ES IMPORTANTE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

→ Es importante Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el trabajo, mejora el ambiente de trabajo, desarrolla la Calidad de vida laboral, Previene accidentes e Incidentes laborales.

6- MENCIONE LA DIFERENCIA QUE EXISTE ENTRE UN INCIDENTE Y UN ACCIDENTE DE TRABAJO:

Incidente: Suceso en el que no se presenta una lesión
accidente: Es un Suceso repentino que causa una lesión

7- ¿COMO MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA CONTROLAR LOS RIESGOS LABORALES LA EMPRESA IMPLEMENTA? CONTESTE FALSO O VERDADERO. (F-V)

a.) Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro (V)
b.) Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (V)
c.) Actividades que ponen en riesgo la salud de trabajadores propios o contratistas (F)
d.) Matriz de peligros, capacitaciones y charlas de seguridad y salud en el trabajo (V)

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de la Calidad

REGISTRO DE REUNIÓN

Formato 025 / Versión 04 / Página 1 de 1

ORGANIZACIÓN BASE [] PROYECTO [X]

Proyecto: SUMAPAZ

Código de proyecto: CIN-REGALIAS-161-2022

Fecha: 02-08-2023 Sitio: OFICINA

Tema: Publicacion y socializacion Politicas en SG-SST y Responsabilidades SST

Presentador del tema: Jesus Antonio Rincon B.

Objetivo de la capacitación: Dar a conocer los compromisos y responsabilidades con el SG-SST

Asistentes:

Nombre	Cargo	Firma	Observaciones / Comentarios sobre la capacitación
Daud Leonardo Ochoa Vanegas	Ingeniero Auxiliar		—
Lorena Terreros Tarrota	Secretaria.	Lorena T	—
Erms A Hurtado R	Director Interv		—
Edonzalo Rios M	CONDUCTOR C		—
marcelino Barrero	conductor	marcelino	—
*JOSE Posada	Cadenero	Jose Posada	—
Elkin yair Porras Jurado	Topografo		—
Cesar Mauricio Wilchel C	-Residente		—

Firma presentador del tema

ANEXO No. 04

RESPONSABILIDADES SST DEL 28/07/2023

Social

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Responsabilidades en el SG-SST.

Documento SG-SST 007/ Versión 02

RESPONSABILIDADES OBLIGATORIAS DEL PERSONAL DE ECOVIAS EN EL SG-SST

Las siguientes son responsabilidades en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que deben cumplir todos los miembros de la empresa ECOVIAS S.A.S.

- Procurar el cuidado integral de su salud;
- Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG- SST; y
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

POBLACION TRABAJADORA EN GENERAL

- Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
- Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
- Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo.
- Participar en las investigaciones de accidentes e incidentes de trabajo.
- Participar en las inspecciones de seguridad.

Compromiso firmado por:

Isabel Barnal Y.

Nombre: Isabel Barnal Yasso.

Cedula: 52.071.821

Cargo: Residente Social

Fecha: 16/08/2023

Residente

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Responsabilidades en el SG-SST.

Documento SG-SST 007/ Versión 02

RESPONSABILIDADES OBLIGATORIAS DEL PERSONAL DE ECOVIAS EN EL SG-SST

Las siguientes son responsabilidades en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que deben cumplir todos los miembros de la empresa ECOVIAS S.A.S.

- Procurar el cuidado integral de su salud;
- Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG- SST; y
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

POBLACION TRABAJADORA EN GENERAL

- Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
- Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
- Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo.
- Participar en las investigaciones de accidentes e incidentes de trabajo.
- Participar en las inspecciones de seguridad.

Compromiso firmado por:

Nombre: Mauricio Wilches Catina

Cedula: 1049624206

Cargo: Residente de interventoria

Fecha: 29 de julio de 2023

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Responsabilidades en el SG-SST de ECOVIAS S.A.S.

Documento SG-SST 007/ Versión 02

RESPONSABILIDADES OBLIGATORIAS DEL PERSONAL DE ECOVIAS S.A.S. EN EL SG-SST

Las siguientes son responsabilidades en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que deben cumplir todos los miembros de la empresa ECOVIAS S.A.S.

- Procurar el cuidado integral de su salud;
- Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG- SST; y
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

RESPONSABILIDADES PUNTUALES ALTA DIRECCIÓN

- Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST
- Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
- Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del Copasst y del personal de seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
- Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación o vinculación.
- Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
- implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Compromiso firmado por:



Nombre: Erny A. Hurtado R.

Cedula: 5227232

Cargo: Director de Interventoría

Fecha: 18-07-2023

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Responsabilidades en el SG-SST.

Documento SG-SST 007/ Versión 02

RESPONSABILIDADES OBLIGATORIAS DEL PERSONAL DE ECOVIAS EN EL SG-SST

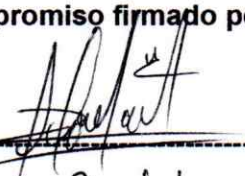
Las siguientes son responsabilidades en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que deben cumplir todos los miembros de la empresa ECOVIAS S.A.S.

- Procurar el cuidado integral de su salud;
- Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG- SST; y
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

POBLACION TRABAJADORA EN GENERAL

- Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
- Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
- Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo.
- Participar en las investigaciones de accidentes e incidentes de trabajo.
- Participar en las inspecciones de seguridad.

Compromiso firmado por:



Nombre: David Leonardo Ochoa Vanegas.

Cedula: 1026283241.

Cargo: Ingeniero Auxiliar.

Fecha: 15/08/2023.

Conductor

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Responsabilidades en el SG-SST

Documento SG-SST 007/ Versión 02

RESPONSABILIDADES OBLIGATORIAS DEL PERSONAL DE ECOVIAS EN EL SG-SST

Las siguientes son responsabilidades en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que deben cumplir todos los miembros de la empresa ECOVIAS S.A.S.

- Procurar el cuidado integral de su salud;
- Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG- SST; y
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

CONDUCTORES

- Diligenciamiento diario de los preoperacionales para el vehículo asignado.
- Informar sobre eventos ocurridos durante algún traslado.
- Cumplir con las normas de tránsito y exigirla a sus acompañantes.
- Reportar daños o afectaciones encontradas en el vehículo.
- Promover el cumplimiento de las políticas viales y de seguridad.
- Promover el trabajo en equipo.
- Mantener el vehículo en buen estado de limpieza.
- No hacer uso del vehículo, para actividades no laborales.

Compromiso firmado por:

Gonzalo Rios

Nombre: Gonzalo Rios

Cedula: 80.070 964

Cargo: Conductor

Fecha: 28.08.2023

Residente

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Responsabilidades en el SG-SST.

Documento SG-SST 007/ Versión 02

RESPONSABILIDADES OBLIGATORIAS DEL PERSONAL DE ECOVIAS EN EL SG-SST

Las siguientes son responsabilidades en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que deben cumplir todos los miembros de la empresa ECOVIAS S.A.S.

- Procurar el cuidado integral de su salud;
- Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG- SST; y
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

POBLACION TRABAJADORA EN GENERAL

- Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
- Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
- Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo.
- Participar en las investigaciones de accidentes e incidentes de trabajo.
- Participar en las inspecciones de seguridad.

Compromiso firmado por:

Nombre: Oscar Felipe Sanz Parada

Cedula: 1049623804

Cargo: Residente

Fecha: 28-07-2023

Topografo

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Responsabilidades en el SG-SST.

Documento SG-SST 007/ Versión 02

RESPONSABILIDADES OBLIGATORIAS DEL PERSONAL DE ECOVIAS EN EL SG-SST

Las siguientes son responsabilidades en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que deben cumplir todos los miembros de la empresa ECOVIAS S.A.S.

- Procurar el cuidado integral de su salud;
- Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG- SST; y
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

POBLACION TRABAJADORA EN GENERAL

- Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
- Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
- Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo.
- Participar en las investigaciones de accidentes e incidentes de trabajo.
- Participar en las inspecciones de seguridad.

Compromiso firmado por:

Elkin P.

Nombre: Elkin yair Porras Jurado

Cedula: 1098742833

Cargo: Topografo

Fecha: 28 – Julio – 2023

Conductor

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Responsabilidades en el SG-SST

Documento SG-SST 007/ Versión 02

RESPONSABILIDADES OBLIGATORIAS DEL PERSONAL DE ECOVIAS EN EL SG-SST

Las siguientes son responsabilidades en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que deben cumplir todos los miembros de la empresa ECOVIAS S.A.S.

- Procurar el cuidado integral de su salud;
- Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG- SST; y
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

CONDUCTORES

- Diligenciamiento diario de los preoperacionales para el vehículo asignado.
- Informar sobre eventos ocurridos durante algún traslado.
- Cumplir con las normas de tránsito y exigirla a sus acompañantes.
- Reportar daños o afectaciones encontradas en el vehículo.
- Promover el cumplimiento de las políticas viales y de seguridad.
- Promover el trabajo en equipo.
- Mantener el vehículo en buen estado de limpieza.
- No hacer uso del vehículo, para actividades no laborales.

Compromiso firmado por:

Nombre: marcelino Bolaños

Cedula: 79726366

Cargo: conductor

Fecha: 28/07/2023

Cadenero

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Responsabilidades en el SG-SST.

Documento SG-SST 007/ Versión 02

RESPONSABILIDADES OBLIGATORIAS DEL PERSONAL DE ECOVIAS EN EL SG-SST

Las siguientes son responsabilidades en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que deben cumplir todos los miembros de la empresa ECOVIAS S.A.S.

- Procurar el cuidado integral de su salud;
- Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG- SST; y
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

POBLACION TRABAJADORA EN GENERAL

- Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
- Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
- Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo.
- Participar en las investigaciones de accidentes e incidentes de trabajo.
- Participar en las inspecciones de seguridad.

Compromiso firmado por:

Jose Parada

Nombre: Jose Parada

Cedula: 80381190 de Bta

Cargo: Cadenero

Fecha: 28-07-2023

ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Responsabilidades en el SG-SST.

Documento SG-SST 007/ Versión 02

RESPONSABILIDADES OBLIGATORIAS DEL PERSONAL DE ECOVIAS EN EL SG-SST

Las siguientes son responsabilidades en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que deben cumplir todos los miembros de la empresa ECOVIAS S.A.S.

- Procurar el cuidado integral de su salud;
- Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG- SST; y
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

POBLACION TRABAJADORA EN GENERAL

- Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
- Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
- Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo.
- Participar en las investigaciones de accidentes e incidentes de trabajo.
- Participar en las inspecciones de seguridad.

Compromiso firmado por:

Lorena T.

Nombre: Lorena Terreros

Cedula: 1.012.344.067 ~~bta~~

Cargo: Secretario.

Fecha: 18 de julio de 2023.

ANEXO No. 05

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES 31 DE JULIO DE 2023

ING ECOVÍAS S.A.S / Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo. Cronograma de Capacitaciones SST. Registro SG-SST 009 / Versión 01	**CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES DE PREVENCION SST 2023**

ACTIVIDADES	**Dirigido a**	**Ejecutada** **Reprogramada**	**2023**												RESPONSABLE
			Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**	
Plan de emergencias - divulgacion medevac	Administrativa- proyectos														COORDINADOR SST- INSPECTORES SST
Primeros auxilios	Administrativa- proyectos													x	COORDINADOR SST- INSPECTORES SST
Prevencion en contagio de covid - 19	Administrativa- proyectos										x				COORDINADOR SST- INSPECTORES SST
cumplimiento politicas de la empresa.	Administrativa- proyectos	Ejecutada								x					COORDINADOR SST- INSPECTORES SST
Manejo de extintores.	Administrativa- proyectos										x				COORDINADOR SST- INSPECTORES SST
Reportes de accidente laborales.	Administrativa- proyectos													x	COORDINADOR SST- INSPECTORES SST
Sismos y terremotos	Administrativa- proyectos														COORDINADOR SST- INSPECTORES SST
manejo defensivo en Normas de transito	Administrativa- proyectos														COORDINADOR SST- INSPECTORES SST
responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo	Administrativa- proyectos	Ejecutada								x					COORDINADOR SST- INSPECTORES SST
Actos y Condiciones subestandar	Administrativa- proyectos													x	COORDINADOR SST- INSPECTORES SST
Divulgacion reglamento de higiene	Administrativa- proyectos									x					COORDINADOR SST- INSPECTORES SST
Riesgo psicolaboral	Administrativa- proyectos														COORDINADOR SST- INSPECTORES SST
Factores de riesgos y peligros en obras	proyectos - oficinas													x	COORDINADOR SST- INSPECTORES SST
respeto normas de transito	Administrativa- proyectos														COORDINADOR SST- INSPECTORES SST
Riesgo biomecanico y sus consecuencias	Administrativa- proyectos														COORDINADOR SST- INSPECTORES SST
Uso adecuado de epp	Administrativa- proyectos														COORDINADOR SST- INSPECTORES SST
Trabajo seguro en excavaciones y confinados	proyectos														COORDINADOR SST- INSPECTORES SST
Exposicion a picaduras y mordeduras de insectos y animales.	Administrativa- proyectos												x		COORDINADOR SST- INSPECTORES SST
Jornadas de Salud (semana de la salud)	Administrativa- proyectos														COORDINADOR SST- INSPECTORES SST
programas de promocion y prevencion (visual,cardiovascular,auditivo	Administrativa- proyectos														COORDINADOR SST- INSPECTORES SST
Riesgo publico (factor externo)	Administrativa- proyectos												x		COORDINADOR SST- INSPECTORES SST
Riesgo biologico	Administrativa- proyectos										x				COORDINADOR SST- INSPECTORES SST
Manejo del estrés laboral	Administrativa- proyectos												x		COORDINADOR SST- INSPECTORES SST
trabajo en alturas resolucion 4272 de 2021	Administrativa- proyectos											x			COORDINADOR SST- INSPECTORES SST
Actuacion en caso de tormentas electricas,huracanes entre otros fenomenos naturales	Administrativa- proyectos												x		COORDINADOR SST- INSPECTORES SST
Importancia de conocer al copasst y comité de convivencia de la empresa.	Administrativa- proyectos											x			COORDINADOR SST- INSPECTORES SST
Seguridad de trabajos en oficina	Administrativa- proyectos											x			COORDINADOR SST- INSPECTORES SST
Importancia del cuidado del sistema cardio vascular	Administrativa- proyectos										x				COORDINADOR SST- INSPECTORES SST
prevencion factores de riesgos en oficinas	Administrativa- proyectos											x			COORDINADOR SST- INSPECTORES SST
Higiene postural	Administrativa- proyectos									x					COORDINADOR SST- INSPECTORES SST
Mes **Número de capacitaciones programadas** **Número de capacitaciones ejecutadas**	**Porcentaje de cumplimiento (%)**		-	-	0	0,0	#¡DIV/0!	0,0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0,0	#¡DIV/0!	0,0	0,0	#¡DIV/0!

3.H INFORMES SEMANALES INTERVENTORÍA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

	OBRA	INTERVENTORÍA
NO. CONTRATO	N/A	CIN-161-2022
OBJETO	OBRAS DE CALZADA A CARGO DE LA UAERMV .	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA, A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.
CONTRATISTA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VÍAL - UAERMV	ECOVIAS S.A.S
VALOR	-	$3.104.380.144,00
ANTICIPO	-	-
PLAZO INICIAL	DIESCISEIS (16) MESES Y TRECE (13) DIAS	QUINCE (15) MESES
PLAZO ACTUALIZADO PRÓRROGA No.1	-	DIECISIETE (17) MESES
PLAZO ACTUALIZADO PRÓRROGA No.2	-	VEINTIDOS (22) MESES
FECHA DE INICIO	17/07/2023	3/03/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	29/11/2024	2/06/2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Sebastián Saldarriaga Rivera - Alcalde Local de la Alcaldía Local de Sumapaz ECOVIAS S.A.S - Interventor	Sebastián Saldarriaga Rivera - Alcalde Local de la Alcaldía Local de Sumapaz
NO. EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	35	8
NO. EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	12	6

SEMANA N. 1 **DEL** lunes, 17 de julio de 2023 **AL** domingo, 23 de julio de 2023

AVANCES DE OBRA

PROGRAMADO			EJECUTADO		
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	-	-	Trabajo Ejecutado	-	-
Valor del Trabajo Programado	-	-	Valor del Trabajo Ejecutado	-	-

RESUMEN CRONOGRAMA

FRENTE O COMPONENTE	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
TRAMO CAPITOLIO	N/A	N/A	N/A	Tramo sin iniciar-
TRAMO LAGUNA VERDE	N/A	N/A	N/A	Tramo sin iniciar-
TRAMO SAN ANTONIO I	N/A	N/A	N/A	Tramo sin iniciar-
TRAMO UNION TUNALES	N/A	N/A	N/A	En ejecución desde el 17 de julio de 2023
TRAMO ANIMAS BAJAS	N/A	N/A	N/A	Tramo sin iniciar-
TRAMO SAN ANTONIO II	N/A	N/A	N/A	Tramo sin iniciar-

NOTA: **No se cuenta con cronograma de obra ajustado y aprobado por la interventoría para reportar el porcentaje de avance semanal.**

DESCRIPCIÓN META FISICA	UNIDAD	TOTAL PROYECTO	PROGRAMADO		EJECUTADO	
			SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
OBRAS DE CALZADA A CARGO DE LA UAERMV	GL	-	-	-	-	-

Tramo Union Tunales:

Personal de obra: 1 director de obra, 1 residente de obra, 2 profesionales sociales, 1 profesional ambiental, 1 comisión de topografia, 8 operarios de maquinaria, conductores, ayudantes y auxiliares
Maquinaria evidenciada: 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 minicargador, 1 carrotanque y camionetas.
Personal de interventoría: 2 residentes, 1 topografo, 1 cadenero y 1 conductor.

17 de julio de 2023

- UAERMV inicia obra, ejecutando actividades en el tramo Union Tunales: Segmentos 1 y 2
- Se realiza reunion de inicio en el tramo entre el personal directivo de la UAERMV, durante el desarrollo de esta, lainterventoría es invitada a participar y exponer su visión del proyecto.
- Se realiza replanteo del diseño geometrico del segmento 1 k2+030 - k2+120
- En la jornada de la tarde, la UAERMV manifiesta que iniciara actividades en el segmento 2.

Interventoria evidencia discrepancias en el replanteo y las socializa con el personal de la UAERMV. Se evidencia que el replanteo del diseño geometrico, no esta coincidiendo con las obras hidraulicas construidas por el Consorcio Estabilización vial. Topografo de la UAERMV manifiesta que el replanteo realizado es aproximado y debe ajustarse.

18 dejulio de 2023

- Se realiza corte de subrasante en el tramo replanteado (segmento 1), aproximadamanete 60 m de longitud, actividad controlada por la comisión topografica de la UAERMV.
- UAERMV realiza replanteo del diseño en el segemneto 2 de Union Tunales k1+560 -k1+650. INTERVENTORIA identifica que el replanteo del borde de vía realizado por la UAERMV, NO COINCIDE con el borde de filtro construido por el Consorcio Estabilización Vial.
- Visita de la contraloría, acompañamiento a recorrido en los segmentos 1,2,3,4 y 5 en Union tunales, San Antonio I y San Antonio II.

19 de julio de 2023

- Ante los desfases presentados en el replanteo del segmento 2, la comisión de la topografia realiza replanteo del borde interior del filtro, entre las abscisas K1+600 - k1+650, y materializando con estacas estos puntos. Se evidencia en campo una diferencia de 60 cm aprox. entre los dos replanteos (UAERMV e interventoría). Posteriormente, la interventoría requiere en el tramo al reidente de obra para exponerle la situación en campo: EL DIEÑO GEOMETRICO PRESENTADO E IMPLANTADO POR LA UAERMV NO SE AJUSTO A LOS FILTROS CONSTRUIDOS POR EL CEV. Residente de obra se comunica via telefonica con el encargado del diseño y le expone la situación.

- Interventoría manifiesta imposibilidad de ejecutar obras hasta que no se corrija y se actualice el diseño geometrico. Interventoría evidencia que de acuerdo con el replanteo del diseño por partde de la UAERMV, que el borde de via replanteado colocaba a la estructura de la vía sobre os filtros.

- La interventoría, revisando la información obtenida en el replanteo y analizando la topografía inicial y la recibida el 25 de enero de 2023 y los alineamientos que se trazaron sobre cada una de los dos modelos digitales del terreno evidencia:

I.Que los bordes de vía levantados con la topografía entregada por Soluciones Geoespaciales SAS el 25 de enero de 2023 presenta desfases horizontales y verticales con respecto a la topografía anterior, el desfase que se presenta a nivel horizontal en el borde de vía en segmento 02 es de 60 cm, cercano a la abscisa k1+600 (abscisa de diseño geométrico recibido el 18 de Julio de 2023). El eje de la vía no tuvo variación en el diseño geométrico inicial (realizado con respecto a la topografía inicial) y en el nuevo diseño geométrico recibido el 18 de julio de 2023 (realizado con la topografía corregida).

II.Que este desfase que presenta variaciones a lo largo del segmento 02 debía ser tenido en cuenta por la persona a cargo de realizar el nuevo diseño geométrico para garantizar que los filtros construidos por el consorcio estabilización vial con la topografía y diseño geométrico iniciales coincidan con el borde la vía proyectada. Ya que, al existir un desplazamiento de las superficies en el nuevo modelo digital del terreno, el eje vial no puede cruzar por el mismo lugar que en el modelo digital del terreno anterior. En la imagen No 1 se visualiza que para que los bordes de vía coincidan con el lugar donde se encuentran construidos los filtros, el eje vial debió ser desplazado en la misma medida o similar al movimiento del borde de vía en la topografía corregida con respecto a la anterior.
III.Que al visualizar el eje vial de todo el segmento 02 recibido el 18 de Julio y compararlo con el diseño geométrico realizado por el fondo local del Sumapaz no se evidencia que el nuevo alineamiento haya sido desplazado teniendo en cuenta la diferencia entre modelos digitales del terreno de la topografía inicial y la topografía corregida. Es decir, no se planteó una metodología para modificar el alineamiento con respecto a la superficie real del terreno entregada en la topografía corregida. Solamente se insertó el alineamiento del diseño anterior en las mismas coordenadas y se modificaron algunas curvas a nivel horizontal. Esto significa que al replantear cualquier borde exterior de la vía (donde se encuentran los filtros ya construidos) este quedará desfasado con respecto a los bordes de los filtros en la proporción similar a la que está desfasada la topografía corregida con respecto a la inicial.
IV.Que en todas las reuniones, comités y mesas de trabajo, los contratistas hidráulicos, la interventoría, el FDRS y la UAERMV coincidieron en que el nuevo diseño geométrico debía coincidir y tener en cuenta las obras hidráulicas (filtros, excavaciones y alcantarillas) ya construidas por el consorcio estabilización vial y el consorcio gaviones 95. A la fecha de la presente comunicación no ha sido posible realizar, a partir del diseño geométrico entregado, un replanteo que demuestre esta condición y permita que la UAERMV realice obras.

20 dejulio de 2023

- Se realiza reunion en las instalaciones de la UAERMV, entre el equipo de la interventoría y la UAERMV con el fin de buscar soluciones a la problematica presentada con el replanteo del diseño geometrico de los segmentos 1 y 2 de Union Tunales.
- Comisiones topograficas de la interventoria y la UAERMV realizan trabajo en campo de asignar coordenadas a referencias o deltas de la topografia inicial, y a continuación mediante un trabajo en oficina, identificar la solución efectiva y ágil al problema que se identifica en campo.

Se solicita presencia en campo del profesonal encargado del diseño geometrico, con el fin de solucionar las diferencias encontradas del diseño con las obras hidraulicas construidas previamente.

21 de julio de 2023

-UAERMV realiza apiques cada 10m sobre el filtro para identificar los bordes reales de este, con el fin de levantar la información y mejorar el alineamiento de la via y que se coincida con los bordes.
- Interventoría solicita que se ajusten los diseños geometricos de los segmentos 1 y 2 de Union Tunales y recalca que este problema se presenta para todos los tramos donde ya se han construido obras hidraulicas (Union Tunales, Capitolio y San Antonio II).

22 de julio de 2023

No se realizan actividades en obra.
UAERMV no dispone de personal en obra.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
No se evidencia implementación del PMT para el inicio de las obras.
No se cuenta con programación de obra actualizada y aprobada por la interventoría
No se ha remitido relación del personal que entrara a cargo de la ejecución del proyecto por parte de la UAERMV

No se ha remitido relacion del personal que estara a cargo de la ejecucion del proyecto por parte de la UAERMV
Se evidencia material RCD acopiado a lo largo de la vía en los segmentos 1 y 2 del tramo Union Tunales. Este material es producto de la actividad misional de la UAERMV referente a la reparación de fallos. Se solicita que este sea retirado de manera inmediata.
No se ha remitido información del componente SST, referente a afiliaciones, examenes medicos de ingreso, inducciones, etc, del personal de obra.
No se ha remitido relación de la maquinaria y hojas de vida de esta, dispuesta a utilizar en el proyecto. Se solicita se remita esta información
No se ha remitido caracterización de material granular
No se ha remitido información de la cantera que suministra el material para el proyecto.

DURANTE LA PRESENTE SEMANA NO FUE POSIBLE ADELANTAR ACTIVIDADES EN OBRA POR PARTE DE DE LA UAERMV, EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES PRESENTADOS CON EL DISEÑO GEOMETRICO DEL TRAMO UNION TUNALES.

3.2 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN SOCIAL

•Las profesionales sociales por parte de la UAERMV, realizan actividades de atención al ciudadano.
•Acompañamiento en las actividades que se ejecutan durante la jornada laboral
• Responsables de la convocatoría a la comunidad para reunion de socialización.

El 18 de julio de 2023, UAERMV convovo a reunion con la comunidad, en el centro de convenciones Mario Upegui en el corregimiento de San Juan. con el fin de re socializar el inicio de obra en el tramo Union Tunales y contratación de personal por parte del sindicato. No se realizo la difusión o convocatoria necesaria a la comunidad, por lo que no hubo asistencia y la reunion tuvo que ser aplazada.

El 19 de julio de 2023, se realiza reunion social con la comunidad en la escuela de la vereda el toldo (Tramo San Antonio II), con el fin de socializar el inicio de obra. Se explica el proyecto por parte del director de obra. La interventoría explica su rol ante la comunidad y que estan atentos a cualquier inquietud, reclamación, o información que se requiera.

3.3 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN SST

No se cuenta con presencia de La profesional SST, apoyo SST realiza las siguientes actividades:

•Verificación de EPP

SE REQUIERE:
• Fortalecer la señalización de los diferentes frentes de obra y puntos de acopio del tramo
• Contar con areas de trabajo limpias y señalizadas.

La interventoría deja la anotación y manifiesta la importancia de una correcta implementación del PMT. Se solicita hacer los cierres viales temporales de manera ordenada y cooordinada

3.4 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN AMBIENTAL

•Acompañamiento en las actividades que se ejecutan durante la jornada laboral
•La UAERMV NO DISPONE de puntos ecológicos para recolección de los residuos generados en obra,.
•La UAERMV sitúa puntos de acopio cercanos al frente de obra.
•La interventoría deja la anotación, y le manifiesta al profesional ambiental de la UAERMV, la necesidad del retiro inmediato de los diferentes acopios de material RCD dispuestos sobre la vía (Tramo union tunales: segmento 1 y segmento 2), provenientes de la actividad misional referente al mantenimiento de fallos en la vía.

4. PRECIOS NO PREVISTOS - (deberán ser notificados mediante comunicación a la entidad)

No se presentan ítems no previstos

6. REGISTRO FOTOGRAFICO (TODAS LAS ÁREAS)



Descripción Foto 1.

Verificación del replanteo del diseño geometrico del segmento 2 Union Tunales por parte de la interventoría



Descripción Foto 2.

Verificación del replanteo del diseño geometrico del segmento 2 Union Tunales por parte de la interventoría



Descripción Foto 3.

Replante del diseño geometrico del segmento 1 Union Tunales k2+030 - k2+120



Descripción Foto 4.

Maquinaria disponible en obra



Descripción Foto 5.

Verificación del replaneteo del diseño geometrico entre las comisiones topograficas de la UAERMV y la interventoría



Descripción Foto 6.

Reunion de socialización a cargo de la UAERMV, en San Juan - Sumapaz



Descripción Foto 7.

Acopio material RCD sobre la via, tramo 2 k1 + 090



Descripción Foto 8.

Acopio material RCD sobre la via, tramo 2 k1 + 190

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

	OBRA	INTERVENTORÍA
NO. CONTRATO	-	CIN-161-2022
OBJETO	OBRAS DE CALZADA A CARGO DE LA UAERMV -	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA, A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.
CONTRATISTA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VÍAL - UAERMV	ECOVIAS S.A.S
VALOR	-	$3.104.380.144,00
ANTICIPO	-	-
PLAZO INICIAL	DIESCISEIS (16) MESES Y TRECE (13) DIAS	QUINCE (15) MESES
PLAZO ACTUALIZADO PRÓRROGA No.1	-	DIECISIETE (17) MESES
PLAZO ACTUALIZADO PRÓRROGA No.2	-	VEINTIDOS (22) MESES
FECHA DE INICIO	17/07/2023	3/03/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	29/11/2024	2/06/2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Sebastián Saldarriaga Rivera - Alcalde Local de la Alcaldía Local de Sumapaz ECOVIAS S.A.S - Interventor	Sebastián Saldarriaga Rivera - Alcalde Local de la Alcaldía Local de Sumapaz ECOVIAS S.A.S - Interventor
NO. EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	35	8
NO. EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	12	6

SEMANA N. 2 **DEL** lunes, 24 de julio de 2023 **AL** domingo, 30 de julio de 2023

AVANCES DE OBRA

PROGRAMADO			**EJECUTADO**		
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado	-	-	Trabajo Ejecutado	-	-
Valor del Trabajo Programado	-	-	Valor del Trabajo Ejecutado	-	-

RESUMEN CRONOGRAMA

FRENTE O COMPONENTE	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
TRAMO CAPITOLIO	N/A	N/A	N/A	Tramo sin iniciar-
TRAMO LAGUNA VERDE	N/A	N/A	N/A	Tramo sin iniciar-
TRAMO SAN ANTONIO I	N/A	N/A	N/A	Tramo sin iniciar-
TRAMO UNION TUNALES	N/A	N/A	N/A	En ejecución desde el 17 de julio de 2023
TRAMO ANIMAS BAJAS	N/A	N/A	N/A	Tramo sin iniciar-
TRAMO SAN ANTONIO II	N/A	N/A	N/A	Tramo sin iniciar-

NOTA: **No se cuenta con cronograma de obra ajustado y aprobado por la interventoría para reportar el porcentaje de avance semanal.**

DESCRIPCIÓN META FISICA	UNIDAD	TOTAL PROYECTO	PROGRAMADO		EJECUTADO	
			SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
OBRAS DE CALZADA A CARGO DE LA UAERMV	GL	-	-	-	-	-

Tramo Union Tunales:

Personal de obra: 1 director de obra, 1 residente de obra, 2 profesionales sociales, 1 profesional ambiental, 1 comisión de topografía, 8 operarios de maquinaria, conductores, ayudantes y auxiliares
Maquinaria evidenciada: 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 minicargador, 1 carrotanque y camionetas.
Personal de interventoría: 2 residentes, 1 topografo, 1 cadenero y 1 conductor.

24 de julio de 2023

- UAERMV continua haciendo apiques de filtro cada 10 m

- Interventoría sostiene que de acuerdo con los inconvenientes presentados con el diseño geometrico del tramo Union Tunales y lo observado por la Interventoría la semana inmediatamente anterior, se solicita lo siguiente:
1. Que se presente un documento técnico donde se describa de forma clara la metodología que va a ser utilizada para hacer el nuevo diseño geométrico teniendo en cuenta las obras hidráulicas ya construidas por los consorcios y el nuevo modelo digital del terreno producto de las correcciones realizadas a la topografía por el contratista Soluciones Geoespaciales SAS. Del mismo se indique quien es el responsable de avalar el diseño por parte de la entidad.
2. Se informe la fecha de entrega del informe de diseño geométrico de los segmentos viales de acuerdo con la metodología que proponen.
3.Que esto sea adaptado a los demás tramos donde los consorcios Estabilización vial y Gaviones 95 han realizado obras hidráulicas, ya que como lo evidenció la interventoría y lo socializó en campo con la UAERMV sucede lo mismo en el diseño geométrico de estos tramos.

25 de julio de 2023

- No se realizan actividades de obra, hasta que no se de solucion al diseño geometrico y se pueda realizar correctamente el replanteo.

- Interventoría solicita a la UAERMV cuidar la integridad de los filtros.

26 de julio de 2023

- **Sin que la interventoría haya recibido la información solicitada para el inicio de las obras, y sin que se haya planteado o se haya presentado un documento técnico con la metodología para solucionar que los replanteos realizados por la UAERMV con base al diseño geometrico que realizaron, no coincida con las obras hidraulicas hechas por el consorcio estabilización vial : la UAERMV inicio actividades de obra en el k2+030 de segmento 1 .**
- Durante la jornada, la motoniveladora realizo la nivelación de la subrasante en un tramo de 30m de longitud . En el transcurso de la jornada, llegaron a obra 4 viajes de dobletroque con material "BASE GRANULAR", sin que se haya remitido a la interventoría información de la cantera de donde procede el material, ni la caracterización del mismo.

Interventoría solicita que de acuerdo con la metodologia que defina la UAERMV para que el diseño geometrico coincida con las obras hidraulicas realizadas por el consorcio estabilización vial, se haga entrega a la interventoría de la implantación de las obras existentes en la nueva topografia, de manera que se pueda realizar la verificación con respecto al diseño.

27 de julio de 2023

-UAERMV extiende material de base granular en el segmento1, entre las abscisas k2+030 - k2+060, espesor 15 cm.

Interventoría verifica niveles de la subrasante con respecto al nivel replanteado.No se ha realiza entrega total ni parcial del diseño geometrico que permita a la interventoría la correcta verificación del replanteo realizado.

28 de julio de 2023

- Se realizo cereo de la subrasante entre k2+060 - k2+120.
- La interventoría realiza verificación de niveles de la subrasante

29 de julio de 2023

- Se continua con cereo de la subrasante entre k2+090 - k2+120.
- Se realiza acopio de material de base granular recibida en obra.

3.2 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN SOCIAL

•Las profesionales sociales por parte de la UAERMV, realizan actividades de atención al ciudadano.
•Acompañamiento en las actividades que se ejecutan durante la jornada laboral
• Responsables de la convocatoría a la comunidad para reunion de socialización.

El 25 de julio de 2023, se realiza reunion social con la comunidad, convocada por el componente social de la UAERMV, cuyo asunto es resocializar el inicio de obra en Union Tunales

3.3 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN SST

No se cuenta con presencia de La profesional SST, apoyo SST realiza las siguientes actividades:

•Verificación de EPP

SE REQUIERE:
• Fortalecer la señalización de los diferentes frentes de obra y puntos de acopio del tramo
• Contar con areas de trabajo limpias y señalizadas.

La interventoría deja la anotación y manifiesta la importancia de una correcta implementación del PMT. Se solicita hacer los cierres viales temporales de manera ordenada y cooordinada

3.4 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO - GESTIÓN AMBIENTAL

•Acompañamiento en las actividades que se ejecutan durante la jornada laboral
•La UAERMV NO DISPONE de puntos ecológicos para recolección de los residuos generados en obra,.
•La UAERMV sitúa puntos de acopio cercanos al frente de obra.
•La interventoría deja la anotación, y le manifiesta al profesional ambiental de la UAERMV, la necesidad del retiro inmediato de los diferentes acopios de material RCD dispuestos sobre la vía (Tramo union tunales: segmento 1 y segmento 2), provenientes de la actividad misional referente al mantenimiento de fallos en la vía.

4. PRECIOS NO PREVISTOS - (deberán ser notificados mediante comunicación a la entidad)

No se presentan ítems no previstos

6. REGISTRO FOTOGRAFICO (TODAS LAS ÁREAS)



Descripción Foto 1.

Corte de subrasante K2+060 - K2+120



Descripción Foto 2.

Suministro e instalación de base granular k2+030 - k2+070



Descripción Foto 3.

Suministro e instalación de base granular k2+030 - k2+070



Descripción Foto 4.

Revisión de niveles por partde de la comisión topografica



Descripción Foto 5.

Transporte y llegada a obra de material granular - Inicio tramo 1



Descripción Foto 6.

Suministro e instalación de base granular k2+030 - k2+060



Descripción Foto 7.

Reunion de socialización a cargo de la UAERMV, Escuala union Tunales - Segmento 2



Descripción Foto 8.

Corte de subrasante K2+060 - K2+120 SEGMENTO 2 k2+105

3.I Plan De Cargas

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR"

CARGO / OFICIO	CANT.	SALARIO BASE AJUSTADO	DEDICACION (%)	DEDICACION (MESES)	VALOR TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL					
Director de Interventoría	1	$ 9.255.000,00	100%	1,00	$ 9.255.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	2	$ 7.881.000,00	100%	1,00	$ 15.762.000,00
Profesional Forestal	0	$ 7.108.000,00	25%	1,00	$ 0,00
Profesional Ambiental	1	$ 7.108.000,00	25%	1,00	$ 1.777.000,00
Profesional Social	1	$ 6.339.000,00	50%	1,00	$ 3.169.500,00
Profesional SST	1	$ 6.339.000,00	50%	1,00	$ 3.169.500,00
Especialista en Geotécnia	1	$ 7.881.000,00	20%	1,00	$ 1.576.200,00
Especialista en Pavimentos	0	$ 7.881.000,00	20%	1,00	$ 0,00
Especialista Hidraúlico	0	$ 7.881.000,00	20%	1,00	$ 0,00
Especialista Estructural	0	$ 7.881.000,00	20%	1,00	$ 0,00
Especialista en Tráfico	0	$ 7.881.000,00	20%	1,00	$ 0,00
Especialista en diseño Geométrico	1	$ 7.881.000,00	20%	1,00	$ 1.576.200,00
Abogado	1	$ 6.339.000,00	25%	1,00	$ 1.584.750,00
PERSONAL TÉCNICO					
Topógrafo	1	$ 3.092.000,00	100%	1,00	$ 3.092.000,00
Laboratorista	0	$ 2.739.000,00	45%	1,00	$ 0,00
Inspector	0	$ 3.092.000,00	100%	1,00	$ 0,00
Tecnico auxiliar de Ingenieria	1	$ 2.607.000,00	100%	1,00	$ 2.607.000,00
Secretaria	1	$ 1.670.000,00	100%	1,00	$ 1.670.000,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
Cadenero I	1	$ 1.917.000,00	100%	1,00	$ 1.917.000,00
Cadenero II	0	$ 1.670.000,00	100%	1,00	$ 0,00
Auxiliar de Laboratorio	0	$ 1.917.000,00	45%	1,00	$ 0,00
					$ 47.156.150,00
FACTOR MULTILICADOR				**2,36**	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					$ 111.288.514,00
OTROS COSTOS DIRECTOS					
Alquiler de Camioneta (Incluye conductor) Código IDU 9165	2	$ 7.265.000,00	100%	1,00	$ 14.530.000,00
Alquiler de campamento (Contenedor)	2	$ 789.740,00	100%	1,00	$ 1.579.480,00
Transporte de contenedor	0	$ 1.692.300,00	100%	1,00	$ 0,00
Alquiler de baño movil	1	$ 1.015.380,00	100%	1,00	$ 1.015.380,00
Alquiler de equipos de computo	5	$ 172.050,50	100%	1,00	$ 860.252,50
Alquiler de impresora	1	$ 338.460,00	100%	1,00	$ 338.460,00
Papeleria	1	$ 564.100,00	100%	1,00	$ 564.100,00
Caja menor	1	$ 338.460,00	100%	1,00	$ 338.460,00
Servicios públicos	1	$ 338.460,00	100%	1,00	$ 338.460,00
Laboratorios y pruebas	0	$ 16.923.000,00	45%	1,00	$ 0,00
Alquiler de equipo de topografía (estación, mira y nivel) Código IDU 9115	1	$ 4.103.000,00	100%	1,00	$ 4.103.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					$ 23.667.592,50
FACTOR MULTILICADOR				**1,15**	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					$ 27.217.731,00
SUBTOTAL PRESUPUESTO PARA LA INTERVENTORIA					138.506.245,00
IVA SOBRE EL VALOR BASE DE LA INTERVENTORIA				19,00%	26.316.187,00
VALOR TOTAL DEL PERIODO DEL 3 DE JULIO AL 2 AGOSTO DE 2023					164.822.432,00
LIQUIDACIÓN				10%	$ 16.482.243,00
VALOR TOTAL A PAGAR DELPERIODO DEL 3 DE JULIO AL 2 AGOSTO DE 2023					**$ 148.340.189,00**